

**DISEÑO DE UN MODELO DE PRACTICAS
PROFESIONALES PARA ESTUDIANTES DE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.**



**CARLOS FABIAN CHINCHILLA IBARRA
RODOLFO LEYVA CHARRIS**

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
SANTA MARTA D.T.C.H.**

2.001

**DISEÑO DE UN MODELO DE PRACTICAS
PROFESIONALES PARA ESTUDIANTES DE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE
LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.**

**CARLOS FABIAN CHINCHILLA IBARRA
RODOLFO LEYVA CHARRIS**

**Proyecto Presentado como requisito para optar al título
de Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas
y Sistemas**

**Director
MARTÍN OSPINO RODRÍGUEZ
Economista Agrícola. Especialista en Finanzas.**

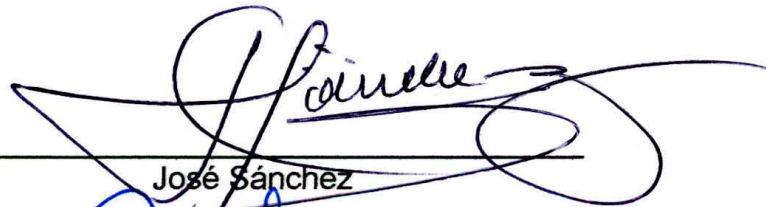
**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
SANTA MARTA D.T.C.H.
2.001**



Articulo 147 Literal "F" del reglamento Interno de la Universidad del Magdalena

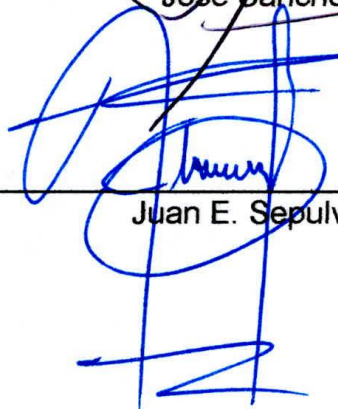
El Presidente de Memoria de Grado y el Consejo Examinador no serán responsables de las ideas y criterios emitidos por los autores

NOTA DE ACEPTACION



Handwritten signature in black ink, appearing to read "José Sánchez".

José Sánchez



Handwritten signature in blue ink, appearing to read "Juan E. Sepulveda".

Juan E. Sepulveda

Dedico

A Dios todo poderoso, a mis padres, que me impulsaron y me apoyaron incondicionalmente; a mis hermanos que siempre estuvieron ahí; a mi esposa la cual tiene gran parte en este triunfo; a mi hija que es el motor que me impulsa para seguir superándome y a todos los que de una u otra forma me brindaron algo de si para hacer una realidad este triunfo..

Carlos.

Dedico este triunfo a:

Esa gran fuerza interior que guía e ilumina mi camino "Dios", a Guillermo y Nubia mis padres, que siempre creyeron en mi y apostaron por este logro, a Rosalyn, Guillermo, Liseth Harvey y Olga mis hermanos, a mis sobrinos y a la mujer que me enseñó que el amor existe.

Rodolfo

AGRADECIMIENTOS

Especialmente a:

Oscar García Director del Programa de Administración de Empresas por creer incondicionalmente en el proyecto

José Sánchez Segrera y Juan E. Sepúlveda Orrego; Jurados. Por su sabia conducción y sus grandes aportes en el ultimo año de nuestra enseñanza

Martín Ospino Rodríguez; Director del proyecto; por todo lo aportado durante el desarrollo de esta investigación.

Carlos Caicedo Rector por su aporte a este proyecto como prioridad académica en su gestión y por su apoyo cuando tocamos su puerta.

Jorge Tabarez; Director del Departamento de Departamento de Practicas Profesionales EAFIT gracias a el, palpamos, lo que se puede lograr con esta iniciativa aplicada en su máxima expresión.

Octavio Ibarra; Director Del Departamento de Departamento de practicas profesionales UNINORTE, por su gran colaboración en las entrevistas sostenidas.

A todos los gerentes, representantes y jefes de las empresas entrevistadas, por abrimos esa primera puerta, por darnos apoyo en recibir a los próximos practicantes y por que no en un futuro no lejano en contratar a sus próximos directivos, formados en la universidad del Magdalena.

por ultimo a todas aquellas personas que nos colaboraron durante las entrevistas realizadas y a todos quienes de una u otra forma nos ayudaron a ser el modelo una realidad.



TABLA DE CONTENIDO

	+Pag.
1. PRESENTACIÓN	20
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	22
1.2 JUSTIFICACIÓN	24
1.3 ANTECEDENTES	27
2. OBJETIVOS	29
2.1 OBJETIVO GENERAL	29
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	29
3. MARCO TEORICO	30
3.1 INTRODUCCION	30
3.2 TIPOS DE PRACTICA EMPRESARIAL	30
3.3 LABORATORIO EMPRESARIAL	31
3.4 PASANTÍAS EMPRESARIALES	32
3.5 CREACIÓN DE EMPRESAS	33
3.5.1 Consultoría a Empresas.	33
3.5.2 Asesoría a Empresarios.	34
3.5.3 Laboratorios gerenciales.	35
3.5.4 Semestre de Práctica profesional.	36
3.5.5 Proyectos Empresariales.	36
3.5.6 Consultorios Administrativos.	37
3.5.7 Prácticas Sociales o Comunitarias.	38
3.6 UNIVERSIDADES MODELO	38
3.6.1 Universidad EAFIT.	38
3.6.1.1 Misión.	39
3.6.1.2 Modelo de prácticas profesionales.	39

025087

3.6.1.2.1 Finalidad del modelo de practicas profesionales	39
3.6.1.3 Departamento de Prácticas Profesionales.	39
3.6.1.4 Requerimientos de las organizaciones para su vinculación al DEPP.	39
3.6.1.5 Modalidades de Práctica.	40
3.6.1.6 Ubicación de la practica.	40
3.6.1.7 Características.	41
3.6.1.8 Seguimiento y Asesoría.	42
3.6.1.9 Duración.	42
3.6.1.10 Perfil de la Práctica en Administración.	42
3.6.1.11 Periodos de practicas profesionales.	42
3.6.1.12 Reglamento de Prácticas Profesionales.	43
3.6.1.13 Definiciones y Normas Generales de practicas profesionales según la EAFIT.	43
3.6.1.14 Validación de la experiencia profesional.	53
3.6.1.15 Practica de un año continuo.	53
3.6.1.16 Ubicación de los Estudiantes de Práctica.	54
3.6.1.17 Condición Académica de los Estudiantes de Práctica.	58
3.6.1.18 Derechos y Obligaciones de los Alumnos Durante el Semestre de Práctica.	59
3.6.1.19 Evaluación del Período de Práctica.	60
3.6.1.20 Sanciones a los Alumnos en Período de Práctica.	61
3.6.1.21 Vigencia	62
3.6.2 Universidad del Norte (Barranquilla)	62
3.6.2.1 Plan estudio trabajo P.E.T.	62
3.6.2.2 Funcionamiento del PET.	63
3.6.2.3 Areas de Desempeño.	63
3.6.2.4 Características de los semestres de industria o práctica.	63
3.6.2.5 Derechos y compromisos laborales.	64
3.6.2.6 Evaluación.	64
3.6.2.7 Asesorías y supervisión.	65
3.6.2.8 Características de las empresas vinculadas al plan estudio-trabajo.	65

3.6.2.9 Actividades académicas que se desarrollan durante los semestres de industria.	65
3.6.2.10 Procesos de ubicación de los estudiantes.	65
3.6.2.11 Reglamento para estudiantes en Práctica.	66
3.6.2.12 Aplicaciones.	66
3.6.2.13 Aspectos básicos.	66
3.6.2.14 Definiciones.	67
3.6.2.15 Objetivos.	67
3.6.2.16 Requisitos para realizar el semestre de industria.	68
3.6.2.17 Ubicación y vinculación de los estudiantes en las organizaciones.	69
3.6.2.18 Condición académica de los estudiantes en semestre de industria.	70
3.6.2.19 Remuneración del semestre de industria.	71
3.6.2.20 Duración del semestre de industria.	72
3.6.2.21 Formalización del semestre de industria ante la universidad.	72
3.6.2.22 Dedicación.	73
3.6.2.23 Obligaciones de los estudiantes en semestre de industria con el departamento P.E.T.	73
3.6.2.24 Supervisión y asesoría.	74
3.6.2.25 Aspectos investigativos del semestre de industria.	75
3.6.2.26 Evaluación del semestre de industria.	75
3.6.2.27 Sanciones académicas y disciplinarias a los estudiantes en semestre de industria.	76
3.6.2.28 Vigencia.	77
4. FORMULACION Y GRAFICACIÓN DE HIPÓTESIS.	79
4.1 HIPÓTESIS CENTRAL.	79
4.2 HIPÓTESIS DE TRABAJO.	79
4.2.1 Graficación de la hipótesis.	79
5. DISEÑO METODOLOGICO.	81
5.1 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO.	81
5.2 SELECCIÓN Y ANALISIS DE LAS VARIABLES.	82
5.2.1 Variable Independiente.	82

5.2.2 Variable Dependiente.	82
5.2.3 Interdependencia de las variables.	82
5.3 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO GEOGRAFICO Y TEMPORAL DEL ESTUDIO.	83
5.3.1 Universo Geográfico.	83
5.3.2 Universo Temporal.	83
5.4 FORMAS DE OBSERVAR LA POBLACIÓN	83
5.4.1 Tamaño de la Muestra.	84
5.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.	85
5.6 FUENTES DE INFORMACIÓN.	85
5.6.1 Fuente Primaria.	85
5.6.2 Fuente Secundaria.	86
5.7 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS.	86
6. RESULTADOS Y DISCUSION	87
6.1 CARACTERIZACION DE LA POBLACION ESTUDIANTIL ENCUESTADA	87
6.1.1 Proporción de sexos entre el personal encuestado.	87
6.1.2 Distribución por semestres de la población encuestada.	88
6.1.3 Estudiantes encuestados por jornada académica.	88
6.1.4 Rangos de edades de los estudiantes encuestados.	89
6.1.5 Semestre preferido por los estudiantes para realizar las practicas profesionales.	90
6.1.6 Numero de practicas académicas deseadas por los estudiantes.	90
6.1.7 Preferencias estudiantiles por sectores económicos.	92
6.1.8 Areas de preferencia para realizar practicas profesionales dentro del sector de comercio.	94
6.1.9 Remuneración de los practicantes.	95
6.1.10 Remuneración solicitada por los estudiantes encuestados.	95
6.1.11 Disposición de los estudiantes para realizar practicas profesionales sin remuneración.	97
6.1.12 Opinión de los estudiantes sobre el proyecto de realización de las practicas profesionales.	97
6.1.12 apoyo de los estudiantes para esta iniciativa.	98



6.2 ANÁLISIS A LAS EMPRESAS ENCUESTADAS.	98
6.2.1 Tipo de empresa.	98
6.2.2 Representante de la empresa encuestado.	99
6.2.3 Clasificación de las empresas encuestadas.	99
6.2.4 Estudio al sector comercial.	100
6.2.5 Estudio al sector de servicios.	100
6.2.6 Análisis del desarrollo empresarial.	101
6.2.7 Empresas que han tenido estudiantes en practicas profesionales.	102
6.2.8 Origen de los alumnos en practicas profesionales según las empresas.	102
6.2.9 Intenciones de recibir estudiantes de administración de empresas de la Universidad del Magdalena.	103
6.2.10 Semestres considerado por las empresas como los mas adecuados para realizar las practicas profesionales.	105
6.2.11 Interés de las empresas por estudiantes que manejen el idioma ingles.	106
6.2.12 Modo de selección de los estudiantes de practicas profesionales.	106
6.2.13 Modelos para seleccionar los estudiantes de las practicas profesionales indicados por las empresas.	107
6.2.14 Tipo de vinculación con la empresa.	108
6.2.15 Remuneración considerada por las empresas para los estudiantes de practica profesional.	108
6.3 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES.	109
6.3.1 Políticas del departamento de practicas profesionales.	109
6.3.1.1 Misión.	109
6.3.1.2 Visión.	110
6.3.2 Principios.	110
6.3.3 Principios.	111
6.3.4 Valores.	111
6.3.4.1 Objetivos: El DPP tiene como objetivos permitir al estudiante.	112
6.3.5 Estrategias.	113
6.3.5.1 Contenido del semestre de practicas profesionales.	113

6.3.5.1.1 Periodo de practicas noveno semestre.	113
6.3.6 Importancia del establecimiento del programa de practicas académicas.	114
6.3.6.1 Para las empresas.	114
6.3.6.2 Para el programa.	114
6.3.7 Estructura administrativa del DPP.	115
6.3.7.1 Director de practicas.	115
6.3.7.2 Monitores, secretarias y mensajero.	116
6.3.7.3 Profesores de practicas.	116
6.3.8 Procesos y procedimientos para la realización de las practicas profesionales.	116
6.3.8.1 La prepractica estará compuesta por:	118
6.3.8.2 Ubicación de estudiantes en las empresas.	118
6.3.8.3 Régimen contractual.	118
6.3.8.4 Inicio de la practica profesional.	119
6.3.9 Proceso de evaluación postpráctica.	119
6.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTO PARA LAS PRACTICAS PROFESIONALES.	119
6.5 REGLAMENTO DE PRACTICAS PROFESIONALES PROPUESTO.	120
6.5.1 Definiciones.	120
7. CONCLUSIONES	136
8. RECOMENDACIONES	139
BIBLIOGRAFIA	142

LISTA DE TABLAS

	Pag.
Tabla 1. Factores considerados en el estudio de puesta en funcionamiento de las practicas profesionales	81
Tabla 2. Areas de desarrollo empresarial encuestadas	94
Tabla 3. Areas de desarrollo empresarial encuestadas	101
Tabla 4. Principios considerados en el análisis de la propuesta diseño de un modelo de practicas profesionales para estudiantes de administración de empresas de la universidad del Magdalena.	111
Tabla 5. Pasos necesarios para el desarrollo de las practicas profesionales	116
Tabla 6. Etapas del proceso de practicas profesionales	120

LISTA DE FIGURAS

	Pag.
Figura 1. Distribución porcentual por sexos dentro de los estudiantes encuestados.	87
Figura 2. Estudiantes encuestados por semestre académico	88
Figura 3. Proporción entre sexos según las diferentes jornadas académicas	89
Figura 4. Distribución de edades por sexos dentro de las personas encuestadas.	90
Figura 5. Semestre de preferencia para realizar las practicas profesionales	90
Figura 6. Numero de practicas académicas solicitadas por los estudiantes.	91
Figura 7. Numero de practicas académicas solicitadas por los estudiantes por sexos y jornada académica.	91
Figura 8. Preferencia estudiantil por sector económico señalados en las encuestas.	92
Figura 9. Preferencia estudiantil por áreas del sector comercio señaladas por los estudiantes.	92
Figura 10. Preferencia estudiantil por áreas del sector servicios señaladas por los estudiantes	93
Figura 11. Tipos de empresas preferidas por los alumnos considerando el sexo y jornada académica.	94
Figura 12. Áreas de interés por los estudiantes para realizar las practicas profesionales	95
Figura 13. Deseo de recibir un pago por efectuar las practicas profesionales	95

Figura 14. Remuneración solicitada por los estudiantes encuestados	96
Figura 15. Remuneración solicitada por los estudiantes encuestados según sexo y jornada académica	96
Figura 16. Opinión sobre realizar practicas profesionales sin pago según sexos y jornada académica.	97
Figura 17. Opinión de los estudiantes sobre el proyecto de realización de las practicas profesionales.	98
Figura 18. Tipo de empresa encuestado.	98
Figura 19. Cargo de la persona encuestada al interior de la empresa.	99
Figura 20. Clasificación de las empresas encuestadas según su tipo de actividad	100
Figura 21. Divisiones encuestadas del sector de comercio	100
Figura 22. Divisiones encuestadas del sector de servicios	101
Figura 23. Áreas de desarrollo empresarial encuestadas	102
Figura 24. Presencia de estudiantes en practicas profesionales en las empresas encuestadas	102
Figura 25. Origen de los alumnos en practicas practicantes profesionales en las empresas encuestadas	103
Figura 26. Intenciones de recibir estudiantes de administración de empresas de la Universidad del Magdalena	104
Figura 27. Intenciones de recibir estudiantes de administración de empresas de la Universidad del Magdalena según el tipo de empresa	104
Figura 28. Semestre en que las empresas preferirían los estudiantes de practicas profesionales	105
Figura 29. Semestre que las empresas considera adecuado para recibir los estudiantes en practicas profesionales	105
Figura 30. Preferencia de las empresas por estudiantes conocedores del idioma ingles	106
Figura 31. Tipos de evaluación empleadas por las empresas para seleccionar a los practicantes profesionales	107

Figura 32. Modos para seleccionar los practicantes profesionales según las empresas encuestadas.	107
Figura 33. Tipo de vinculación consideradas por las empresas encuestadas	108
Figura 34. Remuneración considerada por las empresas para los estudiantes e practica profesional	109
Figura 35. Remuneración a pagar por las distintos tipos de empresas a los estudiantes de las practicas profesionales	109
Figura 36. Organigrama administrativo del Departamento de practicas profesionales	115
Figura 37. Procedimiento para realizar las practicas profesionales	117
Figura 38. Pensum propuesto para preparar estudiantes de administración de empresas a las practicas profesionales.	135

LISTA DE ANEXOS

- Anexo a. Formato de hoja de vida del estudiante**
- Anexo b. Evaluacion del estúdiante en practica**
- Anexo c. Convenio interinstitucional para el desarrollo de practicas de los estudiantes de administracion de empresas**
- Anexo d. Derrotero del plan de trabajo para el informe de practica**
- Anexo e. Departamento de practicas profesionales evaluaci3n del proyecto de practica**
- Anexo f. Evaluacion del informe final de practica y la actividad grupal-profesores**
- Anexo g Encuesta sobre los requerimientos de las empresas para aceptar estudiantes de administracion de empresas en la modalidad de practicas profesionales**
- Anexo h. Encuesta sobre los requerimientos de los estudiantes de administracion de empresas para realizar practicas profesionales**
- Anexo i Listado de empresas consideradas como universo de muestreo de la investigaci3n**
- Anexo j. Listado de empresas encuestadas para la toma de informaci3n**



1. PRESENTACIÓN

Las facultades de Administración han venido reflexionando continuamente acerca del perfil profesional que debe tener el Administrador de Empresas para que pueda cumplir un rol protagónico en la sociedad y responder eficientemente a las responsabilidades que les correspondan en las diversas organizaciones empresariales y a los retos que demandan las nuevas realidades del mundo actual.

Las nuevas realidades socioeconómicas del mundo actual se caracterizan por los permanentes cambios que se han venido suscitando y han obligado a las organizaciones empresariales a ser lo suficientemente dinámicas y emprendedoras para responder adecuadamente a los retos que van surgiendo y para aprovechar las oportunidades brindadas por dichos cambios. En este contexto las organizaciones empresariales demandan de profesionales altamente competentes, pero ante todo que estén dispuestos a poner en acción todas sus capacidades creativas e innovadoras y que puedan efectuar acciones de liderazgo en un contexto extremadamente competitivo.

En los nuevos escenarios generados por estas tendencias mundiales se han vuelto anacrónicas las tradicionales ventajas competitivas y ha asumido un papel relevante otro tipo de factores tales como la creatividad, la innovación empresarial, la generación de conocimientos y el acceso a las nuevas tecnologías.

La Administración tampoco ha estado desligada de estas realidades y ha venido desarrollando nuevos paradigmas: anteriormente se le consideró como una disciplina teocrática, ahora se asume como una disciplina social y humanista, cuyo

eje es el hombre, ya no se le da la misma importancia al estudio y análisis de la estructura organizacional, en cambio se está saliendo del marco interno de las organizaciones para centrar la atención en los factores y en los cambios que dominan el entorno, los objetivos de participación en el mercado y las estrategias tendientes a aprovechar las oportunidades que brinda el medio ambiente, han venido reemplazando a las metas de beneficio y rentabilidad, como única garantía de supervivencia; las metodologías basadas en el estudio de comportamiento de variables cuantitativas están dando paso a aquellas que se fundamentan en el análisis de interrelaciones entre variables políticas, económicas, sociológicas, culturales, psicológicas, tecnológicas y ecológicas.

De igual manera la administración de la cultura organizacional, en la cual los miembros de la empresa conocen y se identifican con la misión, valores, estrategias y principios han relegado a las técnicas de administración de recursos, el rol de líder y su capacidad de motivación para lograr la participación decidida y entusiasta de grupos de trabajo, a favor del cumplimiento de la misión y objetivos de la empresa, viene reemplazando a la simple relación de poder jefe-subalterno y al establecimiento natural de metas de trabajo; la organización jerárquica y la estructura vertical han sido superadas por estructuras planas en organizaciones flexibles en las cuales se les da participación activa y creativa a las personas que integran la colectividad. La iniciativa, creatividad e innovación se han constituido en atributos que tienen imperiosa necesidad de desarrollo entre los miembros de las organizaciones que estén decididas a cumplir un papel protagónico.

Repensar nuestra propuesta académica y ofrecer a los alumnos opciones que le permitan alcanzar un lugar en el mercado laboral, debe ser la estrategia; esta misma razón, preocupa a todas las universidades del país, ya que empiezan a ofrecer una educación integral, con un énfasis especial, en áreas que impliquen algún tipo de especialidad, de esta forma los estudiantes estarán no solo preparados para competir en el mundo laboral, sino que además contarán con

ventajas comparativas frente al resto de sus rivales procedentes de otras universidades. Con base en estos parámetros, se cree necesario desarrollar prácticas de tipo netamente empresarial, con el propósito de brindarle herramientas al estudiante para que obtenga experiencia que seguramente lo enriquecerá como profesional y le brindara las facilidades para aprender en forma práctica, implicaciones que lo llevaran a convertirse en un trabajador que tendrá compañeros y que además tendrá que cumplir con un horario y con ciertas responsabilidades; Otro aspecto a tener en cuenta es el de ofrecerle al estudiante la oportunidad de conocer las diferentes aplicaciones reales de su carrera, dándole así una perspectiva completa del panorama laboral, para que una vez profesional, escoja la aplicación que más le haya gustado. Esta propuesta brindara al estudiante la oportunidad de ofrecer los conocimientos adquiridos a través de su carrera, con el fin de formar parte activa del mejoramiento de la sociedad.

Una combinación eficaz de los modelos de prácticas profesionales de Las Universidades EAFIT Y UNINORTE, (que son las universidades que mayor éxito y prestigio han logrado en esta área a nivel nacional) y ajustados a las necesidades de las empresas del departamento, a las fortalezas - debilidades de la Universidad del Magdalena, acompañado de un sondeo por sectores económicos que permita determinar el porcentaje de aceptación que tendrían los estudiantes del programa de Administración en las distintas empresas, y con su colaboración definir el perfil de los candidatos, basados en sus cuadros gerenciales. Serian estas las variables a desarrollar en el transcurso del proyecto.

En síntesis **"la vida laboral deberá iniciar en la universidad"**.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El mercado laboral de hoy en día se puede catalogar como un sistema altamente competitivo y a la vez muy selectivo, por lo mismo excluye a un buen porcentaje de los recién egresados y aun a los trabajadores de notable experiencia en el

campo. Por tal razón, las universidades de hoy en día deberán proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para sobrevivir y desarrollarse en medio de este sistema, por lo cual es de gran preocupación y se convierte a la vez en un gran reto para este tipo de instituciones a nivel nacional.

Una de las herramientas de mayor uso y mejores resultados, empleada por los 13 programas de Administración con mayor Goodwill a nivel nacional, consiste en ubicar a los estudiantes en empresas con trayectoria e importancia dentro de su región, logrando desarrollar a mediano plazo sistemas de enganche de estudiantes por parte de las empresas locales, gracias a que cuentan con programas especialmente diseñados para cubrir todos los requerimientos de estudiantes y empleadores. Proceso nada fácil, pues implica una gran inversión en términos de búsqueda de convenios con empresas, seguimiento a la labor desempeñada por los estudiantes y aseguramiento de un nivel de calidad en las practicas; Tareas propias de un departamento o comité diseñado para tal fin.

Actualmente las Facultades de Administración en Colombia, viven en un ambiente de profunda transformación que busca elevar la calidad y responder a las exigencias de la economía de hoy. Si se quiere lograr una integración Universidad – Empresa, nuestro programa de Administración debe empezar por adoptar estrategias que le permitan salir de su pasividad actual.

Con base a lo anterior cabría buscar respuesta a los siguientes interrogantes:

- ¿El diseño de un modelo de Practicas Profesionales y su aplicación, contribuiría en forma integral en el perfeccionamiento académico y desarrollo profesional de los estudiantes del programa de Administración de Empresas?
- ¿Las empresas y organizaciones de mayor renombre en el Departamento, estarían dispuestas a formar parte activa del Modelo propuesto, permitiendo que los estudiantes realicen sus practicas en cualquiera de sus áreas de desempeño?

- ¿El perfil y la formación actual de los estudiantes de Administración de Empresas, esta acorde con la realidad, expectativas y requerimientos de las empresas del Departamento?
- ¿ Dentro de las expectativas sobre formación profesional y académica de los estudiantes de Administración de Empresas, cabe la idea de realizar practicas profesionales en algún momento de su carrera?

1.2 JUSTIFICACIÓN

La Universidad en general y las Facultades de Administración en particular como responsables de la formación de profesionales y de las organizaciones empresariales, han venido haciéndose cuestionamientos acerca de la manera como están preparando a estos profesionales, ya que se debate en qué medida están capacitados para dar respuesta a las necesidades de las empresas que está requiriendo nuestro país.

Se ha venido planteando que la Universidad debe desarrollar en sus educandos habilidades que le permitan aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer. Los planes de estudio, sus perfiles, áreas de formación, etc., deben responder a estas necesidades de formación adecuándose en materia pedagógica y didáctica y reforzando en forma sustancial aquellos aspectos relacionados con la integración entre teoría y práctica.

Entre las diversas opciones metodológicas para integrar la teoría con la práctica están las prácticas empresariales, las cuales adicionalmente contribuyen a la formación integral del estudiante y se constituyen en mecanismo para fortalecer las relaciones entre la Universidad y el sector productivo.

Las prácticas empresariales están siendo empleadas como una estrategia pedagógica, con el propósito de facilitar el proceso de formación del Administrador de Empresas, al posibilitar la integración de la teoría con la práctica. En este proceso intervienen como elementos básicos: el estudiante, la organización

empresarial y la universidad, quienes al operar aunadamente y con objetivos comunes pueden lograr los beneficios esperados.

Este proyecto pretende vincular a la Universidad a invertir en procesos que permitan insertar al programa de Administración de Empresas al mundo gerencial, para así generar ventajas competitivas frente a las demás instituciones que ofrecen el programa en la ciudad y la región; Y lograr afianzar el proceso interno de reestructuración, en busca de la excelencia académica.

Con la adopción de un Modelo de Practicas Profesionales para su aplicación se conseguiría:

- Constatar los fundamentos teóricos, que el estudiante conoce y analiza en la universidad con la realidad existente en el medio empresarial.
- La confrontación de la teoría con la práctica, tanto por parte del estudiante como de la universidad general, se constituye en insumo básico para la adecuación, ajuste, y actualización de los currículos.

En la práctica el estudiante tiene la oportunidad de asumir un rol más activo, dinámico y creativo que el que debe desempeñar usualmente en un aula de clase. De igual manera, tiene la opción de asumir posiciones y tomar decisiones sin la mirada vigilante del docente.

Al ser asumida como un elemento adicional del proceso de aprendizaje, se aceptó su contribución a la formación integral del profesional.

A través de la práctica el estudiante se familiariza con las características de las organizaciones, convive con su problemática cotidiana y aprende a desempeñarse en ellas. De igual manera, conoce a los empresarios, sus motivaciones, sus preocupaciones, los conflictos que enfrentan y la forma como se dan las relaciones con y entre los trabajadores.

La practica le permitiría al estudiante, vivir la realidad de un proceso de exportación, de ventas, de mercadeo o de control de calidad entre otras.

Se le dará al estudiante la oportunidad de crecer como persona a través de un contacto social directo y de un acercamiento a la realidad nacional.

Diversos estudios realizados por distintos investigadores permiten concluir que se aprende más fácil y rápidamente y también se logra un mejor sentido de la realidad, cuando se aplica lo que se está aprendiendo; algunas investigaciones indican que cuando una persona escucha aprende un 20%, cuando observa el aprendizaje es cercano al 30%, cuando observa y escucha retiene el 50%, cuando habla y discute asimila el 79% y cuando hace o ejecuta lo que dice el aprendizaje, es el 90%)¹.

Sin duda la práctica que durante el semestre llevarán a cabo los estudiantes de Administración de Empresas, les permitirá ponerse en contacto con una realidad que pondrá en tensión su bagaje conceptual, su habilidad técnica, su capacidad de liderazgo y su disposición a trabajar en equipo.

La adecuada negociación y programación de estos convenios con empresas debe convertirse en el vehículo para mantener líneas de investigación y desarrollo de estudios de casos, que aliente paulatinamente la reflexión y conceptualización de los problemas de la gestión pública y privada, en el ámbito municipal y nacional.

¹ Ferres L. Juan,

1.3 ANTECEDENTES

Actualmente en la Universidad del Magdalena las practicas profesionales no hacen parte del proceso de formación integral que reciben los estudiantes en su carrera profesional, solamente el área de las licenciaturas reglamentó el envío de estudiantes practicantes a los diferentes establecimientos educativos como requisito para optar al título profesional. Dentro del Programa de Administración de Agropecuaria se reglamentaron y se llevaron a cabo estudios de modelos de practicas, los cuales no se pusieron en marcha.

Desde mediados del año 1998 cuando se dio origen a las Monitorias Administrativas estas se han convertido en la única opción con que cuentan los estudiantes que desean obtener algún tipo de experiencia laboral. En estos momentos se encuentran aproximadamente 30 estudiantes de Administración de Empresas en diversas dependencias de la Universidad laborando como Monitores, destacándose el hecho de que muchas de esas dependencias no forma ningún tipo de perfil para un administrador de empresas.

Como se viene mencionando las practicas profesionales en la universidad del Magdalena no han tenido gran trascendencia, salvo un estudio empezado por algunos directivos y docentes en 1992 y que trataba aspectos similares para el programa de Administración Agropecuaria del cual se mencionó un párrafo anterior que no contó con el apoyo requerido para su ejecución y que aun se conserva en los archivos de la Dirección del Programa de Administración de Empresas².

² Sánchez Segrera José Rafael y otros,

La actual directiva de la Universidad del Magdalena ha mostrado gran interés en el tema pero se requiere de un apoyo más sólido para alcanzar los objetivos propuestos.

De las universidades ubicadas en la ciudad y que ofrecen este programa solo la *Universidad Sergio Arboleda* cuenta con interés de realizar actividades para implementar dichas prácticas; pero aun no es una realidad, por lo cual se deben tomar como antecedentes las universidades foráneas, (con las cuales se ha establecido los primeros contactos) como la UNIVERSIDAD DEL NORTE (Barranquilla), y la UNIVERSIDAD EAFIT (Medellín), las de mayor experiencia y éxito en este tipo de practicas a nivel nacional. Para la Universidad del Magdalena, los modelos de practicas anteriores constituirán una gran base de apoyo para lograr un programa lo suficientemente completo, basado en las fortalezas y debilidades y adaptándolo a los requerimientos y necesidades de la Universidad y de las empresas del departamento del Magdalena.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar un Modelo de Practicas Profesionales para los estudiantes del Programa de Administración de Empresas de la Universidad del Magdalena, como complemento del proceso de profesionalización y formación académica; Que posibilite acceder al Sector empresarial del Departamento del Magdalena, en aras de producir fomento y desarrollo, como compromiso de la universidad para con la región.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar los modelos sobre Prácticas Profesionales, más sobresalientes a nivel nacional (UNIVERSIDAD EAFIT y UNIVERSIDAD DEL NORTE).
- Adaptar lo mejor de cada uno de los modelos de estas universidades, a los requerimientos, primero; De la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA y segundo; a los de las empresas existentes en la región, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades de cada modelo a examinar.
- Determinar la disposición de las Empresas para aceptar estudiantes de Administración de Empresas, en sus áreas de trabajo.
- Realizar un estudio sobre el perfil de los estudiantes Vs. Expectativas de las empresas para poder llevar a cabo este tipo de practica.
- Definir con los estudiantes sus expectativas para realizar Prácticas Profesionales en algún momento de su carrera profesional.
- Calcular el porcentaje de aceptación que los estudiantes tendrían en los diferentes sectores de la economía regional.



3. MARCO TEORICO

3.1 INTRODUCCION

Existe una gran diversidad en cuanto a las estrategias y modalidades de práctica empresarial empleadas por las Facultades de Administración, respondiendo a particularidades de los currículos y en especial a los perfiles de formación, características regionales, estrategias metodológicas (presenciales, semipresenciales o a distancia), propósitos de la práctica, etc. Esto se pudo corroborar en el cuarto Encuentro Nacional de Prácticas Universitarias Empresariales, realizado en Manizales y organizado por la Universidad Nacional, seccional de Manizales y por ASCOLFA³.

3.2 TIPOS DE PRACTICA EMPRESARIAL

Entre esta diversidad de opciones de práctica empresarial vale la pena mencionar las siguientes:

- Laboratorio empresarial
- Pasantías
- Creación de empresas
- Consultoría a empresas
- Asesoría a empresarios
- Visitas a empresas

³ Asociación Colombiana de Facultades de Administración de Empresas,

- Laboratorios gerenciales
- Semestres de práctica
- Proyectos empresariales
- Consultorios administrativos
- Prácticas sociales o comunitarias



3.3 LABORATORIO EMPRESARIAL

Es una práctica experimental, ligada a visitas realizadas por el estudiante en las asignaturas teórico - prácticas. En algunos casos se trabaja con empresas simuladas, en otros se impulsa la creación de una empresa por parte de los alumnos y se lleva hasta las etapas de producción y comercialización. Los estudiantes asumen los distintos cargos directivos de la organización y son responsables de tomar las decisiones necesarias para la buena marcha de esta.

La organización creada se convierte en empresa laboratorio, susceptible de ensayos, experimentaciones, éxitos, fracasos, etc. Los docentes tienen la oportunidad de demostrar la aplicabilidad de los planteamientos teóricos y de involucrar a los alumnos de manera dinámica y motivante en el análisis conjunto de los problemas y en la propuesta de soluciones a los mismos.

A pesar de lo llamativa que puede ser, esta opción de práctica es poco empleada en nuestro medio, ya que implica una serie de inconvenientes difíciles de resolver. La empresa laboratorio debe tener continuidad a través del tiempo que permanezca el estudiante en la Universidad y en razón de retrasos en la promoción de algunos, retiros de la institución, terminación de estudios, etc., este tipo de organizaciones tiende a disolverse con cierta facilidad.

En algunas universidades también se denomina laboratorio empresarial a proyectos de docencia e investigación, en los cuales se aplica a determinadas organizaciones todo el proceso de planificación estratégica. Se pretende desarrollar procesos de comportamiento relacionados con análisis

socioeconómicos y políticos, con la aplicación de funciones administrativas y de procesos de trabajo, así como con la elaboración de planes de desarrollo para orientar las acciones hacia el futuro deseado para la organización estudiada.

3.4 PASANTÍAS EMPRESARIALES

Su propósito es permitir a estudiantes de los períodos avanzados complementar su formación académica con la práctica en empresas, preferencialmente de la región en que estos residen. El alumno se vincula laboralmente a la empresa durante períodos que puede oscilar entre seis y doce meses y desarrolla un plan de trabajo previamente establecido. El nivel de ejecución de este plan es evaluado tanto por la universidad como por la empresa.

Las actividades del estudiante en la empresa giran alrededor de áreas como: recursos humanos, producción, mercadeo y ventas, finanzas, compras y aprovisionamiento, sistemas de información, desarrollo de proyectos específicos.

Un elemento importante para el éxito de este tipo de práctica es el grado de compromiso que esté dispuesta a asumir la empresa en que se realiza la pasantía. En este sentido la empresa debería asignar a un funcionario con el tiempo necesario para orientar al estudiante y hacer un seguimiento permanente del grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el plan de trabajo. De igual manera, tendría que comprometerse a facilitar las condiciones para que el practicante desarrolle su plan de trabajo y obtenga máximo beneficio en su formación académica.

Este tipo de pasantías usualmente exigen una dedicación de tiempo completo por parte del estudiante, durante todo el período que dure la misma.

3.5 CREACIÓN DE EMPRESAS

Mediante esta opción se pretende desarrollar en el estudiante capacidades empresariales y se le orienta para que identifique oportunidades de negocios y aproveche una de ellas a través del montaje de una empresa.

Los programas de creación de empresas fomentan la iniciativa y la creatividad de los estudiantes e incentivan a estos para que se conviertan en dinamizadores de procesos empresariales y para que contribuyan a la solución de problemas detectados en su entorno.

Algunas instituciones de educación superior han establecido como obligatoria la creación de su propia empresa por parte de los estudiantes que se involucran en este tipo de práctica, hasta el punto de exigirla como requisito de grado. Esto puede ser contraproducente si se tienen en cuenta que no todas las personas desarrollan capacidades empresariales, y por tanto, aquel estudiante que durante el proceso conducente a la creación de la empresa se da cuenta que no tienen los atributos o definitivamente no le interesa convertirse en empresario no debería ser coaccionado a montar la unidad productiva, más aún, cuando debe arriesgar algún dinero en esta acción.

3.5.1 Consultoría a Empresas esta opción permite preparar a estudiantes de semestres avanzados en metodologías propias de la consultoría y con el propósito central de orientar y facilitar el desarrollo empresarial. En algunos casos la Universidad formaliza un contrato para realizar la consultoría a empresas e integra equipos de trabajo con estudiantes dirigidos por uno o varios docentes.

Esta estrategia ha recibido serias críticas, ya que se lleva a asumir una gran responsabilidad a personas que no poseen ni los conocimientos, ni la experiencia requerida, con el grave riesgo de comprometer el futuro de una empresa por conceptos emitidos por estudiantes que adquieren credibilidad al estar

respaldados por la institución educativa, En casos es necesario tener la suficientes claridad con respecto a la diferencias existentes entre Consultoría y Asesoría, así como de las implicaciones de cada una de ellas.

3.5.2 Asesoría a Empresarios El objetivo de esta opción es el de contribuir a la *formación* de los futuros administradores de empresas en metodologías, de asesoría e intervención en las organizaciones mediante la prestación de estos servicios a empresarios, bajo la estrecha orientación de docentes altamente capacitados y con amplia experiencia.

Los estudiantes participantes son seleccionados teniendo en cuenta que sean de último período y que posean espíritu de servicio a la comunidad.

Las empresas asesoradas, principalmente tamaño micro o pequeño, son sometidas a un diagnóstico tanto por áreas de gestión como de manera integral, como resultado de mismo se define el tipo de intervención que sea más apropiada, se formula un plan estratégico y operativo y se ejecuta. Todas las acciones realizadas son el resultado del trabajo y análisis grupal y deben contar con la orientación del docente.

Es indudable que esta opción presenta aspectos muy interesantes, tanto por los beneficios que ofrece para la formación de los administradores de empresas como por las acciones de extensión hacia la comunidad. Sin embargo, puede representar riesgos similares a los expuestos para las consultorías.

Visitas a Empresas Este es uno de los tipos de práctica más empleados en los programas de Administración de Empresas, especialmente en asignaturas de naturaleza teórico - práctica. Tiene como propósito el permitir a los estudiantes observar la realización de procesos y actividades al interior de las organizaciones. Usualmente se apoyan en guías de observación, las cuales deben responder a

objetivos previamente definidos. Los estudiantes analizan y presentan informes acerca de lo observado.

A pesar de ser una de las prácticas más empleadas, presenta limitaciones en cuanto a su utilidad ya que la observación solo se efectúa sobre lo que está ocurriendo en el momento en que ésta se realiza. Por tanto se debería utilizar ante todo para verificar aspectos precisos o especializados.

3.5.3 Laboratorios gerenciales Uno de sus propósitos es el de desarrollar habilidades gerenciales en los estudiantes a partir del conocimiento, observación y análisis de casos, situaciones reales afrontadas y resueltas por empresarios o directivos de Compañías con cierto reconocimiento en el medio.

En esta metodología se impulsa la realización de foros, paneles, simposios, conferencias, estudio de vivencias, análisis de casos, seminarios, etc. A estos eventos se invita a especialistas en determinadas áreas, a empresarios o a funcionarios del nivel gerencial, para que compartan con grupos numerosos de estudiantes sus vivencias, experiencias y planteamientos, acerca del mundo actual; de la acción, desarrollo y futuro de las empresas en éste; del rol que debe cumplir el administrador para el logro de los propósitos, misión y objetivos de la organización; de la toma de decisiones a nivel gerencial, etc.

Los estudiantes tienen la oportunidad de analizar, interrogar y discutir los distintos mensajes y planteamientos hechos por los especialistas, pero ante todo se nutren con la riqueza intelectual y con las experiencias que ha venido acumulado en el medio empresarial.

En este caso son muy importantes las actividades posteriores que se puedan adelantar mediante talleres, debates, confrontación de planteamientos, etc., dirigidos por docentes, con el propósito de analizar las diversas propuestas,

posiciones y experiencias expuestas por los especialistas. Los resultados de las dinámicas deberían quedar plasmados en informes escritos.

3.5.4 Semestre de Práctica profesional Es el tipo de práctica más tradicional en los programas de administración, Algunos de los elementos planteados para las pasantías empresariales son comunes. En esencia consiste en trabajar durante un semestre en una organización empresarial, ya sea pública o privada, desarrollando funciones que sean acordes con la preparación recibida en la Universidad hasta el momento de la práctica. El estudiante es orientado por un docente en el transcurso del semestre, también se le hace un seguimiento para establecer su nivel de desempeño y la forma como va logrando su desarrollo profesional.

Dependiendo de la institución, está práctica es realizada por estudiantes de séptimo a noveno semestre. Una vez finalizado el semestre el estudiante se reintegra a sus actividades académicas cotidianas. Adicionalmente, se realizan actividades de confrontación en la Universidad, a través de las cuales los practicantes comparten sus experiencias con los demás compañeros. En algunos casos se logra mantener la relación con la empresa enviando a ella a nuevos practicantes y suministrándole información actualizada sobre temas de interés y cursándoles invitaciones para participar en actividades académicas como conferencias, encuentros empresariales, muestras empresariales, foros, etc.

3.5.5 Proyectos Empresariales Este tipo de práctica tiene estrecha relación con las de creación de empresas, laboratorios empresariales y gestión de proyectos. Su propósito central es el de desarrollar el espíritu emprendedor en los estudiantes y facilitar metodologías que le permitan poner en acción sus capacidades creativas, innovadoras y de toma de decisiones.

A través del proyecto empresarial el estudiante tiene la oportunidad de diseñar

alternativas de solución a necesidades, deficiencias o carencias existentes en su comunidad, convirtiendo estas en oportunidades de negocio. Esta estrategia metodológica permite la aplicación progresiva e integrada de los conocimientos que va recibiendo en el transcurso de la carrera a través de soluciones creativas. En algunos casos se realiza en uno o dos semestres y en otros han sido diseñados procesos de aprendizaje que abarcan toda o buena parte de la carrera.

Como resultado de la actividad académica el estudiante analiza, evalúa y decide qué tan buena es la oportunidad de negocios y determina si vale la pena ponerla en ejecución. A pesar de lo que se plantea en algunas instituciones debe quedar en claro que la decisión, ya sea de convertirse en empresario o de prepararse para ser un buen funcionario, corresponde única y exclusivamente al propio estudiante, quien es el propietario de su futuro.

Esta opción es acompañada de diversas acciones de apoyo tales como cursos de iniciativa empresarial, foros con empresarios, muestras empresariales y gran variedad de actividades, que tienen el propósito de incentivar el espíritu empresarial.

3.5.6 Consultorios Administrativos Uno de los objetivos de este tipo de práctica es el de desarrollar habilidades en el estudiante para el diagnóstico de empresas, la planeación estratégica de éstas, la toma de decisiones bajo incertidumbre, la implantación de sistemas administrativos, etc., integrando de esta manera la teoría con la práctica. De igual manera, el consultorio permite participar en la solución de diversos problemas de las organizaciones, mediante la prestación de servicios de asesoría, consultoría y asistencia técnica a nivel gerencial.

La puesta en marcha de un consultorio administrativo implica el compromiso de la institución, de docentes y de estudiantes. Su acción se concentra especialmente a nivel de microempresas y famiempresas.



La coordinación del consultorio administrativo establece relaciones con las empresas interesadas en recibir apoyo o asesoría e integra equipos de estudiantes que se encargan de atender a cada empresa, bajo la orientación de un docente. El trabajo realizado es controlado a través de reuniones periódicas. Cada grupo debe presentar un informe final de lo realizado, sugerido, propuesto, etc., para su análisis y evaluación por parte de la Facultad.

3.5.7 Prácticas Sociales o Comunitarias Algunas instituciones han establecido un "Semestre social" como parte del currículo, con el propósito de contribuir a crear espacios para que el estudiante ejerza acciones solidarias en búsqueda del bien común. Se reivindica el "servicio" como un ideal que debe ser ejercido por el ser humano, para lograr niveles de mayor integralidad como persona.

Este tipo de práctica también permite canalizar acciones e inquietudes que permiten enriquecer los procesos formativos, investigativos y de extensión a la comunidad.

Los estudiantes se vinculan voluntariamente al programa y se desplazan a diversos municipios a lo largo y ancho del país, en los cuales adelantan diversos proyectos de apoyo a la comunidad. De otra parte, se encuentran diferencias con respecto a la manera como cada universidad orienta y organiza las estrategias metodológicas de tipo práctico.

3.6 UNIVERSIDADES MODELO

3.6.1 Universidad EAFIT La Universidad EAFIT (Escuela de Administración Finanzas y Tecnologías) es una fundación privada fundada en Medellín en 1960, donde funciona su sede principal. Tiene sedes en Santa fe de Bogotá, Pereira y Llano grande (Antioquía).

3.6.1.1 Misión La Universidad tiene la Misión de formar personas comprometidas con el desarrollo integral de la comunidad, por medio de programas de pregrado y de postgrado, dentro de un ambiente de pluralismo ideológico y de excelencia académica, competentes internacionalmente en sus áreas de conocimiento.

3.6.1.2 Modelo de prácticas profesionales La Práctica Profesional aplica la estrategia pedagógica de “aprender haciendo” concebida en los diseños curriculares de los programas académicos de pregrado.

3.6.1.2.1 Finalidad del modelo de practicas profesionales

- Adecuar los programas académicos a las necesidades y requerimientos del medio empresarial, cultural, social científico y tecnológico.
- Fortalecer la relación empresa - universidad.
- Comprometer a los empresarios con la formación de los profesionales que requiere el país.

3.6.1.3 Departamento de Prácticas Profesionales. DEPP. La práctica profesional potencializa la calidad de la formación integral de los estudiantes al brindarle la oportunidad de actuar en el medio laboral de su profesión antes de terminar sus estudios en la Universidad. El Programa de práctica es administrado por un Departamento Académico de la Universidad denominado Departamento de Prácticas Profesionales. DEPP.

3.6.1.4 Requerimientos de las organizaciones para su vinculación al DEPP las empresas que deseen vincularse al Programa de PRACTICAS PROFESIONALES DEPP, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser entidades legítimamente constituidas, sin importar tamaño, sector económico, razón social o antigüedad, ciudad o país.
- Disponer de un plan de trabajo definido para el estudiante en práctica que le

garantice la oportunidad de desempeño profesional y un jefe directo que asesore y evalúe se desempeño.

- Tener un objetivo social acorde con los principios éticos y morales. Estar de acuerdo con las políticas, reglamentos y procedimientos de la universidad para el desarrollo, seguimiento y evaluación de los estudiantes en práctica.

3.6.1.5 Modalidades de Práctica

- Prácticas en el Exterior
- Práctica Social
- Práctica Investigativa
- Programa de Asesoría y desarrollo empresarial para la pequeña y mediana Empresas
- Pasantía Empresarial
- Práctica Docente
- Empresarismo
- Variación de la Empresa Profesional
- Práctica de un año continuo
- Práctica Empresarial
- Alianza EAFIT - AIESEC⁴

3.6.1.6 Ubicación de la practica profesional en los diferentes programas académicos La realización de la práctica profesional en los diferentes programas académicos, es la siguiente:

⁴ "Institución extranjera que colabora en la búsqueda y consecución de practicas profesionales en el exterior. "

- Administración de Negocios 7º y 9º Semestre
- Contaduría Pública 7º y 9º semestre
- Negocios Internacionales 9º semestre
- Economía 8º semestre
- Ingeniería de Sistemas 9º semestre
- Ingeniería de producción 9º semestre
- Ingeniería Mecánica 9º Semestre
- Ingeniería Civil 9º semestre
- Ingeniería de Procesos 9º semestre
- Geología 9º semestre
- Derecho
- Ingeniería de Diseño

3.6.1.7 Características

- **Carácter Académico:** Forman parte integral de los diseños curriculares de los programas académicos de pregrado que ofrece la Universidad EAFIT. Su realización es obligatoria y está debidamente regulada por políticas, reglamentos, procesos y procedimientos previamente conocidos por los estudiantes y por las organizaciones vinculadas al DEPP.
- **Evaluación:** La práctica profesional que realizan los estudiantes es evaluada por medio de:

El desempeño, según concepto de sus jefes inmediatos. El proyecto especial que deben realizar durante su experiencia laboral y sobre algún tema específico de su área de trabajo o algún aspecto de interés para la organización. el cumplimiento de los compromisos que tienen con la universidad relacionados con la preparación

y orientación del período de práctica.

3.6.1.8 Seguimiento y Asesoría El Director, los Asesores del DEPP, y los Profesores de práctica mantienen un estrecho contacto con los estudiantes durante su práctica para atender oportunamente sus requerimientos y los de sus jefes.

3.6.1.9 Duración: la práctica tiene una duración promedio de seis meses, con un mínimo de cinco meses y medio. Su iniciación y terminación coinciden con los semestres calendarios del año.

3.6.1.10 Perfil de la Práctica en Administración: El Administrador de Negocios egresado de la Universidad EAFIT, es una persona con capacidad de crear futuro, con una ética fundada en valores de responsabilidad social y con una clara visión de su proyecto de vida desarrollando habilidades sociales, encaminadas a lograr equidad a partir del reconocimientos de la diversidad y la diferencia de las partes. Fomenta el trabajo y el aprendizaje en equipo.

- Busca el dominio del conocimiento administrativo en su vertiente teórica y práctica.
- Es responsable de su formación en la medida en que se puede especializar en las áreas de su profesión por una escogencia personal.

3.6.1.11 Periodos de practicas profesionales

- **Periodo de practica 1:** 7º semestre El estudiante de Administración de Negocios que realiza su primer período de práctica puede trabajar en una empresa como auxiliar, técnico u operativo, en el desarrollo de procesos

administrativos, contables, financieros, de mercadeo, ventas, producción, de personal, sistemas de información, calidad, investigación, logística, compras, inventarios.

- **Periodo de practica 2:** 9º semestre El estudiante de Administración de Negocios que realiza su segundo período de práctica puede trabajar en una empresa como asistente, con criterio profesional, en el desarrollo de procesos administrativos, contables, financieros, de mercadeo, ventas, producción, de personal, sistemas de información, calidad, investigación, logística, compras, inventarios, formulación y evaluación de proyectos... Igualmente, está preparado para participar en el desarrollo de proyectos especiales en los campos propios de su profesión.

3.6.1.12 Reglamento de Prácticas Profesionales: El Consejo Académico de la Universidad EAFIT, reunido en la ciudad de Medellín el día 18 de Julio de 1997, en uso de las facultades que le confieren los reglamentos internos, ACUERDA modificar el REGLAMENTO DE PRACTICAS PROFESIONALES, el cual quedará así:

3.6.1.13 Definiciones y Normas Generales de practicas profesionales según la EAFIT (Escuela de Administración finanzas y tecnologías)

ARTICULO 1. REGULACIÓN DE LA PRACTICA PROFESIONAL. A partir de la fecha de su publicación, el presente Reglamento regirá las actividades relacionadas con la pre-práctica, la práctica y la post-práctica profesional de los estudiantes de pre-grado de la Universidad EAFIT.

ARTICULO 2. PRACTICA PROFESIONAL. La práctica profesional forma parte integral del currículo de pregrado que ofrece la Universidad EAFIT. Su realización es obligatoria y está debidamente regulada por políticas, reglamentos, procesos y

procedimientos previamente conocidos por los estudiantes y por las empresas vinculadas al departamento de practicas profesionales. el objetivo primordial de la práctica es que el estudiante aplique a la realidad empresarial los conocimientos habilidades y destrezas aprendidas a lo largo de su formación profesional.

ARTICULO 3. La realización de la práctica profesional es la obligación compartida entre la Universidad y el estudiante. Al momento de la matrícula, la Universidad adquiere para con el estudiante la obligación de realizar todas las gestiones establecidas en sus reglamentos internos para que éste pueda cumplir con las prácticas profesionales que componen el ciclo académico en el cual está inscrito. Igualmente, el estudiante adquiere la obligación de realizar todas las gestiones que le fijan los reglamentos, las cuales se consideran necesarias para la realización de su práctica profesional. La obligación de la Universidad frente al estudiante es una obligación de medio.

ARTICULO 4. OBLIGATORIEDAD DE LA PRACTICA PROFESIONAL. Para optar cualquiera de los títulos de pregrado expedidos por la Universidad, el estudiante deberá haber realizado satisfactoriamente las prácticas profesionales establecidas por el Concejo Académico. El estudiante podrá elegir cualquiera de las modalidades de práctica profesional establecidas en el presente reglamento, siendo competencia exclusiva de la Vicerrectoría Académica, excepto para lo establecido en el numeral 9.1., Del presente reglamento, aprobar la práctica profesional que sea elegida por el estudiante, fijar los compromisos académicos que éste adquiere para su realización y establecer los mecanismos de evaluación de la misma. Esta facultad del Vicerrector Académico podrá ser delegada en el Jefe del Departamento de prácticas Profesionales o en el Jefe de Investigaciones y Docencia.

ARTICULO 5. Durante el período de práctica profesional, cualquiera que sea la modalidad que esta adopte, el estudiante deberá estar matriculado en la Universidad. La práctica profesional tendrá un valor de veinte créditos y la

matrícula se realizará en los períodos establecidos por el Consejo Académico. Pueden realizar su práctica los estudiantes que llenen los requisitos establecidos por el Consejo Académico para cada una de las carreras.

ARTICULO 6: PERIODO DE PREPRACTICA. Es el período inmediatamente anterior al semestre en el cual el alumno debe efectuar su práctica profesional. Este período lo constituye la preparación del estudiante para realizar con éxito la práctica profesional.

Parte del proceso de pre-práctica es el trámite de ubicación, mediante el cual el estudiante cumple los requisitos necesarios para ser seleccionado por una empresa.

ARTICULO 7. PERIODO DE PRACTICA. Período académico en el cual el estudiante se encuentra realizando la práctica profesional, de acuerdo con las modalidades definidas en este reglamento. Durante este período el estudiante estará sometido a los reglamentos internos de la Universidad.

ARTICULO 8. PERIODO DE POSTPRACTICA. Es el conjunto de actividades realizadas con posterioridad a la culminación de período de práctica, las cuales serán programadas por DEPP, para facilitar al alumno el máximo provecho de su práctica y completar la información necesaria para la nota definitiva correspondiente a dicho período. El diseño de este período debe posibilitar una retroalimentación para la Universidad.

ARTICULO 9. MODALIDADES DE PRACTICA PROFESIONAL. La práctica profesional podrá ser realizada por el estudiante bajo alguna de las modalidades que a continuación se señalan:

ARTICULO 10. VINCULACION LABORAL CON UNA EMPRESA. Los estudiantes



podrán realizar su período de práctica profesional vinculando su capacidad laboral con una empresa, personal natural o jurídica, en el país o en el extranjero, bajo la modalidad de contrato de trabajo. La vinculación laboral con una empresa se constituye en la principal modalidad de práctica profesional para los estudiante de la Universidad EAFIT, teniendo en cuenta que el contrato de trabajo puede ser suscrito con la empresa para la que se presta el servicio, o con la Universidad para trabajar en una Empresa con la que ésta tenga firmado convenio para la realización de prácticas profesionales. En desarrollo de esta práctica, el estudiante firma contrato de trabajo y queda sometido a la legislación laboral colombiana, sin perjuicio de las obligaciones y deberes que le imponen los reglamentos de la Universidad.

ARTICULO 11. PRACTICA EN EL EXTERIOR. Los estudiantes podrán realizar su práctica profesional en el exterior bajo una de las modalidades que más adelante se señalan, siempre que la misma posibilite la consolidación de los procesos de internacionalización y bilingüismo que viene adelantando la Universidad; permita el desarrollo e intercambio de conocimientos y experiencias académicas, científicas y tecnológicas, y la adquisición y desarrollo, en los estudiantes, de una cultura y una visión internacional en el estudiante.

ARTICULO 12. PASANTIA EMPRESARIAL EN EL EXTERIOR. Los estudiantes realizan su período de práctica bajo la modalidad de pasantía en una empresa en el exterior, cuando se vinculan a la misma como asistentes en el desarrollo de proyectos empresariales especiales o de investigación, previamente calificados así por la Vicerrectoría Académica de la Universidad EAFIT. Esta práctica puede o no ser remunerada.

ARTICULO 13. PRÁCTICA UNIVERSITARIA EN EL EXTERIOR. Los estudiantes realizan su período de práctica bajo la modalidad práctica universitaria en el exterior, cuando se vinculan con una universidad legalmente reconocida, en el desarrollo de cualquiera de las actividades reglamentadas en el literal 9.2.2. del

presente Reglamento.

La práctica concebida como un semestre universitario en el exterior es para perfeccionar un segundo idioma. El estudiante que opte por la alternativa 2.2. , antes de viajar al exterior deberá presentar un examen y obtener el puntaje que según la prueba sea considerado el nivel mínimo para iniciar un proceso de perfeccionamiento. Para el idioma inglés deberá obtener no menos de 70 puntos en la prueba Michigan, para los demás idiomas se tomará este puntaje como referencia.

Adicional a lo anterior, para el reconocimiento de la modalidad de Semestre Universitario en el Exterior como práctica válida para optar al título, debe mediar un convenio previo entre la universidad del exterior y la Universidad EAFIT, en el cual se definan claramente las actividades que realizará el estudiante y la garantía de que obtendrá experiencia profesional y/o académica.

Participación en el desarrollo de procesos de investigación, asesoría o consultoría que se adelanten en la Universidad visitadas, en áreas relacionadas con la formación profesional que el estudiante esté recibiendo en EAFIT. Para que pueda validarse como práctica académica, el programa específico debe ser previamente calificado por la Vicerrectoría Académica de la Universidad EAFIT, como apto para cumplir con los objetivos de la práctica profesional.

Conocimiento del medio empresarial de la región visitada por medio de la asistencia a actividades académicas que suministren este tipo de información, y la realización de pasantías en empresas vinculadas al desarrollo de la universidad en áreas afines a la carrera que esté realizando el estudiante en EAFIT. Así mismo, la realización de cursos que complementen la formación profesional que el estudiante recibe una experiencia profesional. Para que pueda validarse como práctica académica, el programa específico debe ser previamente calificado por la

Vicerrectoría Académica de la Universidad EAFIT como apto para cumplir con el objetivo de la práctica profesional.

PRACTICA SOCIAL. Los estudiantes podrán realizar su práctica profesional mediante la vinculación a proyectos adelantados por entidades sin ánimo de lucro que busquen el desarrollo social y económico de los sectores menos favorecidos de la población; o que realicen trabajos de pedagogía social que tengan por objeto la estabilidad social en la regiones en donde éstos se adelantan. Esta busca fortalecer la formación de profesionales con sensibilidad social, sentido crítico, conocimiento de las realidades regionales y compromiso con el desarrollo del país. Dado que el objetivo de práctica social es completar la formación integral, el estudiante que opte por ésta se puede vincular a un proyecto que no tenga relación directa con alguna de la áreas de la profesión para la cual se esté formando.

Se realizará sólo a través de instituciones con la cuales la Universidad tenga suscrito un convenio de cooperación interinstitucional. Esta modalidad de práctica puede desarrollarse en ejecución de un contrato de trabajo, o mediante la realización de una pasantía no remunerada. La Universidad EAFIT realizará todos los procesos de seguimiento y evaluación de la actividad, sin perjuicio de aquellos que realice la entidad en donde el estudiante realiza su práctica, de acuerdo con las políticas y reglamentos del DEPP.

PRACTICA INVESTIGATIVA. Los estudiantes podrán realizar su práctica profesional mediante la vinculación a proyectos de investigación adelantados por la Universidad, o por Instituciones con las que ésta tenga celebrado convenios de cooperación. Con el desarrollo de esta práctica, la Universidad busca fomentar los procesos investigativos que le permitan contar con un conocimiento amplio sobre el contexto y sus necesidades, y construir conocimiento al interior de las disciplinas, superando el carácter de transmisora.

Para la realización de la práctica Investigativa, empresarios y líderes sociales, a nivel regional, nacional o internacional, y los profesores, directores o jefes de las diferentes instancias académicas o administrativas de la Universidad EAFIT, podrán convocar a los estudiantes a participar como auxiliares durante un semestre, en el desarrollo de proyectos de investigación.

La práctica Investigativa debe ser autorizada por la unidad de Investigación y Docencia de la Universidad y administrada por el Departamento de Prácticas Profesionales.

Adicional a lo anterior, los estudiantes podrán presentar sus propios proyectos de investigación. Esta modalidad de práctica Investigativa deberá ser autorizada por la Vicerrectoría Académica y supervisada por la Oficina de Investigación y Docencia. Esta práctica puede o no ser remunerada.

Programa de asesoría y desarrollo empresarial para la pequeña y la mediana empresa: (pade-pyme)⁵. los estudiantes podrán realizar su período de práctica profesional mediante la vinculación al programa de asesoría y desarrollo empresarial para la mediana y la pequeña empresa, la cual deberá permitirle a la universidad contribuir significativamente a la reconversión y consolidación de las pymes.

Lo anterior se desarrollará a través de un programa especial de Asesoría y Desarrollo Empresarial para la Mediana y la Pequeña Empresa que actualmente viene desarrollando la Universidad. Este programa deberá comprender la realización de un diagnóstico sistémico de la empresa y la elaboración de una

⁵ Programa de asesoría y desarrollo empresarial,

propuesta integral de mejoramiento para la organización; o atender necesidades específicas por medio del desarrollo de proyectos concretos.

Esta modalidad de práctica profesional estará reservada a estudiantes líderes dentro de sus grupos, que hayan obtenido un alto rendimiento académico a lo largo de su formación profesional. Para lograr este objetivo, se realizará una convocatoria abierta y se seleccionarán aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos aquí establecidos. Los seleccionados recibirán un curso de preparación y entrenamiento sobre asesoría empresarial; Igualmente, recibirán información completa sobre la importancia e impacto de las PYME⁶ en el desarrollo económico y social, a nivel nacional e internacional. Esta práctica puede o no ser remunerada.

PASANTIA EMPRESARIAL. Los estudiantes podrán realizar su período de práctica profesional bajo la modalidad de pasantía en una empresa nacional, cuando se vinculan a la misma como asistentes en el desarrollo de proyectos empresariales especiales o de investigación. Con la realización de esta modalidad de práctica, se espera que el estudiante conozca empresas nacionales y regionales que estén liderando con tecnologías de punta e innovando procesos administrativos, financieros, de producción, científicos, tecnológicos u otros que sean de importancia para su formación profesional.

Para el desarrollo de las pasantías, la Universidad EAFIT realizará convenios con empresas que estén interesadas en vincularse, de manera activa, a la formación de sus estudiantes. En cada caso se definirán acuerdos específicos para la contraprestación de servicios que conlleven valor agregado para las partes. La vinculación podrá hacerse desde la perspectiva de poner a disposición de la

⁶ Pequeña y Mediana empresa,



Universidad necesidades concretas de investigación que pueda adelantar la institución y enriquezcan la academia, hasta realizar alianzas estratégicas para llevar a cabo investigaciones conjuntas.

PRACTICA DOCENTE. Los estudiantes podrán realizar su período de práctica profesional bajo la modalidad de PRACTICA DOCENTE, vinculándose como profesor en una universidad nacional o extranjera, en una de las áreas correspondientes a su formación profesional.

Para el desarrollo de la modalidad de práctica docente en la Universidad, se crearán plazas para estudiantes practicantes, en áreas profesionales integrantes del currículo de cada uno de los programas académicos de pregrado. El profesor coordinador de cada área autorizará el número de estudiantes practicantes por semestre, dependiendo de las necesidades y posibilidades de la Universidad.

El comité accidental, al que se hace alusión en el artículo 35 del presente reglamento, será el encargado de seleccionar a los estudiantes y fijar las actividades y responsabilidades que estos tendrán durante la práctica. Los estudiantes que resulten elegidos realizarán un programa de preparación pedagógica que los habilite como auxiliares de docencia de un profesor de tiempo completo de la Universidad. La Unidad de Investigación y Docencia deberá brindar asesoría y apoyo pedagógico al estudiante durante el tiempo que dure su práctica docente.

EMPRESARISMO. Los estudiantes podrán realizar su período de práctica profesional bajo la modalidad de EMPRESARISMO, cuando se vinculan, de manera exclusiva, durante un año, a la creación de empresas o al impulso de proyectos de transformación de empresas existentes.

El término de un año será distribuido así: El primer semestre se destinará a la

preparación del proyecto y el segundo semestre, a la implementación y puesta en marcha del mismo.

La Universidad ofrecerá a los estudiantes, por intermedio de sus escuelas, un programa de formación sobre Empresarismo -plan de negocios y su correspondiente programación de actividades por desarrollar-, que se dictará en el primer semestre de la práctica. Este programa tendrá una duración de 60 horas. La práctica profesional bajo la modalidad de Empresarismo comprenderá la formación teórica y el análisis de experiencias.

Este programa deberá cubrir, como mínimo, los siguientes pasos:

- Presentar una solicitud ante el DEPP.
- Ser sometido a evaluación previa del Jefe del DEPP y calificar como proyecto de práctica profesional.
- Recibir capacitación en Empresarismo y, más específicamente, el Plan de Negocio y la correspondiente programación de actividades a desarrollar en el semestre previo a la práctica.
- Contar con servicio de asesoría para el estudiante durante el desarrollo de la práctica. Para el cumplimiento de lo anterior, la Universidad proporcionará un asesor de tiempo completo por cada diez proyectos empresariales que se estén desarrollando, o sus equivalentes en tiempo parcial cuando el número de proyectos sea inferior a 10.
- Contar con un servicio de Consultoría Administrativa, en el semestre posterior a la práctica, para la evaluación de los proyectos desarrollados por los estudiantes.

3.6.1.14 Validación de la experiencia profesional. El estudiante que en el semestre inmediatamente anterior a aquél en el que deba realizar su práctica profesional se encuentre trabajando de tiempo completo en una de las áreas profesionales de la carrera para la cual se está formando, y tenga una experiencia comprobada de no menos de un año continuo - o proporcional cuando la jornada laboral fuere inferior a la máxima legal-en el mismo cargo, o en cargos similares, podrá aspirar a validar la práctica y continuar con la realización de semestre académico.

La solicitud de validación de la práctica deberá estar acompañada por un proyecto especial que el estudiante deberá realizar, bajo la asesoría de un profesor de práctica, el cual debe conllevar un aporte profesional para la empresa a la cual está vinculado.

El informe del profesor de práctica será enviado al Consejo de Escuela, el cual decidirá si se convalida la experiencia del estudiante como práctica profesional idónea.

3.6.1.15 Practica de un año continuo. la universidad podrá autorizar práctica continua de un año a los estudiantes de los programas de Administración de negocios y Contaduría Pública, bajo las siguientes circunstancias:

Cuando el estudiante sea vinculado a un proyecto que a consideración del Vicerrector Académico amerite su permanencia en la empresa por un año. La empresa deberá enviar a la Universidad un informe donde se justifique la necesidad de vincular al estudiante por un año continuo y una descripción detallada del trabajo que va a realizar y de las responsabilidades que va a asumir.

Cuando el estudiante realice una práctica en el exterior. la Universidad o empresa del exterior en la cual el estudiante va a realizar la práctica, deberá hacer llegar al

Departamento de Prácticas Profesionales un informe donde se justifique la necesidad de su presencia por un año continuo y una descripción detallada del trabajo que va a realizar. Las condiciones aquí descritas deberán ser aprobadas por el Vicerrector académico.

Cuando el estudiante esté trabajando en un proceso de innovación y su retiro signifique dejar empezada una excelente experiencia profesional. La Empresa deberá enviar a la Universidad una comunicación donde apruebe la permanencia del estudiante por el semestre siguiente y una descripción detallada de las actividades y responsabilidades que tendrá en el nuevo período de práctica. La condiciones aquí descritas deberán ser aprobadas por el Vicerrector Académico.

Otras circunstancias que la Empresa o el estudiante presente al Departamento de Prácticas Profesionales debidamente sustentadas y que a criterio del Vicerrector Académico califiquen para ser aprobadas.

El Departamento de Prácticas Profesionales administrará la modalidad de la práctica de un año de acuerdo con las políticas, procedimientos y reglamentos que el Consejo Académico apruebe para esta modalidad de práctica.

3.6.1.16 Ubicación de los Estudiantes de Práctica

ARTICULO 13. Los alumnos que cumplan con los requisitos mínimos definidos por el Consejo Académico para cumplir con su período de práctica, están obligados a realizarla. El Comité de Prácticas decidirá sobre casos especiales.

ARTICULO 14. INSCRIPCIÓN. En el período de matrícula del semestre inmediatamente anterior a aquél en el que se va a realizar la práctica, todos los estudiantes aptos para realizarla deberán inscribirse en los programas de Prepráctica, Pre-práctica I o Pre-práctica II, según el caso, y participar en las

actividades dispuestas en el respectivo programa. El incumplimiento de este requisito impedirá al estudiante la autorización de la práctica y la matrícula en semestre académico.

ARTICULO 15. El estudiante que vaya a realizar su período de práctica deberá matricularse en las fechas fijadas en el calendario académico, aún cuando su ubicación geográfica no le permita hacerlo personalmente. Si el estudiante no se encuentra matriculado en la universidad, su período de práctica no será válido como requisito académico para optar el título respectivo.

ARTICULO 16. El departamento de practicas profesionales es el encargado de administrar el proceso de ubicación de los alumnos en cualquiera de las modalidades de práctica establecidas en el presente reglamento. dentro de su tarea de ubicar los alumnos, este departamento definirá las ciudades, organizaciones y áreas que juzgue convenientes, teniendo como criterio central el aseguramiento de una práctica personal y profesionalmente formativa para cada estudiante.

ARTICULO 17. Los estudiantes que hayan tramitado de manera directa una opción especial de vinculación laboral para el período de práctica Profesional, deberán ponerla a consideración del DEPP para su estudio y podrá ser reconocida teniendo en cuenta lo siguiente:

Sólo se permitirá intervención de personas ajenas al DEPP cuando la empresa potencial no esté incluida como agencia de práctica y las funciones asignadas al estudiante sean claramente definidas y acordes con las áreas que competan a la carrera.

Si se trata de una empresa ampliamente conocida en el medio o que ya hubiera tenido practicantes de la Universidad EAFIT, el estudiante deberá hacer llegar al

asesor del DEPP solicitud escrita de la empresa junto con una breve Descripción del cargo que desempeñará o del proyecto especial que va a desarrollar.

Si se trata de una empresa que no haya tenido estudiantes en práctica o que no sea ampliamente conocida, el estudiante deberá hacer llegar al Director del DEPP lo estipulado en el literal anterior y además una copia del registro de la Cámara de comercio de la ciudad donde esté registrada la empresa.

Parágrafo. Como parte del estudio de la solicitud, el DEPP podrá exigir los documentos necesarios para verificar la seriedad de la empresa o proyecto y/o efectuar visitas a las instalaciones de la empresa.

ARTICULO 18. Durante el proceso de ubicación se requiere que el estudiante tenga disponibilidad de tiempo completo para asistir a las entrevistas y realizar todas las actividades relacionadas con su vinculación en la empresa. Las faltas de asistencia motivadas por este proceso quedarán amparadas por lo estipulado en los artículos 40 y 41 del Reglamento Estudiantil.

ARTICULO 19. Los estudiantes deberán observar todas las orientaciones del DEPP incluyendo aquellas relacionadas con su presentación personal. Los casos de incumplimiento de esta norma los resolverá el Consejo Académico, el cual procederá a la aplicación de las sanciones contenidas en el presente reglamento.

ARTICULO 20. El alumno debe aceptar la ubicación definida por el DEPP. Los casos de incumplimiento de esta norma los resolverá el Consejo Académico, el cual procederá a la aplicación de las sanciones contenidas en el presente reglamento.

ARTICULO 21. El alumno que por cancelar materias o por perderlas definitivamente quede inhabilitado para efectuar su práctica Profesional, deberá

informar de inmediato este hecho a su asesor del DEPP, para que éste suspenda su proceso de ubicación. En caso de ya esta ubicado, el estudiante deberá interrumpir de manera inmediata su práctica profesional, procediendo el DEPP a designar un nuevo estudiante para que reemplace al saliente.

ARTICULO 20. Los estudiantes que tengan matrícula condicional durante el semestre anterior a la práctica, sólo entrarán al proceso de ubicación una vez haya definido su situación académica, para lo cual el DEPP debe adelantar consultas en psicorientación sobre el rendimiento del estudiante, en especial en el curso de metodología del Aprendizaje.

ARTICULO 21. Al alumno que envíe su hoja de vida a una empresa sin consentimiento del DEPP y sin el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de este reglamento, se le aplazará el proceso de ubicación hasta el final del semestre, una vez haya sido ubicada la totalidad de los estudiantes que estén inscritos para realizar la práctica en ese semestre.

ARTICULO 22. El alumno que en dos procesos de ubicación no logre su vinculación queda inhabilitado para cursar semestre académico y continúa indefinidamente, en este proceso hasta que logre su vinculación a una empresa. Cuando exceda de cuatro el número de procesos de ubicación a que ha sido sometido un estudiante, el caso pasará a estudio del Consejo Académico el cual decidirá sobre la permanencia del estudiante en el programa de formación universitaria que viene cursando.

ARTICULO 23. El Comité de Prácticas Profesionales podrá autorizar la realización de la práctica profesionales a estudiantes que presenta un déficit de 1 ó 2 créditos para el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Consejo Académico, y conocerá en segunda instancia de las decisiones que adopte el director del DEPP con relación a una cualquiera de las prácticas elegidas por el estudiante. En

ambos casos, este deberá presentar solicitud escrita ante la dirección del DEPP, dentro de los plazos establecidos por el Consejo Académico.

Parágrafo. En el proceso de ubicación el DEPP dará prioridad a los estudiantes que satisfagan todos los requisitos establecidos por el Consejo Académico sin haber recibido autorización especial para adelantar su práctica empresarial.

3.6.1.17 Condición Académica de los Estudiantes de Práctica

ARTICULO 25. El período de práctica tiene un valor de veinte (20) créditos para fines académicos. Durante el mismo, el alumno no puede cursar asignaturas acreditables. Para todos los efectos, el período de práctica equivale a un semestre académico.

ARTICULO 26. Cada estudiante se asignará a un grupo de práctica que será su vínculo académico fundamental con la Universidad. Cada grupo será presidido por un profesional que, para efectos académicos, cumplirá la función de profesor de práctica.

Parágrafo. El estudiante que por ubicación geográfica no tenga grupo y/o profesor de práctica, puede obtener asesoría telefónica o por correo de los asesores del DEPP.

ARTICULO 27. Es obligación del practicante conocer y acatar las políticas, normas y reglamentos de la organización a la cual se ha vinculado; en caso de incumplimiento, el estudiante quedará sometido a las establecidas por la Universidad en los diferentes reglamentos estudiantiles.

ARTICULO 26. La práctica profesional puede o no ser remunerada. En el caso de que sea remunerada, la asignación salarial o de honorarios que reciba el alumno

durante su período de práctica, será fijada por la Organización Contratante de acuerdo con sus políticas salariales.

ARTICULO 27. El período de práctica tiene un término de duración no superior a seis meses no inferior a cinco meses y medio; se inicia y termina en fechas previamente señaladas por el DEPP. Período de práctica con una duración inferior a cinco meses y medio pueden ser autorizados por el Vicerrector académico.

El período de práctica podrá superar el tope aquí establecido, cuando se opta por la modalidad de Empresarismo, o se realiza la práctica durante un año continuo.

3.6.1.18 Derechos y Obligaciones de los Alumnos Durante el Semestre de Práctica

ARTICULO 28. El alumno que se encuentre en el proceso de realizar su período de práctica tendrá los siguientes derechos:

- Recibir apoyo individual o grupal del DEPP para su ubicación, adaptación y desempeño durante el período de práctica profesional.
- Ser escuchado y orientado por el personal del DEPP en relación con sus expectativas, condiciones normales y especiales.
- Tener información periódica sobre el desarrollo de su proceso de ubicación.
- Estar amparado por un contrato de trabajo que le garantice seguridad social en los casos en que realice una práctica profesional remunerada.

ARTICULO 29. El alumno que se encuentre en un período de pre-práctica, práctica o post-práctica debe cumplir las siguientes obligaciones con el DEPP:

- Rendir en las fechas señaladas por el DEPP, los informes que se le soliciten.
- Asistir a las conferencias, reuniones y demás eventos que programe el DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- Participar en todas las actividades colectivas desarrolladas por el grupo de práctica al cual ha sido asignado.
- Rendir, en las fechas señaladas por el DEPP, un informe final de práctica de acuerdo con las normas y orientaciones existentes.
- Informar de inmediato al DEPP sobre todo cambio, dificultad u obstáculo que se le presente en el desarrollo de su período de práctica.

3.6.1.19 Evaluación del Período de Práctica

ARTICULO 30. La evaluación del período de práctica se lleva a cabo con base en los siguientes aspectos y porcentajes correspondientes:

- Evaluación escrita que el jefe inmediato y/o el coordinador hace con base en un formato enviado por el DEPP sobre el desempeño de practicante: 50%.
- Evaluación del informe final de práctica: 30%.
- Evaluación del profesor de práctica con base en el compromiso y la participación del estudiante en la actividad grupal: 10%.

Parágrafo: El Departamento de Prácticas Profesionales; podrá hacer modificaciones en aspectos y puntajes para aquellos casos especiales en que las características de la práctica así lo exijan.

ARTICULO 31. La no entrega del Informe Final en la fecha fijada por el DEPP determina que dicho informe sea calificado con cero punto cero (0.0), salvo causa

justificada y demostrada plenamente por el practicante y debidamente aprobada por el profesor de práctica.

ARTICULO 32. Cualquier fraude en el desarrollo de una de las actividades relacionados con el semestre de práctica será sancionado por el Consejo Académico según la gravedad de la falta, con la calificación de cero punto cero (0.0) en el período de práctica o con la cancelación definitiva de la matrícula.

3.6.1.20 Sanciones a los Alumnos en Período de Práctica

ARTICULO 33. Son causales de suspensión por un semestre:

- Negarse a efectuar el período de práctica, una vez completados los requisitos para su realización.
- No prestar colaboración para ser presentado como candidato a determinada empresa o manifestar al entrevistador, de manera expresa o velada, que no tiene interés en el puesto, en la empresa o en la ciudad.
- Desacatar la ubicación definida por el DEPP.
- Rechazar la posición asignada para la realización de su período de práctica por razones no justificadas.
- Dejar de informar al asesor del DEPP la cancelación o pérdida definitiva de materias y la consecuente inhabilidad para efectuar la práctica.

ARTICULO 34. Son causales de retiro de la Universidad:

Renunciar a la Organización donde realiza su práctica y/o al proyecto sin autorización del Jefe del DEPP.



Ser desvinculado de su posición por parte de la Organización y violación de sus normas o reglamentos, o por demostración de incompetencia.

Perder el período de práctica de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.

ARTICULO 35. Comité de practica. Es un Comité Accidental creado por el Consejo Académico, encargado de resolver casos especiales relacionados con la pre-práctica, práctica y postpráctica. Este Comité estará conformado por el jefe de la carrera correspondiente al caso que se va a tratar, o su representante, el director del DEPP o su representante, y un estudiante nombrado por el Consejo Académico en pleno.

3.6.1.21 Vigencia

ARTICULO 36. Este reglamento modifica el vigente hasta la fecha de su promulgación y rige a partir de la iniciación del período académico 97-2.

Dado en Medellín el día 18 de Julio de Mil Novecientos Noventa y Siete (1.997).

3.6.2 Universidad del Norte (Barranquilla)

3.6.2.1 Plan estudio trabajo P.E.T. El Plan Estudio-Trabajo es la parte del proceso de enseñanza-aprendizaje constituido por los períodos de práctica, denominados Semestres de Industria, que realizan los estudiantes del programa de Administración de Empresas de la Fundación Universidad del Norte. A través del Departamento Académico Plan Estudio-Trabajo se manejan las relaciones entre la Universidad y las empresas para la ubicación y seguimiento de los estudiantes durante el desarrollo de la práctica.

Más de cien organizaciones localizadas en diferentes ciudades del país y del exterior están vinculadas al PET.

3.6.2.2 Funcionamiento del PET Para su adecuado funcionamiento, el PET, cuenta con un Jefe de Departamento, un Asistente, Estudiantes Monitores, Profesores Asesores, Asesores Externos y con el apoyo de los jefes de los estudiantes en las respectivas organizaciones.

El jefe de Departamento y su Asistente son quienes organizan y coordinan el desarrollo de las prácticas. De acuerdo con políticas y procesos establecidos, ubican a los estudiantes en las empresas y mantienen una relación estrecha con éstas.

Los Estudiantes Monitores realizan actividades y tareas operativas coordinadas por el Jefe del P.E.T. para el buen funcionamiento del mismo.

Los Profesores Asesores pertenecen a diferentes Departamentos Académicos de la Universidad y orientan al estudiante en la elaboración de sus proyectos de industria. Estas asesorías en ocasiones son prestadas por asesores externos según se requiera.

3.6.2.3 Áreas de Desempeño En la realización de sus Semestres de Industria el estudiante está capacitado para desempeñarse dentro de las diferentes áreas administrativas, tales como Planeación, Organización y Administración General, Recursos Humanos, Producción, Mercadeo, Finanzas y Operaciones; en organizaciones de servicio, comerciales o manufactureras, del sector público o privado.

3.6.2.4 Características de los semestres de industria o práctica. Los Semestres de Industria forman parte del plan de estudios del Programa de

Administración de Empresas de la Fundación Universidad del Norte. Las prácticas se realizan en el séptimo o noveno semestre. Son de carácter obligatorio y se regulan mediante un reglamento y políticas propias. Tienen una duración mínima de veintidós (22) semanas (enero-junio; julio-diciembre).

3.6.2.5 Derechos y compromisos laborales. La formalización de las prácticas se realiza mediante la firma de un contrato de trabajo remunerado, a termino fijo o indefinido entre la empresa y el estudiante, previo visto bueno del Departamento Plan Estudio-Trabajo. Dicho contrato no puede darse por terminado en forma unilateral por parte de la empresa o del estudiante sin el conocimiento previo del PET.

Los estudiantes en práctica están sujetos a todas las cláusulas del reglamento interno de trabajo de la empresa en la cual están ubicados y deben estar amparados por todos los beneficios laborales legales a que tengan derecho.

La escala salarial para los estudiantes en Semestre de Industria oscila entre uno y medio y dos y medio salarios mínimos mensuales.

Como estudiantes de tiempo completo deben acogerse a la jornada de trabajo establecida por la empresa.

3.6.2.6 Evaluación La calificación del Semestre de Industria se obtiene de la evaluación de las diferentes actividades y reportes que se llevan a cabo durante el semestre, tales como: El reporte de ubicación, el informe bimensual, controles de lectura, informes de asesoría, evaluación del desempeño laboral, informe de visita del P.E.T., anteproyecto, trabajo final y sustentación, así como la asistencia a jornadas de inducción, conferencias y seminarios programados antes y durante dicho período.

3.6.2.7 Asesorías y supervisión El Departamento ofrece un programa de asesoría a los Estudiantes con la ayuda de profesores, egresados y ejecutivos, así como seguimiento del Jefe del Departamento PET a la labor que adelantan en las empresas.

3.6.2.8 Características de las empresas vinculadas al plan estudio-trabajo. Las empresas que hacen parte del Plan Estudio-Trabajo poseen las siguientes características:

- Están constituidas legalmente.
- Ofrecen una ocupación interesante al estudiante desde el punto de vista de la formación profesional en la cual puede desarrollar sus aptitudes administrativas y superar sus limitaciones.
- Disponer de un jefe inmediato que responde, ante la Universidad, por el desempeño laboral del estudiante.
- Mantienen un objeto social basado en principios éticos y morales.
- Acatan las normas y políticas que el Plan Estudio-Trabajo establece

3.6.2.9 Actividades académicas que se desarrollan durante los semestres de industria. Durante los períodos de práctica, el Plan Estudio-Trabajo organiza actividades tales como seminarios, asesorías, para la realización de informes finales, evaluaciones del desempeño, visitas a las empresas, conferencias, talleres y reuniones con los jefes de los estudiantes, que complementan la formación del futuro profesional y además estrechan los vínculos Empresa-Universidad.

3.6.2.10 Procesos de ubicación de los estudiantes. Una vez que el estudiante haya diligenciado su inscripción al Semestre de Industria, el Departamento Plan Estudio - Trabajo sigue los siguientes pasos:

- Análisis y evaluación de la hoja de vida del estudiante.
- Asignación de los estudiantes en las organizaciones de acuerdo con el perfil de los cargos ofrecidos.
- Envío de los estudiantes a las empresas, para que éstas adelanten el respectivo proceso de selección.
- Recibir notificación escrita de la empresa donde señale él (los) nombre (s) del (los) estudiante (s) escogido (s).

3.6.2.11 Reglamento para estudiantes en Práctica.

3.6.2.12 Aplicaciones Las normas del presente reglamento se aplicarán a partir de la Inscripción a Semestre de Industria ante el Departamento Plan Estudio-Trabajo.

3.6.2.13 Aspectos básicos

ARTICULO 1. El plan Estudio - Trabajo, como parte del proyecto educativo en el que basa el programa de Administración de Empresas, es la modalidad de aprendizaje constituida por los períodos de prácticas, denominados Semestres de Industria, que el estudiante realiza directamente en las organizaciones. Estas actividades son administradas por el Departamento Académico Plan Estudio-Trabajo.

ARTICULO 2. Para obtener el título profesional, el estudiante de Administración de Empresas debe realizar y aprobar los Semestres de Industria contemplados en el plan de estudios respectivo. El número de Semestres de Industrias y su estructuración dentro del plan de estudios está determinado por el Comité de Currículo del Programa de Administración de Empresas.



ARTICULO 3. El semestre de industria es el medio para lograr que la teoría y la practica sean elementos convergentes en la formación del futuro profesional en administración de empresas.

3.6.2.14 Definiciones

ARTICULO 4. Estudiante en Práctica: Alumno del Programa de Administración de Empresas en proceso de aprendizaje, el cual debe tener la mente abierta para identificar los diferentes procesos administrativos y adquirir herramientas dentro de la vivencia laboral para adaptarse a la dinámica empresarial.

ARTICULO 5. Pre-práctica: Período inmediatamente anterior al semestre en el cual el estudiante va a realizar su Semestre de Industria. En este tiempo se lleva a cabo la preparación del estudiante para garantizar en cierta forma su desempeño laboral. Se incluyen las reuniones de inducción, talleres y el respectivo proceso de ubicación en las empresas.

ARTICULO 6. Práctica: Período en el cual el estudiante seleccionado por una empresa lleva a cabo el trabajo para el cual fue vinculado. Durante la práctica se deben cumplir todos los requisitos establecidos por el departamento Plan Estudio-Trabajo.

3.6.2.15 Objetivos

ARTICULO 7. El Plan Estudio-Trabajo tiene como propósito brindar al estudiante, a través de los Semestres de industria, la posibilidad de aplicar todos los conocimientos teóricos adquiridos en el transcurso de su carrera a una realidad empresarial concreta, permitiéndole conocer en forma personal y vivencial el medio industrial, las actividades de servicio y comercio y los diferentes sectores económicos en los cuales él podrá desempeñarse.

Como unidad académica el Plan Estudio-Trabajo busca que el estudiante en su Semestre de Industria sea capaz de:

- Identificar las características y funcionamiento de las organizaciones.
- Obtener retroalimentación acerca de la adecuación de los programas académicos de la Universidad con las necesidades del medio.
- Confrontar, en mayor o menor grado, los conocimientos teóricos adquiridos en semestres anteriores para que enriquezca los cursos posteriores a las prácticas.
- Desarrollar la capacidad de diagnosticar problemas de índole administrativo o técnicos y presentar alternativas de solución.
- Adquirir habilidades administrativas y técnicas a través de la convivencia en el ambiente de trabajo empresarial y el desempeño de las responsabilidades asignadas.
- Desarrollar una actitud positiva ante la disciplina laboral.
- Obtener elementos de juicio que le ayuden a definirse en los diferentes aspectos de su futura vida profesional.

3.6.2.16 Requisitos para realizar el semestre de industria

ARTICULO 8. Los requisitos para cursar el Semestre de Industria son:

- No encontrarse en período de prueba académico para el Semestre de Industria.
- No estar sometido a una prueba de conducta o suspensión temporal.
- Haber cursado y aprobado los prerrequisitos académicos establecidos para cada Semestre de Industria en el Plan de estudios vigente.

- Haber cumplido con los procedimientos establecidos por el Departamento Plan Estudio-Trabajo, para la etapa de preparación al Semestre de Industria.
- Haber cursado el semestre inmediatamente anterior como estudiante formal del Programa de Administración de empresas.
- Estar debidamente matriculado en el semestre correspondiente al Semestre de Industria.

Parágrafo 1. El estudiante que no pueda cursar Semestre de Industria por no cumplir los numerales 1 o 2 del presente artículo, podrá matricular otras asignaturas dentro de las proyectadas en su imagen de matrícula, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos establecidos para ello.

Parágrafo 2. Los estudiantes que aspiran a realizar sus prácticas en ciudades distintas a Barranquilla, dentro o fuera del país, deben diligenciar ante el P.E.T. la documentación relacionada con la información completa de la empresa donde realizarán su Semestre de Industria, el cargo y las funciones a desempeñar en el desarrollo el mismo.

ARTICULO 9. Los alumnos que cumplan los prerrequisitos académicos mínimos establecidos en el plan de estudios del Programa de Administración de Empresas para su Semestre de Industria están obligados a realizarlo. El Consejo Académico decidirá sobre los casos especiales, previo concepto del Comité de División de Ciencias Administrativas.

3.6.2.17 Ubicación y vinculación de los estudiantes en las organizaciones.

ARTICULO 10. Las posiciones o cargos en las organizaciones son conseguidos por el Departamento Plan Estudio-Trabajo, siendo responsabilidad del P.E.T. la asignación de las mismas a los estudiantes de acuerdo con los requerimientos de las organizaciones.

Si el estudiante conoce alguna empresa interesada en vincularse al programa de prácticas, puede acercarse al P.E.T. y suministrar los datos que el Departamento Plan Estudio-Trabajo no adquiere compromiso con el estudiante para remitirlo a dicha empresa.

ARTICULO 11. El estudiante está obligado a aceptar la ubicación asignada por el Departamento Plan Estudio-Trabajo; en caso contrario estará sujeto a la sanción contemplada en el **ARTICULO 34**, del presente reglamento.

ARTICULO 12. Las organizaciones seleccionarán a los estudiantes de acuerdo con los criterios, instrumentos y procesos de selección determinados por ellas.

Parágrafo. Las organizaciones deben informar al P.E.T. acerca de cualquier modificación que surja en desarrollo del proceso de selección de los estudiantes.

ARTICULO 13. El estudiante está en la obligación de asistir a todas las pruebas y entrevistas llevadas a cabo tanto por el Departamento P.E.T. como por las empresas en el curso del proceso de preselección y selección laboral.

ARTICULO 14. En el caso del estudiante que después de varias entrevistas no haya sido seleccionado, el Jefe del Departamento Plan Estudio-Trabajo, analizará los motivos y si se presentan anomalías en el proceso por parte del estudiante, tomará las medidas académicas y disciplinarias pertinentes de acuerdo con el presente reglamento.

3.6.2.18 Condición académica de los estudiantes en semestre de industria

ARTICULO 15. El Semestre de Industria tiene el número de créditos asignados en el plan de estudios vigente del Programa de Administración de Empresas y se identifica por el Código respectivo para fines académicos. Durante su desarrollo el

estudiante no podrá cursar asignaturas.

Parágrafo. El Semestre de Industria no puede ser validado por ningún motivo. Para todos los demás efectos equivale a un semestre académico.

ARTICULO 16. Los estudiantes en Semestre de Industria están sujetos a las normas del Reglamento de estudiantes de pregrado de la Universidad del Norte y a todas las cláusulas administrativas y disciplinarias del Reglamento interno de trabajo de la organización en la cual trabaja.

ARTICULO 17. La condición de estudiante en Semestre de Industria de la Universidad del Norte no le da posición de privilegio dentro de la empresa.

ARTICULO 18. Si en desarrollo del Semestre de Industria, el estudiante muestra incompetencia y en opinión de la organización y del Plan Estudio-Trabajo demuestra un bajo rendimiento, y por esta razón es retirado de la empresa, perderá el Semestre de Industria, asignándosele una nota definitiva de uno punto cinco (1.5).

Parágrafo. La situación académica del estudiante se regirá por el Reglamento de Estudiantes de Pregrado.

3.6.2.19 Remuneración del semestre de industria,

ARTICULO 19. El Semestre de Industria no tiene una fin económico. La remuneración que reciba el estudiante en Semestre de Industria y la modalidad de pago serán fijada por la organización, el mutuo acuerdo con el Plan Estudio-Trabajo.

ARTICULO 20. La no-aceptación de la posición asignada por motivos de cuantía

salarial, hará acreedor al estudiante de las sanciones establecidas en el artículo 34, del presente reglamento, previo concepto del Jefe del Departamento Plan Estudio-Trabajo.

3.6.2.20 Duración del semestre de industria

ARTICULO 21. El Semestre de Industria tiene una duración mínima de veintidós (22) semanas continuas. Se inicia y termina en fechas previamente establecidas por el Departamento Plan Estudio-Trabajo, teniendo en cuenta el calendario académico de la Universidad.

3.6.2.21 Formalización del semestre de industria ante la universidad.

ARTICULO 22. La formalización del Semestre de Industria se efectúa ante la Universidad con la oficialización de la matrícula y con la firma de un contrato de trabajo o de servicios entre la empresa y el estudiante.

Parágrafo. Las empresas al contratar estudiantes para Semestres de Industria podrán utilizar los servicios de agencias temporales cuando sus políticas administrativas así lo haya establecido, previo concepto del Jefe del Departamento Plan Estudio-Trabajo.

ARTICULO 23. No pueden darse por terminados unilateralmente los contratos de trabajo por parte del estudiante, sin el conocimiento previo del Jefe del Departamento Plan Estudio-Trabajo. El incumplimiento de esta disposición por parte del estudiante lo hará acreedor a las sanciones establecidas por el presente Reglamento en el artículo 34 del presente reglamento.

ARTICULO 24. Los gastos relacionados con los trámites de contratación para la realización del Semestre de Industria, serán manejados discrecionalmente por la

empresa de acuerdo con sus políticas.

3.6.2.22 Dedicación

ARTICULO 25. Los alumnos en Semestre de Industria son empleados de tiempo completo en calidad de estudiantes en práctica; por lo tanto, deben acogerse a la jornada de trabajo establecida por la organización de acuerdo con las disposiciones laborales vigentes.

3.6.2.23 Obligaciones de los estudiantes en semestre de industria con el departamento P.E.T.

ARTICULO 26. Es obligación de los estudiantes aspirantes a realizar Semestre de Industria:

- Diligenciar el formato de inscripción a Semestre de Industria dentro del plazo establecido por el Departamento Plan Estudio-Trabajo.
- Asistir a las actividades de pre-práctica, reuniones de inducción y preselección programadas por el Departamento Plan Estudio-Trabajo.
- Asistir puntualmente a las conferencias, mesas redondas, seminarios y demás eventos programados por el Departamento Plan Estudio-Trabajo en el desarrollo de la pre-práctica.
- Cumplir a cabalidad con los procesos de selección a los cuales se les convoque.

ARTICULO 27. Es la obligación del estudiante en Semestre de Industria:

- Presentar los informes que le sean solicitados en la programación de actividades de Semestre de Industria dentro de las fecha establecidas. Los controles de lectura, anteproyecto y proyecto final deben estructurarse de

acuerdo con las normas metodológicas establecidas por el Departamento Plan Estudio-Trabajo.

- Asistir a los eventos programados por el Departamento Plan Estudio-Trabajo.
- Presentar un anteproyecto del trabajo final de Semestre de Industria previo cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
- Cumplir con el plan de asesoría diseñado en forma conjunta con el asesor del proyecto de Semestre de Industria.
- Presentar y sustentar el trabajo final de Semestre de Industria de acuerdo con las políticas de investigación de la División de Ciencias Administrativas.
- Informar de inmediato al Departamento Plan Estudio-Trabajo sobre cualquier cambio, dificultad o inquietud que se le presente en desarrollo del Semestre de Industria.

Parágrafo. Los casos de enfermedades y accidentes que impliquen licencias deben ser reportadas de inmediato al Departamento Plan Estudio-Trabajo.

3.6.2.24 Supervisión y asesoría

ARTICULO 28. El Departamento Plan Estudio-Trabajo establece un programa de supervisión a los estudiantes en Semestre de Industria a través de visitas del jefe del Departamento a su Asistente a las organizaciones donde aquellos laboran.

ARTICULO 29. El estudiante en Semestre de Industria tiene derecho a recibir asesoría por parte de la Universidad para la realización de su proyecto y es deber de la Universidad proporcionársela.

Parágrafo. Los proyectos dirigidos por asesores externos deben cumplir con la pauta metodológica establecida por el comité de protocolo de metodología del

Programa de Administración de Empresas y ser remitidos al Departamento P.E.T. debidamente evaluados y dentro del plazo de entrega establecido.

3.6.2.25 Aspectos investigativos del semestre de industria.

ARTICULO 30. El Departamento Plan Estudio-Trabajo estimula la investigación por parte del estudiante mediante actividades académicas, organizadas para tal fin.

Parágrafo. Las actividades investigativas así como las bases que las regirán, serán establecidas por el Departamento Plan Estudio-Trabajo de acuerdo con las políticas de investigación de la División de Ciencias Administrativas y entregadas a los estudiantes para su información al inicio de su Semestre de Industria.

3.6.2.26 Evaluación del semestre de industria

ARTICULO 31. El semestre de industria es evaluado por la Universidad y por la empresa en la cual se encuentra el estudiante ubicado.

Parágrafo 1. La Universidad tendrá en cuenta para la evaluación los siguientes criterios:

- Asistencia reuniones de inducción
- Informe de ubicación
- Asistencia a seminarios y reuniones
- Informe bimensual
- Controles de lectura
- Informe de asesoría

- Proyecto y trabajo final
- Evaluación del desempeño laboral
- Informe de visita del P.E.T.
- Sustentación del trabajo final

Parágrafo 2. El Departamento Plan Estudio-Trabajo podrá hacer las modificaciones a la evaluación en aquellos casos en que las características de la práctica así lo exijan. Dichas modificaciones se darán a conocer a los estudiantes al inicio del semestre.

ARTICULO 32. La escala de calificaciones utilizada para evaluar los Semestre de Industria fluctuará entre cero punto cero (0.0) y cinco punto cero (5.0) de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Estudiantes de Pregrado de la Universidad del Norte.

3.6.2.27 Sanciones académicas y disciplinarias a los estudiantes en semestre de industria.

ARTICULO 33. La entrega extemporánea de los informes y trabajos de Semestre de Industria así como la inasistencia a los eventos programados por el Departamento Plan Estudio-Trabajo para los Semestre de Industria y el período de pre-práctica, determina que los mismos sean calificados con una nota de cero punto cero (0.0) salvo causa justificada plenamente por escrito por el estudiante con el visto bueno del jefe inmediato y asesor. En tales casos el Jefe del Departamento Plan Estudio-Trabajo decidirá sobre su aplazamiento o sanción.

ARTICULO 34. Son causales de pérdida del Semestre de Industria los siguientes:

- Negarse a realizar el Semestre de Industria después de haber completado los prerequisites estipulados para su realización (artículo 9 del presente

reglamento).

- No colaborar con el Departamento Plan Estudio-Trabajo para ser enviados como candidatos a determinadas empresas (artículo 13 del presente contrato).
- No cumplir con el proceso de preselección y selección requerido para la ubicación de los estudiantes en el Semestre de Industria (artículo 26 del presente contrato).
- Desacato a la ubicación asignada por el Departamento Plan Estudio-Trabajo (artículo 11 del presente reglamento).
- Rechazar la posición asignada para la realización de su Semestre de Industria por razones de remuneración (artículo 20 del presente reglamento).
- Renunciar a la empresa donde realiza su Semestre de Industria sin autorización del Jefe del Departamento Plan Estudio-Trabajo (artículo 23 del presente reglamento).
- Cancelación del contrato de trabajo por parte de la empresa por violación de sus normas o reglamentos internos, o por incompetencia en sus funciones.
- **Parágrafo.** La imposición de una sanción académica no exime al estudiante de la aplicación de las sanciones disciplinarias estipuladas en el artículo 60 del Reglamento de Estudiantes de Pregrado de la Universidad del Norte.

ARTICULO 35. Otras faltas contra las normas estatutarias, reglamentarias o disciplinarias podrán ser sancionadas, según su gravedad, de acuerdo con las medidas disciplinarias establecidas en el artículo 60 del Reglamento de Estudiantes de Pregrado de la Universidad del Norte.

3.6.2.28 Vigencia

ARTICULO 36. El presente reglamento rige desde la fecha de su aprobación y solo podrá ser interpretado y modificado por el Comité de División de Ciencias

Administrativas y anula los reglamentos anteriores.

El presente reglamento fue aprobado por el Comité de División de Ciencias Administrativas en su sesión No.31/97 del 4 de Diciembre de 1997.



4. FORMULACION Y GRAFICACIÓN DE HIPÓTESIS

4.1 HIPÓTESIS CENTRAL

La creación, diseño e implementación de un Modelo de gestión que reglamente e impulse las prácticas profesionales en el Programa de Administración de Empresas, redundaran en el desarrollo profesional, académico y económico de: Las Empresas que recibirían mano de obra cuasi profesional a bajo costo, de la Universidad que cumpliría con su razón de ser "Formar Integralmente", y de los estudiantes que harían parte de la realidad profesional de las Empresas.

4.2 HIPÓTESIS DE TRABAJO.

La Disposición de las Empresas y organizaciones para aceptar estudiantes de Administración de Empresas en la modalidad de prácticas profesionales, será positiva si se cubre sus expectativas y requerimientos

La formación que recibirían los estudiantes de Administración de Empresas, estaría acorde con las necesidades de las Empresas del Departamento.

Los Estudiantes de Administración de Empresas, están dispuestos a realizar Prácticas Profesionales en un determinado momento durante su carrera profesional.

4.2.1 Graficación de la hipótesis

Considerando la actual situación del país donde la necesidad de aumentar la eficiencia y eficacia de las empresas, esta limitada por la cantidad del personal, se

muestra que la oportunidad que se le ofrece a la universidad del Magdalena para integrarse al sector empresarial y así lograr aumentar su integración con la sociedad colombiana, además de proporcionar a los estudiantes de administración de empresas una opción que le entrene en el manejo de las circunstancias, conflictos y habilidades del mundo laboral, es de gran importancia en especial si se comprende que la región no esta generando dentro su población estudiantil profesionales capacitados y de reconocida experiencia que sean solicitados por las empresas.

5. DISEÑO METODOLOGICO

El proyecto se desarrollará basado en una investigación de tipo descriptivo, que especifique los aspectos y propiedades importantes de la población a estudiar; para que una vez sometidos a análisis independientes, permita diseñar un Modelo de Prácticas Profesionales acorde con la realidad y que garantice el logro de los objetivos trazados, mediante el diseño de un conjunto de etapas mostradas en la Tabla 1.

Tabla 1. Factores considerados en el estudio de puesta en funcionamiento de las practicas profesionales

ACTIVIDAD	INDICADOR
1. Estudio de mercado en empresas de la región	La muestra depende del tamaño de la población
2. Estudio de mercado a los estudiantes del programa de admón.	Estudiantes matriculados en el programa que cursan VI y IX de ambas jornadas
3. Análisis de datos	-
4. Inferencias sobre la información recolectada	Porcentaje de aceptación de proyecto en ambas poblaciones
5. Interpretación de los datos	

5.1 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO.

La población objeto de estudio, está compuesta por las empresas con activos superiores a \$100.000.000.00 ubicadas en el Departamento del Magdalena; pertenecientes a los diferentes sectores económicos e insertadas dentro del rango de mediana y gran empresa, así mismo por los estudiantes matriculados entre el 5to y 9no Semestre del Programa de Administración de Empresas (ambas jornadas) de la Universidad del Magdalena.

5.2 SELECCIÓN Y ANALISIS DE LAS VARIABLES

En este aparte se contemplan aquellas variables que determinan los factores que influyen el desempeño y calidad de las practicas profesionales a realizarse dentro de este esquema.

5.2.1 Variable Independiente: Son los aspectos generales del estudio que están por fuera del control de los investigadores pero que determinan el desarrollo del trabajo de investigación, entre las cuales se resaltan:

(X₁) = Numero de empresas solicitantes de practicas profesionales

(X₂) = Proporción de sexos de los estudiantes

(X₃) = Aspiración salarial

(X₄) = Áreas de proyección

(X₅) = Remuneración económica

(X₆) = Edad de los practicantes

(X₇) = Tipo de empresa

5.2.2 Variable Dependiente: Dentro de estas se encuentran aquellas que son susceptibles de variar o cambiar su valor en función de las intenciones de los autores.

(Y₁) = Numero de practicas profesionales solicitadas

(Y₂) = Duración de las practicas profesionales

(Y₃) = Áreas de trabajo

(Y₄) = Semestre de realización

5.2.3 Interdependencia de las variables. Comprenden las relaciones e interdependencias entre las variables independientes y dependientes.

$(X_1) \Rightarrow (Y_2, Y_3, X_3, X_7)$

$(X_3) \Rightarrow (Y_1, Y_2)$

$(X_4) \Rightarrow (Y_2, Y_4)$

$(X_5) \Rightarrow (Y_1, Y_2)$

5.3 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO GEOGRAFICO Y TEMPORAL DEL ESTUDIO.

5.3.1 Universo Geográfico. Las Empresas objeto de estudio se encuentran en el área que conforma el Departamento del Magdalena, ubicado al norte de la costa caribe y cuya extensión es de 23.188 Km² y que limita al norte con el mar caribe; al sur con los Departamentos del Cesar y Bolívar; al este con los Departamentos de Guajira y Cesar; y al oeste con el Atlántico y Bolívar.

El estudio y análisis de los Modelos de Practicas Profesionales, se fundamenta en los utilizados por la Universidad EAFIT en su Departamento de Practicas Profesionales, ubicado en la Kra 49 - 7 Sur 50 de la ciudad de Medellín (Antioquía); Y la Universidad del Norte en su Departamento Plan Estudio Trabajo, ubicado en el Bloque C, Piso 3 Km. 5 Vía Puerto Colombia de la ciudad de Barranquilla (Atlántico).

5.3.2 Universo Temporal. El proyecto fué planificado para un periodo de 18 meses contados a partir de Enero del 2000, y se basa en los modelos utilizados por las Universidades durante los años 1998 al 2000.

5.4 FORMAS DE OBSERVAR LA POBLACIÓN

Con el objetivo de analizar, estudiar y describir la relación Estudiante - Empresa, se ha tomado dos unidades de análisis, la primera conformada por las empresas con Activos Superiores a \$100.000.000.00 ubicadas en el Departamento del Magdalena. Empresas clasificadas como medianas y a partir de ahí las

subsiguientes y la segunda por los estudiantes de Administración de Empresas matriculados entre el 5º y 9º Semestre , en la Universidad del Magdalena.

Para determinar la muestra en este estudio donde se hace una asociación entre variables, cuyos resultados servirán de información para tomar decisiones que afectarán a la población se requiere de una investigación por encuestas, además de una observación directa del proceso de práctica a través de una muestra probabilística, diseñada de tal manera que los datos puedan ser generalizados a la población con una estimación precisa del margen de error que pudiera cometerse.

5.4.1 Tamaño de la Muestra Para determinar el menor número de unidades muestrales necesarias para conformar una muestra (n); y que asegure un error estándar aceptable, se seguirá el siguiente procedimiento estadístico:

$$n = \frac{N * Z^2 * P * Q}{N * D^2 + Z^2 * P * Q}$$

N: = Tamaño de la población

n: = Tamaño de la muestra

P: = Proporción de unidades que tiene la característica de interés

Q: = Proporción de unidades que no tiene la característica de interés

e^2 : = error en el estudio

Z: = Desviación correspondiente al nivel de confianza

En nuestro caso para las empresas:

n: = Tamaño de la muestra

N: 480 Estudiantes

P: = 0.5

Q: = 0.5

e: = 2.0 %



Z: = 1.96

$$n = \frac{480 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{480 * 0.02^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 43$$

En nuestro caso para los estudiantes:

n: = Tamaño de la muestra

N: 355 Empresas

P: = 0.5

Q: = 0.5

e: = 2 %

Z: = 1.96

$$n = \frac{355 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{355 * 0.02^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 42$$

5.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Para el proceso de recolección de la información, se utilizaron los siguientes instrumentos: La Observación directa, la entrevista personal y telefónica, y la ejecución de encuestas a la población analizada.

5.6 FUENTES DE INFORMACIÓN.

5.6.1 Fuente Primaria. La información de esta fuente se obtuvo por: Observación directa del procedimiento empleado en los Departamentos de Práctica de cada Universidad, por medio de visitas realizadas a las mismas, por contacto directo con los directores de cada Departamento; obteniendo información preciada a través de entrevistas personales. La información referente a las Empresas y los Estudiantes se tomará a través de cuestionarios estructurados, por medio de encuestas directas haciendo uso de preguntas con opción múltiple y dicotómicas para reducir al máximo el error por falta de respuesta. Además se contó con

artículos de revistas especializadas en el temas, así como el material utilizado por las Universidades modelos.

5.6.2 Fuente Secundaria. Se utilizó como apoyo material recopilado impreso por expertos en el tema, tanto en periódicos y revistas como los hechos por Universidades especialistas en el tema. Se contó con las anotaciones de mayor trascendencia durante la realización de seminarios sobre el tema organizados por la asociación que reúne a las Facultades de Ciencias Administrativas.

5.7 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS.

Una vez culminada con la etapa de recolección de datos, estos serán sometidos a cálculos estadísticos que permitan inferir sobre las particularidades de la población, haciendo uso de herramientas de cálculo como hojas electrónicas, programas de análisis estadístico, entre otros

6. RESULTADOS Y DISCUSION

Dentro de éste capitulo se mostrará los resultados obtenidos del análisis de las encuestas a los estudiantes de administración de empresas y a las empresas además de plantear un modelo administrativo y funcional para la realización de las practicas profesionales

6.1 CARACTERIZACION DE LA POBLACION ESTUDIANTIL ENCUESTADA

Para la consecución de los datos que permitieran conocer las aspiraciones y deseos que poseen los estudiantes de administración de empresas se selecciono a los estudiantes comprendidos entre el 5° al 10° semestre y los que hayan terminado académicamente para determinar el énfasis que el estudiante desea conocer.

6.1.1 Proporción de sexos entre el personal encuestado:

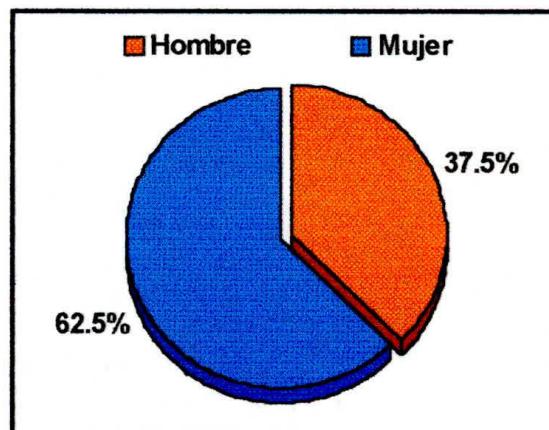


Figura 1. Distribución porcentual por sexos dentro de los estudiantes encuestados.

Observando la Figura 1 se determinó que la población estudiantil del programa de

administración de empresas presenta una proporción de sexos muy desequilibrada siendo el 24.5% la diferencia entre los hombres (37.5) y las mujeres con 62.5% siendo estas la mayoría de personas encuestadas (26) aunque esto, no se puede afirmar con total certeza sin realizar antes un censo de toda la población estudiantil del programa de empresas de la Universidad del Magdalena.

6.1.2 Distribución por semestres de la población encuestada: Según la Figura 2. en la muestra encuestada se pretendió comprender desde 5° semestre hasta los estudiantes sin carga académica pero por razones logísticas las encuestas se realizaron entre estudiantes de los semestres de II, IV, V, VI, VII, VIII IX Señalando que la mayor parte del personal se encontraba en octavo semestre con el 28% seguido de IX y V con el 23% indicando esto que es importante acelerar el proceso de establecimiento de las practicas profesionales.

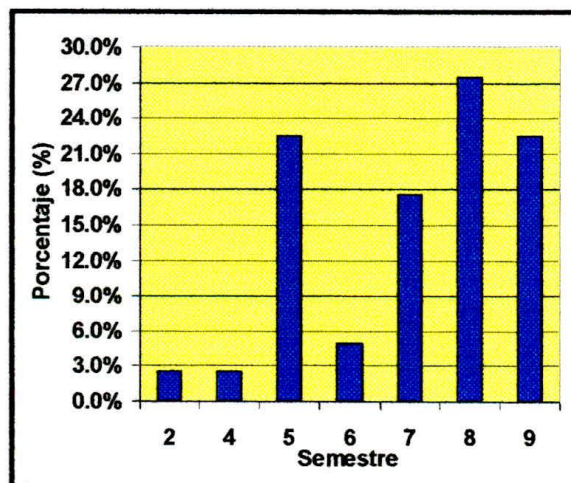


Figura 2. Estudiantes encuestados por semestre académico

6.1.3 Estudiantes encuestados por jornada académica: Para fines estadísticos se procuro que la población encuestadas entre las dos jornadas actualmente implementadas por la universidad fueran iguales. situación que difiere ligeramente de la realidad ya que existe una mayor población matriculada en la jornada diurna, situación que es un indicativo de que posiblemente tienen tiempo disponible para realizar su practicas profesionales, aunque esto puede no ser totalmente cierto sin

efectuar un censo entre la población matriculada en administración de empresas como se observa en la Figura 3.

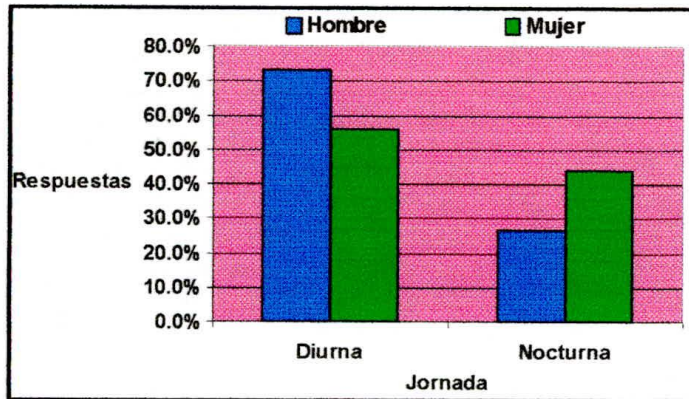


Figura 3. Proporción entre sexos según las diferentes jornadas académicas

Continuando con un estudio más profundo acerca del tipo de población actualmente matriculada en la carrera observamos una diferencia palpable donde la proporción de hombres estudiando administración de empresas supera al de las mujeres durante la jornada diurna relación que se invierte en la jornada nocturna.

6.1.4 Rangos de edades de los estudiantes encuestados: Según la Figura 4. la población estudiantil abarca de los 18 años a mayores de 25 años; siendo la mayoría personas jóvenes entre los 22 a 25 años, rango de edad donde las mujeres son minoría respecto a los hombres, que son un 12% mas abundantes en esta edad. En contraposición de las otras edades donde estas son mayoría. Es de especial importancia decir que las personas de mayor edad seguramente están finalizando su carrera lo cual indica que existe un abundante recurso de personal con actitudes de manejo de publico y personal ya que son en su mayoría mujeres.

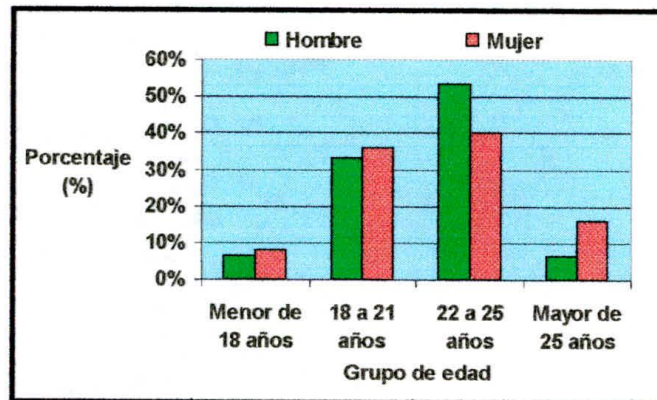


Figura 4. Distribución de edades por sexos dentro de las personas encuestadas.

6.1.5 Semestre preferido por los estudiantes para realizar las practicas profesionales: Tomando como base la Figura 5. Se comprende que los estudiantes creen que, el IX semestre es el mas adecuado para efectuarlas; practicas profesionales seguramente a causa de que en ese semestre ya han cursado las mayoría de materias y están capacitados para en realizar las tareas normales dentro del mundo laboral.

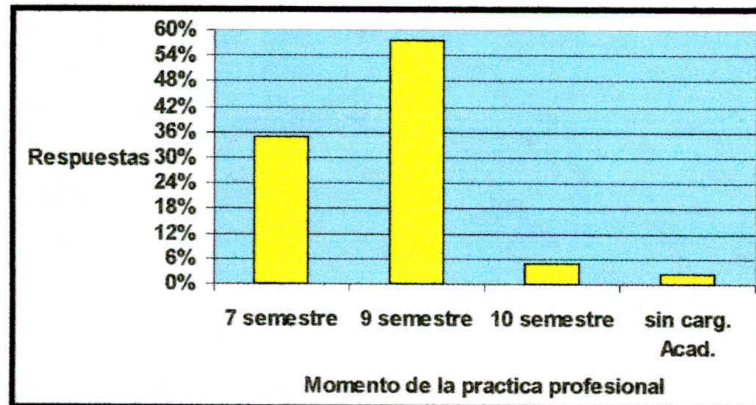


Figura 5. Semestre de preferencia para realizar las practicas profesionales

6.1.6 Numero de practicas académicas deseadas por los estudiantes: Como se muestra en la Figura 6. se observa claramente el deseo de efectuar 2 practicas académicas durante la carrera.



Figura 6. Numero de practicas académicas solicitadas por los estudiantes.

Este hecho muy importante si se considera que en Santa Marta no parece haber suficiente numero de empresas capaces de utilizar estudiantes de Administración de empresas en practica profesionales dos veces lo cual obliga a estudiar la posibilidad de buscar practicas profesionales por fuera de la ciudad.

Realizando este análisis por sexo y jornada mostradas en la Figura 7 (a y b) se nota que el interés por realizar dos practicas profesionales no esta ligado a la jornada académica, donde los encuestados de las jornada diurna son el doble en comparación con al jornada nocturna esta idea también se aprecie en lo concerniente al sexo de los encuestados aunque las mujeres muestran su mayor interés por realizar dos practicas profesionales.

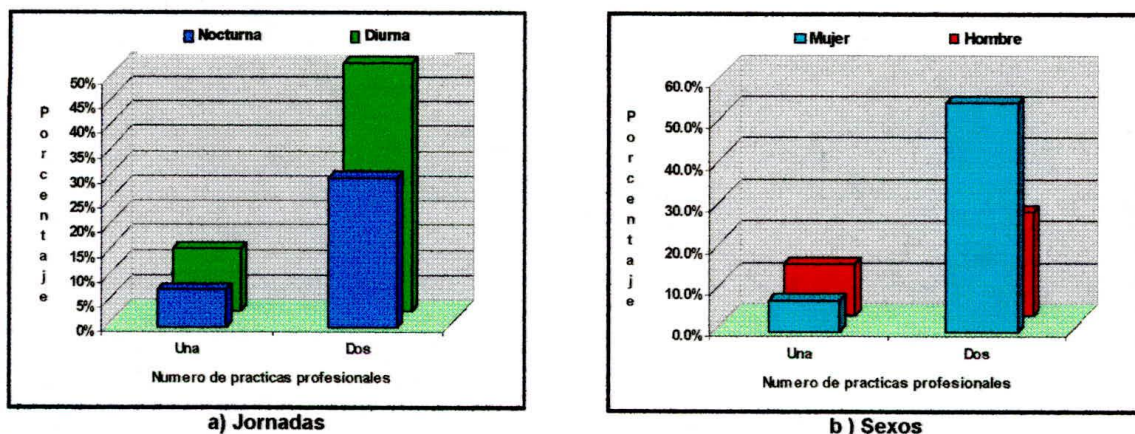


Figura 7. Numero de practicas académicas solicitadas por los estudiantes por sexos y jornada académica.

6.1.7 Preferencias estudiantiles por sectores económicos: A partir de la Figura 8. observamos la preferencia por la empresas de los sectores de servicios y comercio, que abarcan, el 92.60% de la población encuestada, factor determinante en el tipo de profesional que la Universidad debe preparar siendo indispensable desarrollar un pensum que facilite a los egresados integrarse en el sector productivo local y regional, el resto de grupos de empresas (agropecuarias y mineras) solo totalizan el 7.40%.



Figura 8. Preferencia estudiantil por sector económico señalados en las encuestas.

Continuando con este análisis resalta que no existe una preferencia marcada por un área determinada dentro del sector comercio como se observa en la Figura 9. donde los valores se encuentra en los 31.3% y los 37.5%.

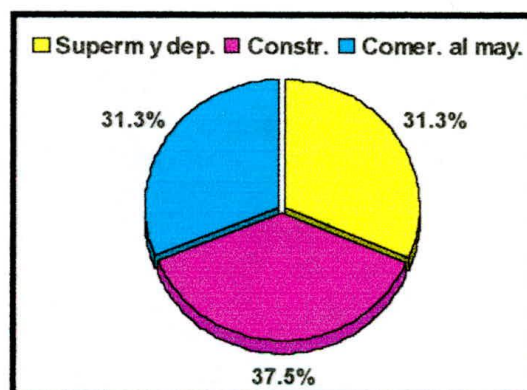


Figura 9. Preferencia estudiantil por áreas del sector comercio señaladas por los estudiantes.

En contrastes con la figura anterior se resalta la gran concentración de las encuestas en sector de finanzas y empresas aseguradoras con el 61.3% el resto de las opciones poseen un porcentaje similar alrededor del 16.1% al 19.4% del sector hotelero seguido del transporte, siendo los servicios públicos el menos preferido con el 3.20%. como lo muestra la Figura 10.

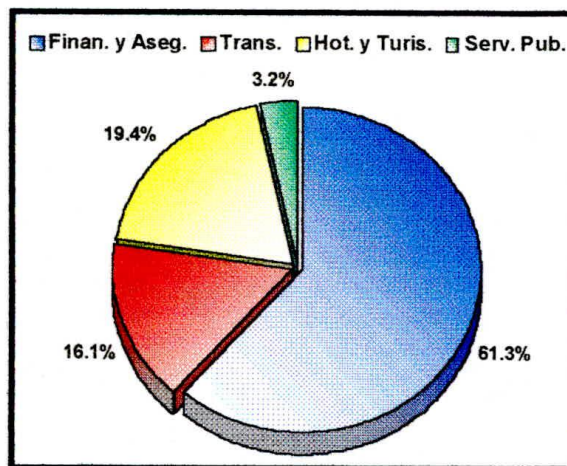


Figura 10. Preferencia estudiantil por áreas del sector servicios señaladas por los estudiantes

Dentro de esta aparte se analiza la dependencia entre el sexo del estudiante y su jornada académica con respecto al tipo de empresa donde le gustaría realizar sus practicas profesionales, iniciando se observa que la Figura 11a. nos muestra que existen diferencias entre hombres y mujeres a excepción del sector minero que fue considerado por los hombre solamente, en la Figura 11b. en la jornada nocturna los sectores seleccionados fueron comercio y servicios de forma muy similar en contraste con el sector minero que fue indicado por estudiantes de la jornada diurna además en esta jornada se nota la preferencia por el sector de servicios seguido del comercio.

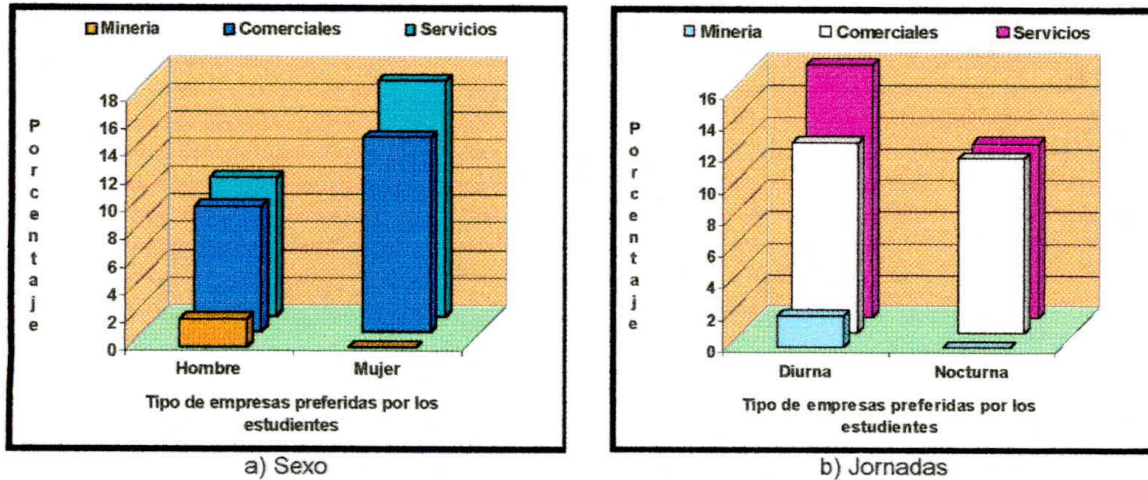


Figura 11. Tipos de empresas preferidas por los alumnos considerando el sexo y jornada académica.

6.1.8 Áreas de preferencia para realizar practicas profesionales dentro del sector de comercio. En el estudio se analizaron las áreas de interés dentro de las empresas comerciales; según la opinión de los estudiantes Se nota la poca concentración de las respuestas donde sobresale el ítem 10 que corresponde al área de formulación y evaluación de proyectos con un 20.2% de participación seguida de los sistemas de información con el 15.5%, los demás ítems oscilaron entre el 12% y el 6% lo cual indica la gran variedad intereses de los estudiantes como lo ilustra la Figura 12.

Tabla 2. Áreas de desarrollo empresarial encuestadas

Numero	Área de desarrollo	Convenciones
1.	Planeación y organización de procesos administrativos	■
2.	Recursos humanos	■
3.	Producción, calidad y logistica	■
4.	Mercadeo y ventas	■
5.	Investigación	■
6.	Servicio al cliente	■
7.	Financiera y contable	■
8.	Sistemas de información.	■
9.	Compra e inventarios	■
10.	Formulación . y evaluación de proyectos.	■

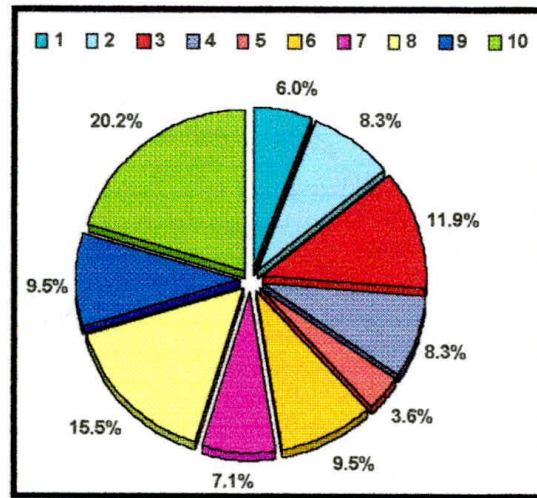


Figura 12. Áreas de interés por los estudiantes para realizar las practicas profesionales

6.1.9 Remuneración de los practicantes: la Figura 13. muestra el deseo de los estudiantes porque las practicas profesionales sean de algún modo remuneradas (80%); hecho que se puede explicar por el deseo de obtener lo mas pronto posible el pago al que tiene derecho por realizar una actividad acorde a lo estudiado durante su carrera.

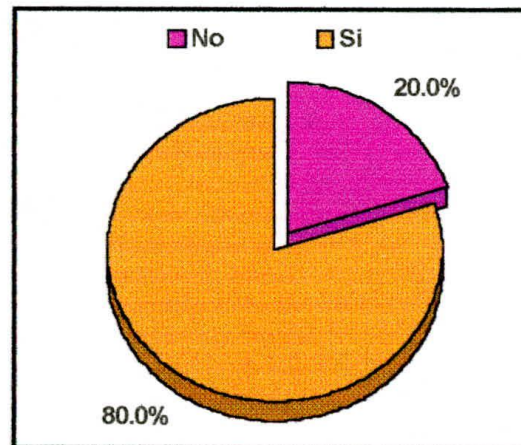


Figura 13. Deseo de recibir un pago por efectuar las practicas profesionales

6.1.10 Remuneración solicitada por los estudiantes encuestados: En la Figura 14. Donde se resalta que el 51% de los encuestados estarían de acuerdo en recibir entre 1 a 2 salarios mínimos mensuales legales seguidos, del 28 % correspondientes a un valor de medio a un salario mínimo mensual legal (Salario Mínimo Mensual Legal) establecido en \$ 286.000; esto demuestra que los

estudiantes consideran mas importante realizar la practica profesional que percibir una remuneración, que inicialmente seria de bajo valor como adecuada para realizar las practicas profesionales.

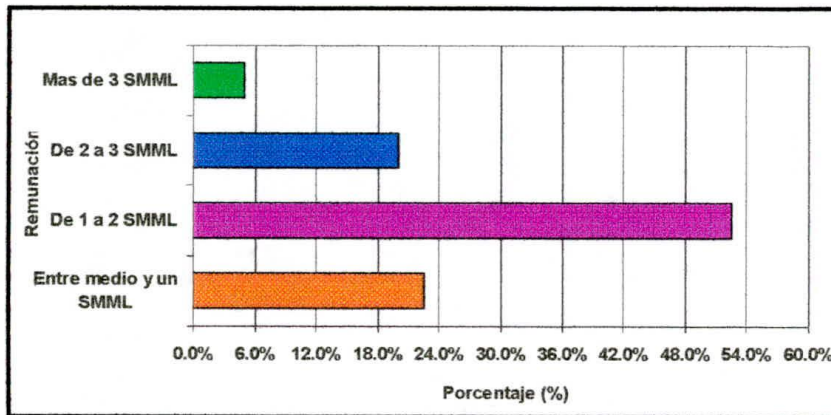


Figura 14. Remuneración solicitada por los estudiantes encuestados

En lo concerniente a esta pregunta la dependencia de el valor considerado como justa remuneración mostrada en la Figura 15. Aparentemente esta en función del sexo donde los hombre parecen preferir menores salarios correspondientes al 70% en comparación a la mujeres que están mas distribuidas entre las categorías donde el máximo valor fue 52% en la misma categoría que los hombre, pero el resto de estas se concentran en los rangos de medio hasta 3 salarios mínimos vigentes.

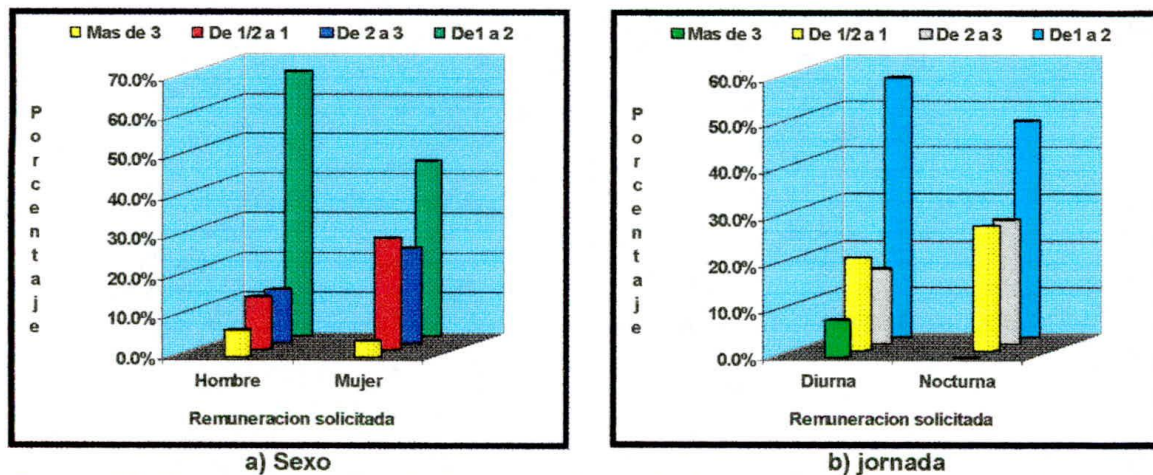


Figura 15. Remuneración solicitada por los estudiantes encuestados según sexo y jornada académica

Lo relativo a la jornada y su incidencia en el valor del salario se observa que no existe una relación siendo entre las dos jornadas el valor de 1 a 2 salario mínimos legales el valor mas seleccionado.

6.1.11 Disposición de los estudiantes para realizar practicas profesionales sin remuneración. Como se contempla en la Figura 16a. el deseo de realizar las practicas profesionales sin remuneración es ampliamente superior en las mujeres, las cuales llegaron a ser cerca del 50.0% mientras que los hombres no superaron el 33.0% este fenómeno se puede explicar porque dentro de nuestra cultura el hombre esta acostumbrado a realizar gastos que normalmente una mujer no realiza. con relación a la Figura 16b. la idea anterior se mantiene especialmente entre los estudiantes de la jornada diurna, seguramente porque estos no están realizando actividades laborales por su horario, mientras que los de la jornada nocturna actualmente, en algún grado están laborando durante el día lo cual les hace pensar que las practicas deben ser pagas para mantener sus ingresos.

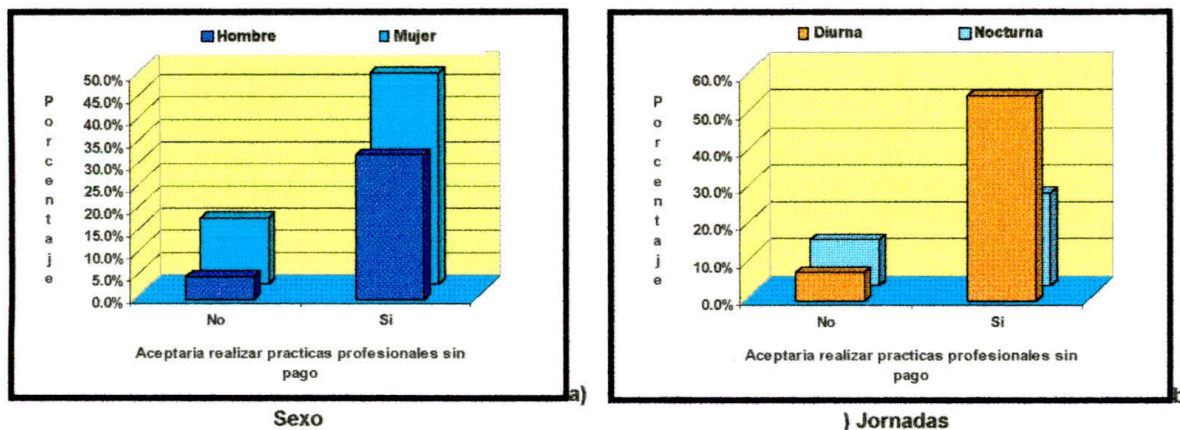


Figura 16. Opinión sobre realizar practicas profesionales sin pago según sexos y jornada académica.

6.1.12 Opinión de los estudiantes sobre el proyecto de realización de las practicas profesionales: La Figura 17. Indica la gran importancia que posee para los estudiantes donde el 65.0% lo considera una idea excelente o por los menos necesaria con el 35.0% demostrando esto que se puede contar con el interés y

apoyo de los estudiantes para esta iniciativa.

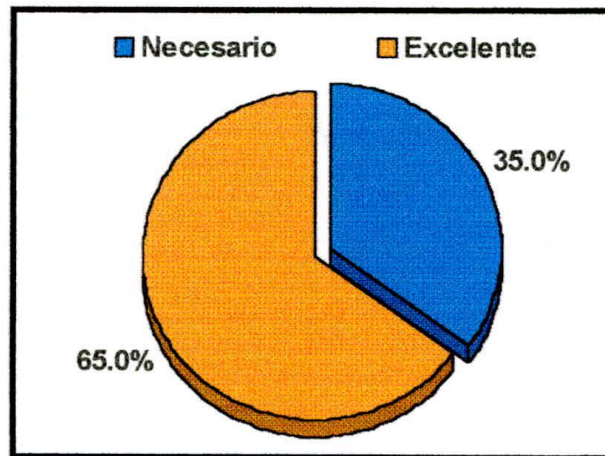


Figura 17. Opinión de los estudiantes sobre el proyecto de realización de las practicas profesionales.

6.2 ANÁLISIS A LAS EMPRESAS ENCUESTADAS

6.2.1 Tipo de empresa: Uno de los objetivos de la encuesta fue caracterizar el tipo de empresas que existen en la ciudad de Santa Marta, comenzando por su tipo según sea mixtas, publicas o privadas factor que se muestra en la Figura 18. Donde se observa que solo el 5.4% de la empresas encuestadas poseen una participación del sector publico siendo el restante del 94.6% (35 empresas) de capital enteramente privado determinando el tipo de funciones para las cuales se debe capacitar el estudiante en practicas profesionales.

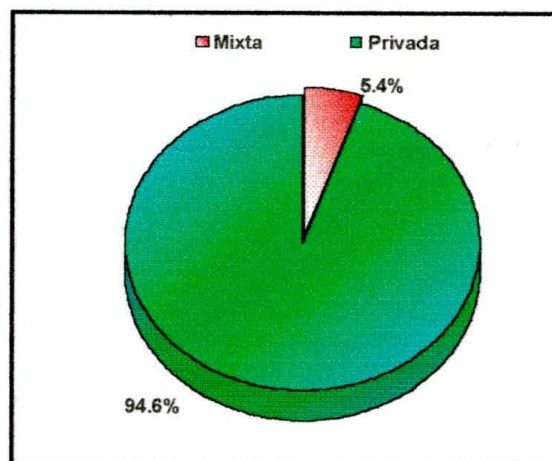


Figura 18. Tipo de empresa encuestado.

6.2.2 Representante de la empresa encuestado: Como forma de validar la información recogida se muestra en la Figura 19. Las personas que dieron la opinión de la empresa sobre la encuesta, siendo personas que están dentro de cargos de responsabilidad y decisión relacionadas con el proyecto, sumando estas un total de 59.5% lo que da una idea acerca de la seriedad e importancia dada por las empresas a la iniciativa propuesta.

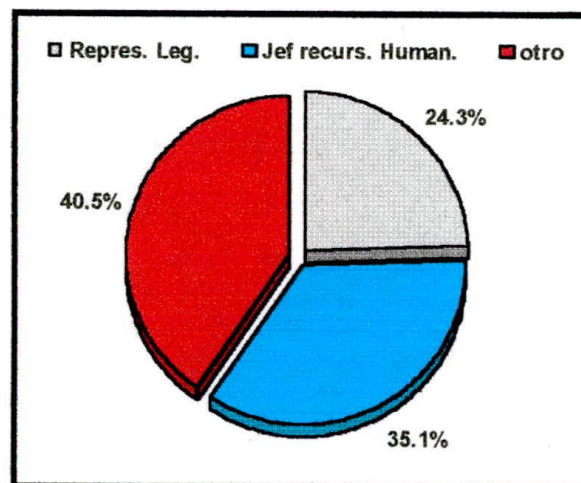


Figura 19. Cargo de la persona encuestada al interior de la empresa.

6.2.3 Clasificación de las empresas encuestadas: A partir de la Figura 20. Se analiza que el sector de servicios con el 54.1% seguidos del 32.4% correspondiente al sector de comercio representan al 86.5% de las empresas encuestas, mostrando hacia donde se deben dirigir las practicas profesionales de los estudiantes del programa de administración de empresas. Resalta que el sector agropecuario que según nuestras condiciones naturales deberían ser los mas abundantes adolecen de representación indicando esto posiblemente que muchas de las empresas que afirmaron pertenecer al sector de comercio y servicios por su actividad están realmente vinculados al sector agropecuario.

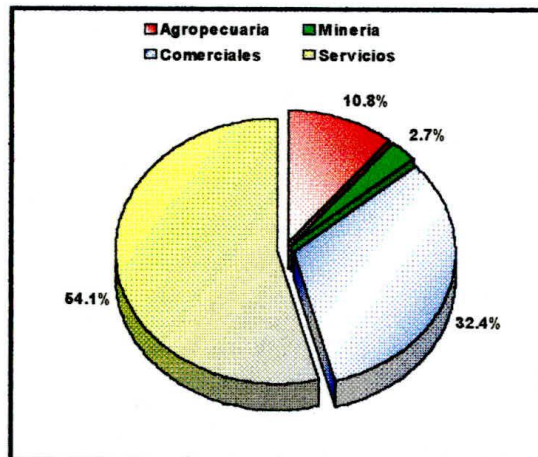


Figura 20. Clasificación de las empresas encuestadas según su tipo de actividad

6.2.4 Estudio al sector comercial: Dentro del sector comercial existen varias divisiones como se aprecia en la Figura 21. donde el componente Alimentos y Bebidas aporta el 50.0% seguidas de las constructoras áreas donde el manejo de inventarios y personal son prioritarios, el resto de los componentes están repartidos en partes iguales del 12.5%.

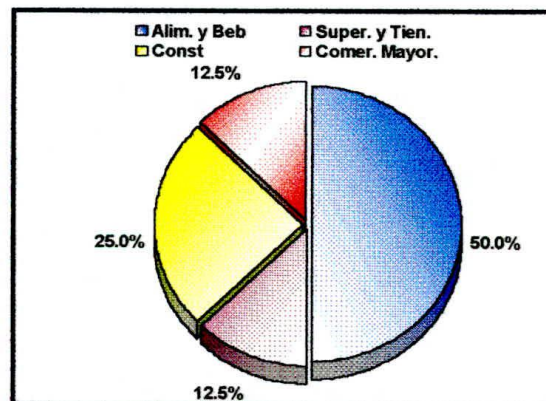


Figura 21. Divisiones encuestadas del sector de comercio

6.2.5 Estudio al sector de servicios: En el sector de servicios existen varias categorías que corresponde a Instituciones financieras, transporte, Turismo y servicios públicos. como es visible en la Figura 22. En la cual el sector financiero con el 46.2% y Alimentos y Bebidas aporta el 30.8% aspectos que muestran la necesidad de reforzar el área de finanzas y sistemas de información.

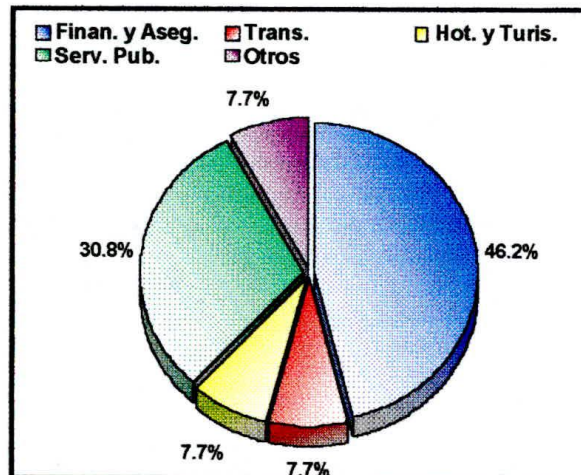


Figura 22. Divisiones encuestadas del sector de servicios

6.2.6 Análisis del desarrollo empresarial: Continuando con la caracterización de las empresas se observa en la Tabla 3. Las convenciones correspondientes a la Figura 23. de las áreas de desarrollo que según la figura el sector de Formulación y Evaluación de proyectos es la mas solicitada con un 18.2% el siguiente sector de compras e inventarios (16.4%) fue el segundo sector mas predilecto, el resto de las opciones fueron marcadas en porcentaje menor del 15%.

Cabe aclarar que esta pregunta se diseño de tal manera que las personas podían marcar mas de una opción llegando en algunos casos a marcar mas de 6 áreas diferentes, lo cual es un indicativo de que existen muchas áreas donde las practicantes podrían ser requeridos, es adecuado resaltar que la Planeación y Organización de procesos administrativos y los recursos humanos son las menos solicitadas.

Tabla 3. Áreas de desarrollo empresarial encuestadas

Numero	Area de desarrollo
1.	Planeación y Organización de procesos administrativos
2.	Recursos humanos
3.	Producción, calidad y logística
4.	Mercadeo y ventas
5.	Investigación
6.	Servicio al cliente
7.	Financiera y contable
8.	Sistemas de información.
9.	Compra e inventarios
10.	Formulación y evaluación de proyectos.

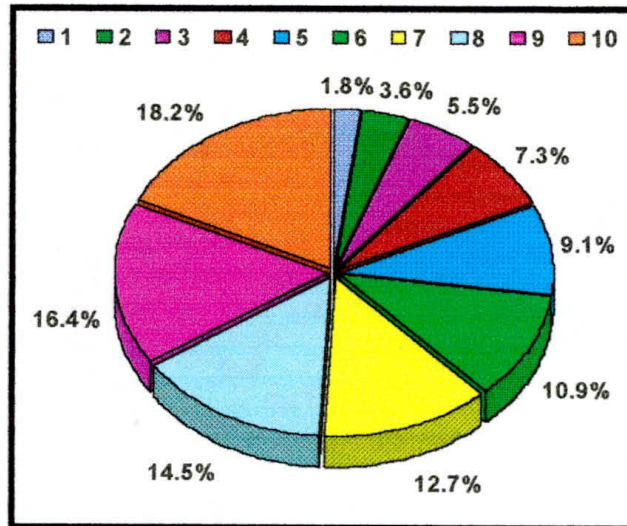


Figura 23. Áreas de desarrollo empresarial encuestadas

6.2.7 Empresas que han tenido estudiantes en practicas profesionales:

Existe una ligera diferencia del 20% aproximadamente entre las empresas que no han recibido estudiantes en practicas profesionales y las que si los han recibido como se observa en la Figura 24. siendo estas ultimas del 59.46%, el 40% restante dijeron que han recibido estudiantes en practicas profesionales lo que muestra que existe un nicho de empresas que pueden ser involucradas en este proyecto al demostrarles las ventajas que significa tener administradores de empresas dentro las entidades en calidad de practica profesional.

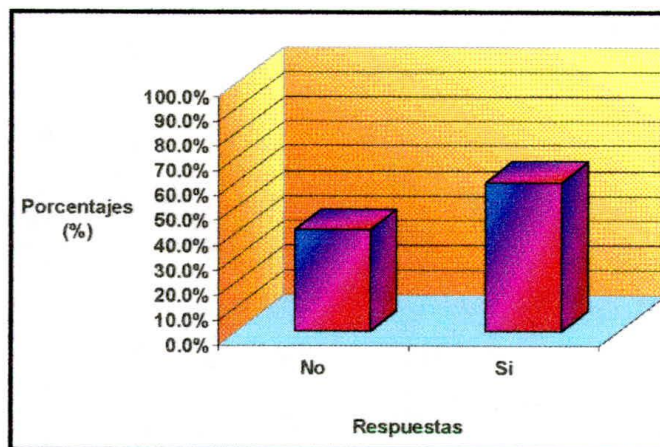


Figura 24. Presencia de estudiantes en practicas profesionales en las empresas encuestadas

6.2.8 Origen de los alumnos en practicas profesionales según las empresas

encuestadas: Según la Figura 25. existe una proporción del 51.7% de estudiantes administración de empresas que han realizado practicas profesionales provienen de universidades de fuera de la ciudad mientras que los practicantes locales alcanzan el 48.3% repartidos entre universidades, corporaciones, SENA y otras instituciones de enseñanza, hecho que muestra la alta penetración de las universidades foráneas en las empresas locales, seguramente causado por la no existencia de un programa de practicas profesionales dentro de las universidades locales.

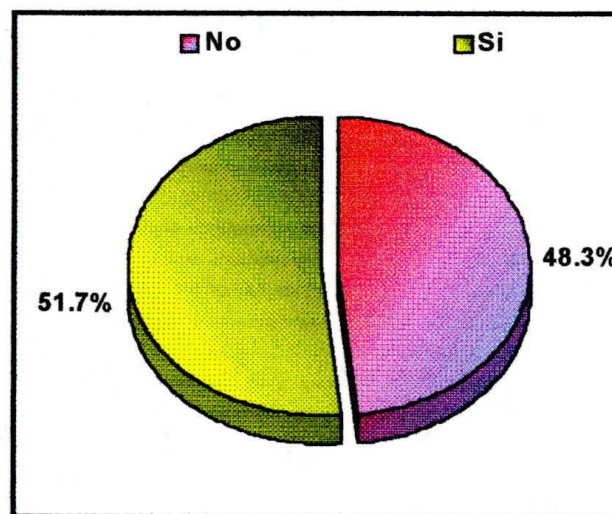


Figura 25. Origen de los alumnos en practicas practicantes profesionales en las empresas encuestadas

6.2.9 Intenciones de recibir estudiantes de administración de empresas de la Universidad del Magdalena: Con respecto a la Figura 26. Se analiza que la empresas muestran un alto deseo de tener estudiantes de Administración de empresas en practicas profesionales ya que lo indicaron en un 62.2% de las ocasiones, en contraposición con aquellas que no les interesa tener estudiantes en practicas profesionales, factor que refuerza el valor de complementar el desarrollo de esta iniciativa, al mostrarse como un interés para los estudiantes, para la universidad y para las empresas.

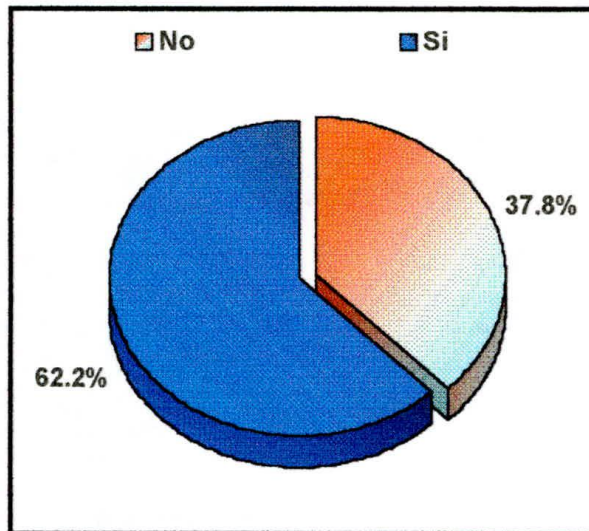


Figura 26. Intenciones de recibir estudiantes de administración de empresas de la Universidad del Magdalena

Analizando este aspecto tomando en cuenta el tipo de empresa la Figura 27. Se denota que las empresas del sector de comercio y de servicios que conforman la mayoría de las empresas encuestadas muestran un porcentaje superior al 50% de están dispuestos a recibir estudiantes en practicas profesionales, el sector minero indicó que todas deseaban recibirlos.

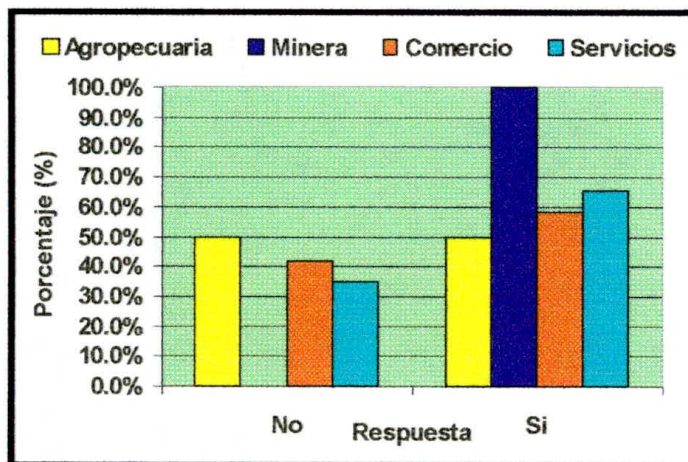


Figura 27. Intenciones de recibir estudiantes de administración de empresas de la Universidad del Magdalena según el tipo de empresa

6.2.10 Semestres considerado por las empresas como los mas adecuados para realizar las practicas profesionales:

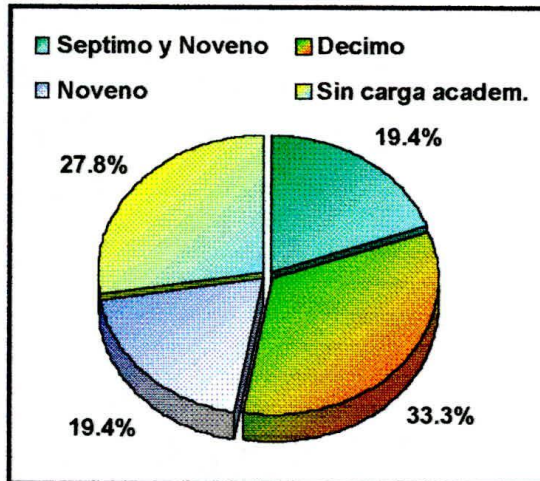


Figura 28. Semestre en que las empresas preferirían los estudiantes de practicas profesionales

Dentro de las opciones marcadas por los encuestados se observa que los empresarios consideran que aquellos estudiantes de décimo semestre y aquellos no tengan ninguna carga académica con el 33.3% y 27.8% respectivamente ya que dentro de las necesidades de las empresas están desean tener un profesional dedicados de tiempo completo a la empresa como se aprecia en la Figura 28, aunque es bueno señalar que las otras dos opciones son también consideradas aceptables por los empresarios con el 19.4% en ambos casos.

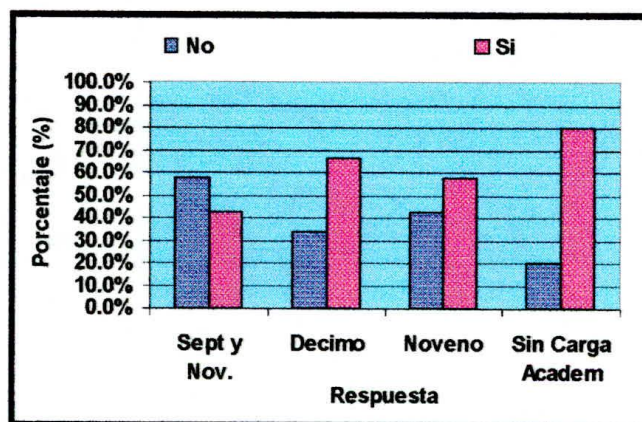


Figura 29. Semestre que las empresas considera adecuado para recibir los estudiantes en practicas profesionales

La figura anterior nos da pie a pensar que las empresas preferirían tener estudiantes en practicas profesionales sin carga académica (80%) ya que así podrían concentrarse totalmente en su actividad, lo cual sería beneficioso tanto para la empresa como para el alumno, este concepto se refuerza al observarse que el segundo lugar de votación lo tiene el décimo semestre con 65%.

6.2.11 Interés de las empresas por estudiantes que manejen el idioma ingles: Dentro de cualquier actividad en la actualidad el manejo del idioma ingles es de gran importancia en especial tomando, en cuenta que nuestra actual política de internacionalización en todas la actividades económicas, dentro de este tema el empresariado considera no es fundamental el manejo del idioma ingles como lo muestra la Figura 30. ya que solo el 31% demostró interés por idioma ingles. Lo cual es un indicativo de que la mayoría de empresas no aparenta tener relaciones comerciales de importancia con otros países.

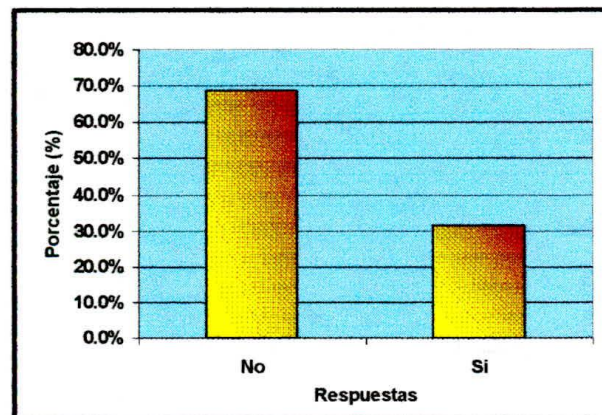


Figura 30. Preferencia de las empresas por estudiantes conocedores del idioma ingles

6.2.12 Modo de selección de los estudiantes de practicas profesionales: De acuerdo a los resultados presentados por las empresas encuestadas en la Figura 31. los dos métodos puestos a considerar (hojas de vida y estudio directo) se observa claramente que está claro prefieren el método de estudiar directamente a los candidatos .con el 67.6% en contraposición del método de las hojas de vida, resultado que muestra las características propias de cada empresa que considera

que las hojas de vida no aporta la información adecuada para la selección de los candidatos.

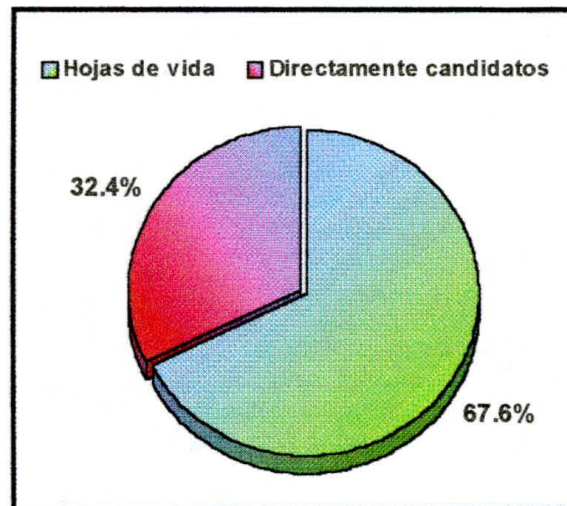


Figura 31. Tipos de evaluación empleadas por las empresas para seleccionar a los practicantes profesionales

6.2.13 Modelos para seleccionar los estudiantes de las practicas profesionales indicados por las empresas: Basados en la Figura 32. El método de selección preferido por las empresas es la entrevista (35.2%) después se encuentra a la prueba psicotécnica con el 26.4% lo que muestra que se prefieren los métodos de contacto directo entre la empresa y el estudiante como medio de adquirir la información adecuada sobre estos.

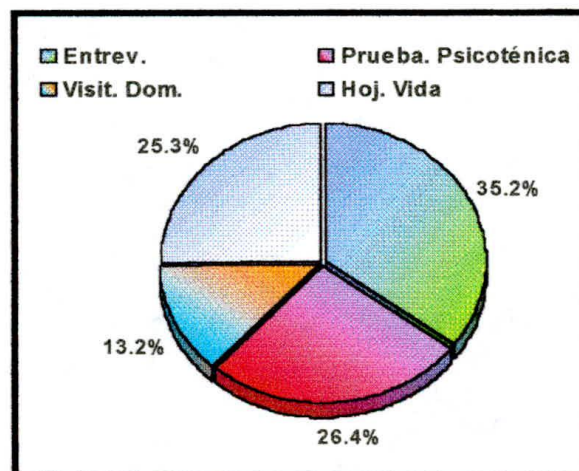


Figura 32. Modos para seleccionar los practicantes profesionales según las empresas encuestadas.

6.2.14 Tipo de vinculación con la empresa: A partir de la Figura 33. se contempla que el contrato entre el estudiante y la empresa es el método menos considerado con el 11.4%, en el caso de convenio universidad – empresa las entidades se inclinarían mucho mas por este ítem puesto que obtuvo el 88.6% lo cual muestra que las empresas no desean relacionarse laboral y legalmente con los estudiantes dejando esta responsabilidad a la Universidad.

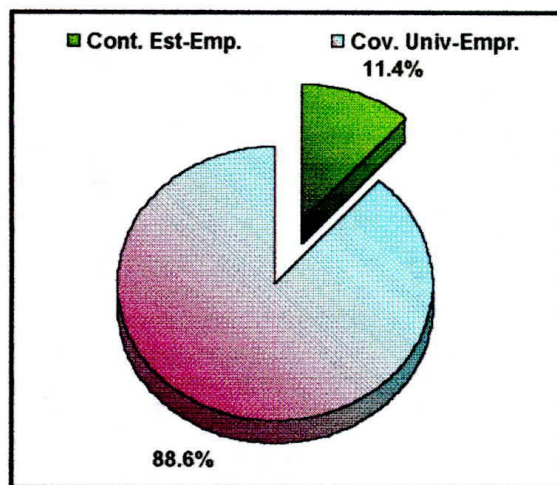


Figura 33. Tipo de vinculación consideradas por las empresas encuestadas

6.2.15 Remuneración considerada por las empresas para los estudiantes de practica profesional: Según la Figura 34. Las empresas se concentran en los menores salarios con el 43.9% y 40.6% en los ítems de entre medio y un Salario Mínimo Mensual Legal y entre 1 y 2 SMML que abarca el 84.5% lo cual puede ser un reflejo de la crisis económica por la que atraviesa el país, que está limitando la inversión de las empresas.

Este aspecto analizado según la Figura 35. señala al sector de servicios como el que más alta remuneración estaría dispuesto otorgar por práctica profesional con valores de 1 a 2 y 1/2 a 1 y comercio que estarían dispuestos a pagar más

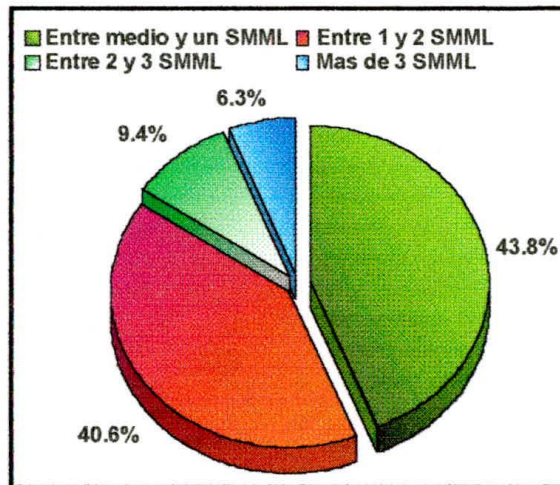


Figura 34. Remuneración considerada por las empresas para los estudiantes e practica profesional

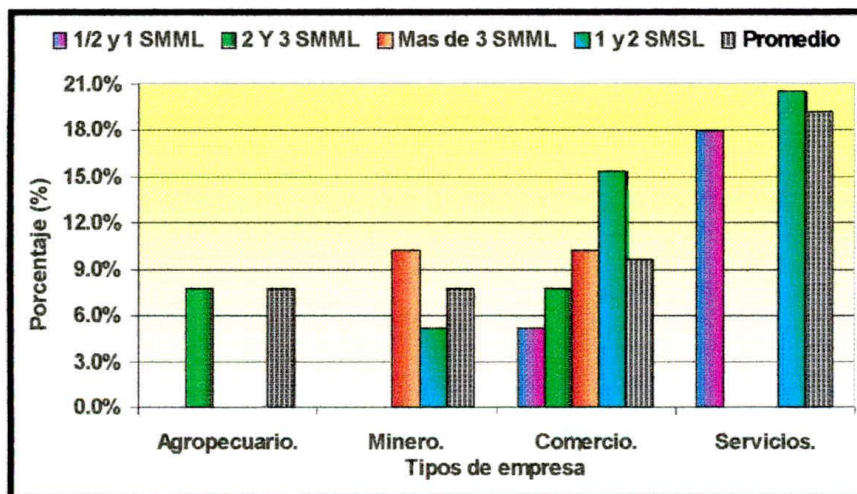


Figura 35. Remuneración a pagar por las distintos tipos de empresas a los estudiantes de las practicas profesionales

6.3 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES

6.3.1 Políticas del departamento de practicas profesionales

6.3.1.1 Misión: el DPP tiene la misión de potencializar en gran escala, la formación integral de los estudiantes, ofreciéndoles la oportunidad de interactuar en el medio laboral de los administradores de empresas, antes de culminar sus

estudios universitarios; mediante periodos de practicas profesionales e las diferentes empresas de la ciudad y la región. Mediante estos periodos de practicas profesionales se llevaran a cabo por medio de convenios entre la universidad y las empresas las cuales tendrán periodos de duración definidos por las partes y que además facilitaran el desarrollo de la región,

6.3.1.2 Visión: El DPP tiene como visión potencializar en gran escala la formación integral de los estudiantes, ofreciendo la oportunidad de interactuar en el medio laboral de los administradores de empresas, antes de culminar sus estudios universitarios; mediante el periodo de practicas profesionales en las diferentes empresas de la ciudad y la región convirtiéndose en uno de los factores de desarrollo que inciden en la excelencia académica y laboral de los estudiantes, convirtiéndose en el puente ideal entre la universidad - estudiante - empresa para convertir a los administradores de empresas en los motores de cambio en la región mediante su alto perfil de competitividad; no sin antes prever que a mas tardar antes de finalizar el primer semestre del año 2003, el departamento de practicas profesionales DDP, ya debe estar institucionalizado y puesto en marcha, teniendo en cuenta que ya deben haber alumnos ubicados para iniciar practicas profesionales en el segundo semestre académico del año 2003 .

6.3.2 Principios: El DPP basará su desarrollo en lineamientos que le garanticen el logro de sus objetivos, cuando lo asigne la facultad de reorganizar sus procesos y estrategias, de la misma forma podrá reorientar sus políticas académicas; siendo necesario que se garanticen su funcionalidad sin importar los acontecimientos internos y externos por los que llegará a atravesar, la Universidad y su entorno.



Tabla 4. Principios considerados en el análisis de la propuesta diseño de un modelo de practicas profesionales para estudiantes de administración de empresas de la universidad del Magdalena.

PRINCIPIOS	VALORES
<i>Autonomía</i>	<i>Tolerancia</i>
<i>Pertenencia</i>	<i>Obediencia</i>
<i>Equidad</i>	<i>Compromiso</i>
<i>Eficiencia</i>	<i>Responsabilidad</i>
<i>Calidad</i>	<i>Respeto</i>
<i>Competitividad</i>	
<i>Unidad</i>	

6.3.3 Principios: son aquellos aspectos que determinan la actuación de un estudiante en practicas profesionales en función de su actividad laboral.

- ◆ **Autonomía.** Acción de poder tomar las decisiones pertinentes a las practicas profesionales de forma autonomía e independiente.
- ◆ **Pertenencia.** Capacidad de responder a las necesidades que la universidad y el entorno general le demandan.
- ◆ **Equidad** garantizar la idoneidad hacia el manejo de los recursos dirigidos hacia su entorno
- ◆ **Eficiencia** respuesta oportuna y optima a las necesidades que sus miembros requirieren.
- ◆ **Calidad:** Garantizar la adecuada, idónea preparación y realización de las practicas profesionales propuestas de forma optima y eficaz.
- ◆ **Competitividad** orientada hacia el mejoramiento continuo
- ◆ **Unidad** integración y articulación de los diferentes procesos con organismos internos y externos.
- ◆ **Planeación** el DPP se regirá por un plan de desarrollo que tiene como objetivo la consecución de sus objetivos finales.

6.3.4 Valores: los valores del DPP se construirán alrededor del respeto y la responsabilidad considerándolos como:

- ◆ **Tolerancia** respeto a las diferencias sociales, políticos, étnicas y religiosas enmascaradas en nuestra constitución.
- ◆ **Obediencia:** Es la necesidad de acatar los lineamientos las leyes , patrones que la sociedad o un sistema determinado exige sobre las personas e instituciones
- ◆ **Compromiso.** Capacidad para afrontar los objetivos metas, políticas y estrategias de desarrollo del DPP.
- ◆ **Responsabilidad.** Aceptación y dedicación al máximo en el cumplimiento de deberes y funciones
- ◆ **Respeto.** Acatar las leyes, normas y reglamentos sin atentar los derechos de las personas que integran el proceso.

6.3.4.1 Objetivos: El DPP tiene como objetivos permitir al estudiante:

- ◆ Conocer el funcionamiento y características de las distintas organizaciones
- ◆ Aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante la carrera profesional; ganando en habilidad en el diagnostico de relación, trabajo en grupos.
- ◆ Desarrollar sus capacidades de relación, trabajo en equipo y convivencia en el ambiente laboral que le permita el desarrollo de habilidades administrativas y de comunicación.
- ◆ Cultivar una visión positiva ante la disciplina laboral, la eficiencia y eficacia al ser miembros de una organización.
- ◆ Dirigir su actitud hacia el mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia profesional.
- ◆ Adquirir habilidades investigativas
- ◆ Reconocer y evaluar las fortalezas y debilidades en su formación teórica y profesional retroalimentando el programa para su mejoramiento de la formación académica que este acorde con las necesidades del entorno empresarial.
- ◆ Construir un banco de datos estratégicos pertinentes al sector empresarial de la ciudad y la región

6.3.5 Estrategias: Cuantificar las empresas del entorno para darnos una idea de la cantidad de empresa que se encuentran aptas para desarrollar este proyecto estableciendo sus expectativas, necesidades, capacidades, intereses, etc permitiendo adecuar el proyecto a las empresas del entorno.

- ◆ Interpretar los resultados obtenidos para inferir sobre posibles acciones.
- ◆ Reformular el pensum académico del programa, administración de empresas; además de un ajuste de normas y reglamentos a partir de los requerimientos de las empresas estudiadas consensos de la oferta de la empresas y los alcances del programa y la universidad.
- ◆ Ratificar el compromiso de la Universidad con el progreso de la región mediante la creación del DPP.

6.3.5.1 Contenido del semestre de practicas profesionales: El semestre de practicas profesionales, formara parte del plan de estudio del programa de Administración de empresas de la Universidad del Magdalena. La practica se realizará en noveno semestre será de carácter obligatorio y regulada mediante un reglamento y políticas propias de este departamento; con una duración mínima de 6 meses condición exigida por un gran porcentaje de empresas encuestadas.

El egresado del programa de Administración de empresas saldrá al mercado laboral con conocimientos y dominio de una disciplina universal, como lo es la Administración de empresas, la cual le permite manejar la interacción de todos los elementos involucrados en la gestión administrativa de una empresa, cualquiera que sea su modalidad.

6.3.5.1.1 Periodo de practicas noveno semestre: El estudiante de Administración de empresas que realice su practica profesional podrá trabajar en una empresa como asistente, en las diferentes áreas administrativas como el

desarrollo de proceso de mercadeo, ventas, producción de personal, sistemas de información, producción, calidad y logística, Compras e inventarios y formulación y evaluación de proyectos; organismos de servicios comerciales industriales, de los sectores publico y privado; igualmente estará preparado para participar en proyectos especiales en los campos de su profesión.

6.3.6 Importancia del establecimiento del programa de practicas académicas:

6.3.6.1 Para las empresas

- ◆ Renovar la organización mediante el influjo de jóvenes dinámicos, ambiciosos por aprender, producir y mentalizar al cambio.
- ◆ Dispondrá de personal calificado de tiempo completo, cuasi profesional y con buenas aptitudes administrativas; preparadas para dar lo mejor de si a nivel académico y laboral.
- ◆ Reducir costos en el desarrollo de proyectos específicos.
- ◆ Obtener, por medio del estudiante, una permanente retroalimentación que le facilite el conocimiento y aplicación de nuevas teorías y técnicas.
- ◆ Ensayar la creación de nuevos cargos en la organización.
- ◆ Conocer y capacitar futuros profesionales que podrían integrar sus cuadros directivos y administrativos.

6.3.6.2 Para el programa



- ◆ Enriquecer la relación Empresa - Universidad.
- ◆ Amoldar el programa de Administración de empresas a las necesidades y requerimientos del medio empresarial.
- ◆ Comprometer a la universidad Programa – universidad – estudiante y empresario en la formación de los profesionales que requiere la ciudad y la región.

6.3.7 Estructura administrativa del DPP: Para su funcionamiento el DPP contará con un director de practicas, un comité de practicas, estudiantes monitores, con profesores de practicas, asesores externos, secretarias y un mensajero mostrados en la Figura 36.

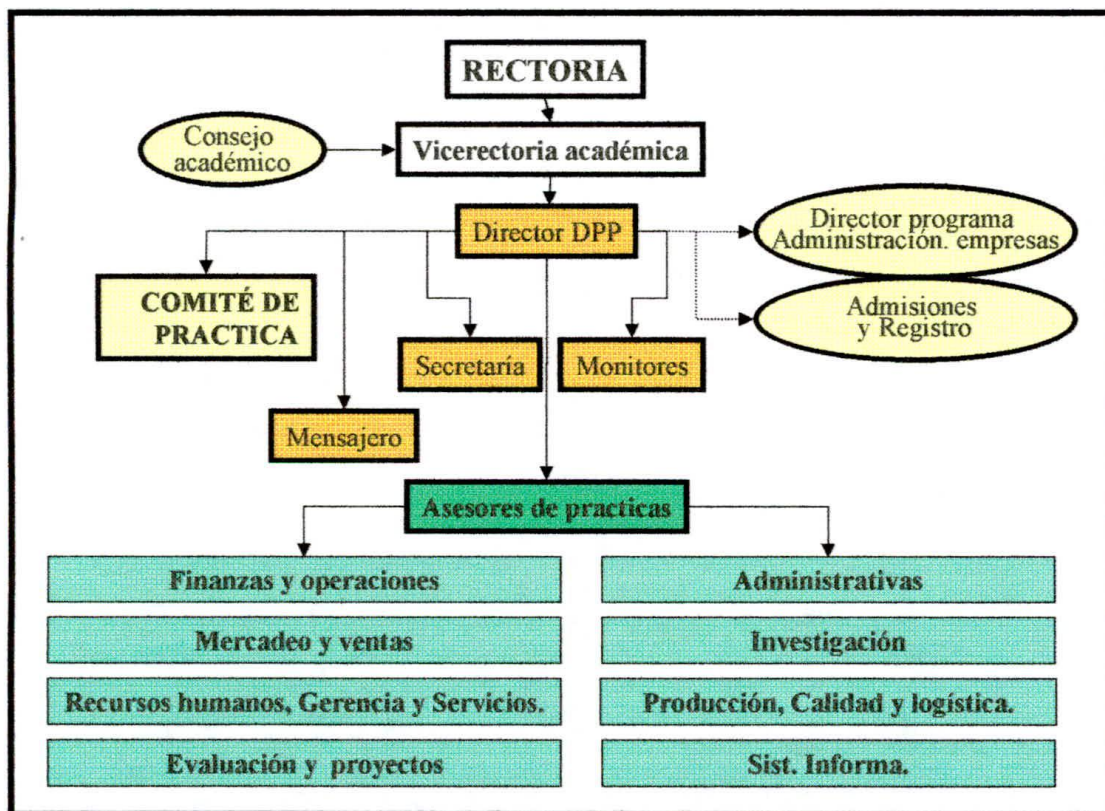


Figura 36. Organigrama administrativo del Departamento de practicas profesionales

6.3.7.1 Director de practicas: Organiza y coordina el desarrollo de las practicas, basado en las políticas y procesos establecidos, ubica a los estudiantes en las empresas y mantiene una relación estrechas con estas.

6.3.7.2 Monitores, secretarias y mensajero: Realizan actividades operativas referentes a la coordinación de tareas administrativas y manejo de la correspondencia dentro y fuera del DPP siendo estas funciones coordinadas por el director del DPP, para el bien del mismo departamento de practicas profesionales.

6.3.7.3 Profesores de practicas: Pertenecen a las diferentes áreas académicas del programa de administración de empresas y asesoran al estudiante en la elaboración de su proyecto de practicas; esta asesoría puede ser prestada por asesores externos según lo requiera el caso.

El DPP forma parte del proceso de enseñanza - aprendizaje, a través del semestre de practica que profesionales realizan los estudiantes del programa de administración de empresas de la Universidad del Magdalena.

6.3.8 Procesos y procedimientos para la realización de las practicas profesionales. El estudiante aspirante a realizar su practica profesional debe seguir los pasos mostrados en la Figura 37. Iniciando por la inscripción con un semestre de anticipación (8 semestre) a la practica sin asignaturas pendientes a la practica; deberá diligenciar el formato de realización de prepracticas profesionales que reclamara en el DPP; el cual una vez diligenciado será anexado a la prematricula académica y entregado en la oficina de admisiones y registro para su verificación y aprobación de las hojas de vida con sus respectivos anexos, la cual entregara al DPP y este a su vez le hará entrega del formato de inscripción

Tabla 5. Pasos necesarios para el desarrollo de las practicas profesionales

Actividad	Indicador
Determinación de las áreas de mayor desarrollo empresarial	Adecuación del diseño curricular de las asignaturas involucradas
Elaboración del reglamento de practicas profesionales	Conocimiento y aprobación
Ratificación del proyecto	Ratificación en los diferentes

Aprobación del proyecto	estamentos académicos y directivos de la institución.
Presentación y divulgación de la propuesta	Enseñar el proyecto en las empresas escogidas a través de la muestra escogida.
Realización de convenios	Firma de convenios con las empresas interesadas
Ubicación de los estudiantes	requisitos exigidos por empresas y la – universidad
Determinación de la oferta de empresas y demanda de estudiantes	Satisfacción de empresa – estudiante
Proceso de selección	requisitos exigidos por las empresas – a las universidades
Iniciación de la practica	Satisfacción de empresa – estudiante
Seguimiento, control y evaluación de la practica	verificación del proceso.
Control del proceso	Cumplimiento del objeto de la practica (deberes)
Evaluación del proceso	Consecución de los objetivos propuestos.

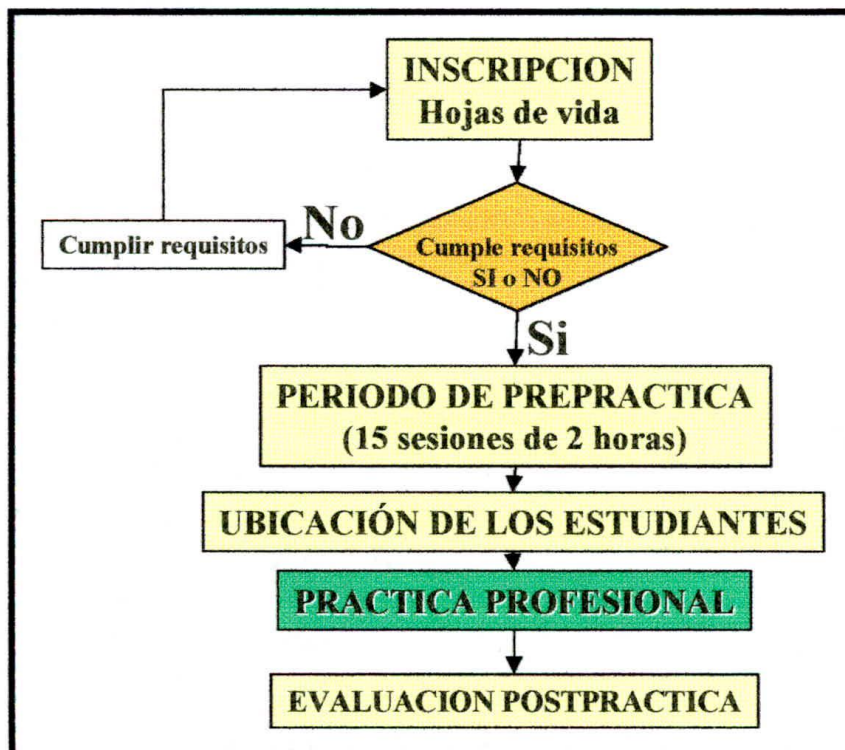


Figura 37. Procedimiento para realizar las practicas profesionales

Una vez diligenciada la información, la oficina de admisiones y registro hará un listado para entregar al DPP con los estudiantes inscritos que cumplen con los requisitos exigidos. El DPP publicara los resultados de los estudiantes que empezaran su periodo de Prepráctica a lo largo del semestre.

6.3.8.1 La Prepráctica estará compuesta por:

Clases, compuestos por 15 sesiones de 2 horas (durante los días sábados) que abarcaran las siguientes temáticas:

- ◆ **Experiencias:** recoge aspectos sobre experiencias vividas por estudiantes y/o profesores durante su periodo de practicas.
- ◆ **Salud sexual:** manejo de la sexualidad dentro del nivel medio laboral.
- ◆ **Ley 100** manejo del régimen de seguridad social que cobija a los empleados del país.
- ◆ **Motivación y liderazgo:** manejo de la cultura organizacional y trabajo en equipo para lograr objetivos; además se trata el tema de etiqueta y protocolo.
- ◆ **Planeación estratégica:** reafirmar conceptos sobre misión, visión, estrategias y direccionamiento aplicado en las empresas
- ◆ **Taller psicológico:** abarca aspectos de preparación sobre personalidad, enfrentamiento a entrevistas y grupos de personas.

6.3.8.2 Ubicación de estudiantes en las empresas: El DPP recoge toda la información necesaria sobre la oferta laboral de las empresas y sus requerimientos; para así enviar las hojas de vida de aquellos estudiantes que reúnan el perfil para cada tipo de empresa y esta a su vez tendrá la facultad de elegir al practicante que mas se amolde a sus expectativas

6.3.8.3 Régimen contractual: se realizará la firma y legalización del convenio universidad – empresa en cuanto a practica profesional tiene que ver.

6.3.8.4 Inicio de la practica profesional: Una vez ubicado el estudiante en cada organización, este inicia su periodo de practica durante la cual contará con un asesor de practica (dependiendo del área de estudio donde se empleara); un jefe inmediato al interior de la empresa que apoyará su gestión e informará sobre su desempeño al DPP, un jurado designado por el DPP que se encargará de la evaluación del proyecto del estudiante; además de la intervención del director del DPP que realizará visitas a las empresas para evaluar su desempeño luego los practicantes se acogerán al reglamento del DPP y al de la empresa donde se desempeña. Durante dicha práctica cada estudiante deberá realizar un proyecto referente al área o a las áreas de trabajo el cual beneficiara directamente a la empresa, este proyecto será periódicamente monitoreado por los asesores y jurados, para luego ser sustentado, evaluado y aprobado para poder terminar con satisfacción el periodo de practicas profesionales.

6.3.9 Proceso de evaluación postpráctica. Consiste en el proceso de evaluación y calificación final, que demuestra el desempeño de cada estudiante a lo largo de esta practica, esta evaluación abarca dos aspectos, uno el desempeño del estudiante dentro de la organización y desde la realización, presentación y culminación del proyecto con respecto a los departamentos donde el practicante se desempeña.

6.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTO PARA LAS PRACTICAS PROFESIONALES

Para efectuar este proyecto es necesario realizar durante cada semestre académico las etapas previas a las practicas profesionales, como lo muestra al

Tabla 6. Etapas del proceso de practicas profesionales

ACTIVIDAD	DURACION
Inscripción de estudiantes	15 días hábiles
<ul style="list-style-type: none"> Entrega de hojas de vida al DPP 	
Selección de candidatos	15 días hábiles
<ul style="list-style-type: none"> Estudio de las hojas de vida por el comité de practicas 	
Envío de hojas de vida a las empresas	10 días hábiles
<ul style="list-style-type: none"> Selección de candidatos 	
Formalización del convenio Universidad - empresa	10 días hábiles
<ul style="list-style-type: none"> Presentación del estudiante y inicio de las practicas profesionales 	
Periodo de practicas profesionales	6 meses calendario
<ul style="list-style-type: none"> Realización de las actividades señaldas por la empresas para el estudiante 	
Evaluación del informe de practica	10 días hábiles
<ul style="list-style-type: none"> Entrega del informe por parte del estudiante, formatos de evaluación por empresa y asesores 	

6.5 REGLAMENTO DE PRACTICAS PROFESIONALES PROPUESTO.

Capitulo 1 Aspectos Generales:

Las normas del presente reglamento se aplicaran a partir del diligenciamiento e inscripción al semestre de practica profesional en la división de admisiones y registro.

6.5.1 Definiciones: El semestre de practica profesional como parte de la formación de los estudiantes de administración de empresas, es una herramienta de aprendizaje que permite que el estudiante aplicar a la realidad los conceptos aprendidos durante su formación. Este proceso es regulado por el DPP a través de políticas, reglamentos, procesos y procedimientos conocidos por los estudiantes y empresa vinculados.

La realización de la practica profesional es un compromiso compartido entre la universidad y el estudiante. Para optar al titulo de administrador de empresas es estudiante debe haber cursado y aprobado el semestre de practica profesional contemplada dentro del plan de estudios (regulado por el comité curricular del

programa de administración de empresas)

Todo estudiante que aspire a realizar su practica profesional deberá estar matriculado en la Universidad y cumplir con los requisitos establecidos por el consejo académico para el programa de administración de empresas.

ARTICULO 1º. PRE-PRÁCTICA: Período que antecede al semestre de practica. En este periodo el estudiante realizará el proceso de inscripción, selección, inducción y tramites necesarios para su posterior ubicación en una empresa.

ARTICULO 2. PRÁCTICA: Período académico en donde el estudiante elegido realiza su practica profesional; de acuerdo con los requisitos y reglamentos establecidos por el departamento de practicas profesionales Practicas.

ARTICULO 3. POSTPRACTICA: Período en el cual el estudiante después de efectuar su practica profesional; enviara su informe de practicas al DPP en donde junto con las evaluaciones efectuadas por su asesor y empresa de acuerdo con los requisitos y reglamentos establecidos por el departamento de practicas profesionales Departamento de practicas profesionales determinará si el estudiante ha cumplido correcta y satisfactoriamente con la practica profesional.

ARTICULO 4. MODALIDADES DE PRACTICA PROFESIONAL. La práctica profesional podrá ser realizada por el estudiante bajo alguna de las modalidades que a continuación se señalan:

ARTICULO 5. PRACTICA PROFESIONAL CON UNA EMPRESA: los estudiantes realizaran su práctica profesional vinculados con una empresa, personal natural o jurídica, en el país o en el extranjero, bajo la modalidad de contrato de trabajo o a través de convenios entre la Universidad y las empresas. El estudiante queda

cobijado por la legislación laboral colombiana sin perjuicios de las obligaciones y deberes que le impone el reglamento de la Universidad.

ARTICULO 6. VALIDACIÓN DE LA PRACTICA El estudiante que en el semestre inmediatamente anterior a aquél en el que deba realizar su práctica profesional se encuentre trabajando de tiempo completo en una de las áreas profesionales de la carrera para la cual se está formando, y tenga una experiencia comprobada de no menos de un año continuo - o proporcional cuando la jornada laboral fuere inferior a la máxima legal en el mismo cargo, o en cargos similares, podrá aspirar a validar la práctica y continuar con la realización de semestre académico.

La solicitud de validación de la práctica deberá estar acompañada por un proyecto especial que el estudiante deberá realizar, bajo la tutoría de un asesor de práctica, el cual debe contener un aporte profesional para la empresa a la cual está vinculado.

El informe del asesor de práctica será enviado al Comité de Practicas, el cual decidirá si se convalida la experiencia del estudiante como práctica profesional idónea.

Capitulo 2 Objetivos del departamento de practicas

ARTICULO 7. EL DEPARTAMENTO DE PRACTICAS . Es el encargado de administrar el proceso de ubicación de los alumnos en una cualquiera de las modalidades de práctica establecidas en el presente reglamento. Dentro de su tarea de ubicar los alumnos, este Departamento definirá las ciudades, organizaciones y áreas que juzgue convenientes, teniendo como criterio central el aseguramiento de una práctica personal y profesionalmente formativa para cada estudiante que le permite conocer en forma personal y vivencial el medio industrial, las actividades de servicio, y los diferentes sectores económicos en los

cuales podrá desempeñarse.

El departamento de practicas busca que el estudiante sea capaz de:

1. Identificar las características y el funcionamiento de las organizaciones.
2. Retroalimentar al programa de administración de empresas, con bases que le permitan modificar su currículo académico adecuándolo a las necesidades del medio.
3. Validar los conocimientos teóricos adquiridos en la Universidad con las necesidades, intereses y condiciones del medio laboral donde se desempeña.
4. Realizar un diagnostico de índole administrativo o técnico que conlleve al mejoramiento del funcionamiento de la empresa al determinar alternativas de solución.
5. Perfeccionar las habilidades administrativas y técnicas a través de la convivencia en su ambiente de trabajo a la vez que desarrolla su responsabilidad.
6. Adquirir nuevos elementos de juicio que le ayuden a definir su mejor campo de desarrollo profesional.

Capitulo 3 Requisitos para cursar el semestre de departamento de practicas profesionales .

ARTICULO 8. Los requisitos para cursar el Semestre DE PRACTICA PROFESIONAL son:

1. No encontrarse en período de prueba académico
2. No estar sometido a una prueba de conducta o suspensión temporal.
3. Haber cursado y aprobado los prerrequisitos académicos necesarios para el semestre de practicas profesionales. (9°) noveno semestre
4. Haber cumplido con los procedimientos establecidos por el departamento de practicas profesionales (DPP) para efectuar la practica profesional.
5. Haber cursado el semestre inmediatamente anterior como estudiante formal del Programa de Administración de empresas. (8°) octavo y no tener asignaturas pendientes de este semestre.
6. Estar debidamente matriculado en el semestre correspondiente al Semestre del Departamento de practicas profesionales.
7. Tener disponibilidad de tiempo completo para asistir a todas las actividades relacionadas con su ubicación en una empresa

Parágrafo 1. El estudiante que no pueda cursar el semestre de practica profesional por no cumplir los numerales 1 y 2 del articulo 8 no podrán matricular otras y asignaturas proyectadas dentro del pensum ya que el plan de estudios establece que las materias de el ultimo semestre tienen como prerrequisito el noveno semestre.

Parágrafo 2. Los estudiantes que aspiran a realizar sus prácticas en ciudades distintas a Santa Marta, dentro o fuera del país, deben diligenciar ante el DPP. la documentación relacionada con la información completa de la empresa donde

realizarán su Semestre de practica profesional, el cargo y las funciones a desempeñar en el desarrollo del mismo.

ARTICULO 9. Los alumnos que cumplan los prerrequisitos académicos mínimos establecidos en el pensum del Programa de Administración de Empresas para su Semestre de practicas profesionales están en la obligación de realizarla. El Consejo Académico decidirá sobre los casos especiales, previo concepto del Comité de practicas profesionales.

Capitulo 4 Ubicación y vinculación de los estudiantes en las organizaciones.

ARTICULO 10. Las posiciones o cargos en las organizaciones son conseguidos por el Departamento de practicas profesionales, siendo responsabilidad del DPP. la asignación de las mismas a los estudiantes de acuerdo con los requerimientos de las organizaciones.

Si el estudiante conoce alguna empresa interesada en vincularse al programa de prácticas profesionales, puede acercarse al DPP. y suministrarle los datos que el Departamento de practicas profesionales solicite.

Parágrafo: Si el estudiante esta interesado en realizar la practica profesional en la empresa por el presentada al DPP deberá ponerla a consideración para su estudio y podrá ser aprobada teniendo en cuenta lo siguiente:

Solicitud escrita de la empresa anexando una descripción del cargo y las funciones que desempeñara el estudiante en la empresa.

En caso de que la empresa solicitante no sea conocida además de lo anterior el estudiante deberá hacer llegar al DPP una copia del registro de la cámara de

comercio de la ciudad donde este registrada la empresa además el DPP podrá verificar la seriedad de la empresa o proyecto visitando las instalaciones de la misma.

ARTICULO 11. El estudiante está obligado a aceptar la ubicación asignada por el Departamento de practicas profesionales; en caso contrario estará sujeto a la sanción contemplada en él artículo 33, del presente reglamento.

ARTICULO 12. El estudiante que se encuentre con matricula condicional durante el semestre anterior

r a la practica, sola será ubicado una vez allá definido su situación académica.

ARTICULO 13. Las organizaciones seleccionarán a los estudiantes de acuerdo con los criterios, instrumentos y procesos de selección determinados por ellas.

Parágrafo. Las organizaciones deben informar al DPP. acerca de cualquier modificación que surja en desarrollo del proceso de selección de los estudiantes.

ARTICULO 14. El estudiante está en la obligación de asistir a todas las pruebas y entrevistas llevadas a cabo tanto por el Departamento DPP. como por las empresas en el curso del proceso de preselección y selección laboral.

ARTICULO 15. En caso de que el estudiante que después de varias entrevistas no haya sido seleccionado, el Jefe del Departamento de practicas profesionales, analizará los motivos y si se presentan anomalías en el proceso por parte del estudiante, tomará las medidas académicas y disciplinarias pertinentes de acuerdo con el presente reglamento.

ARTICULO 16. El semestre de practica profesional tiene validez en el plan de estudios vigentes del programa de Administración de empresas de la Universidad del Magdalena su calificación, es decir la nota valorada de aprobación o no de su semestre será el aprobado o reprobado (para volver a cursarlo) con notas que irán de 0 a 500 puntos. El estudiante se identifica con su código respectivo con ánimos académicos, es por esto que durante el semestre de practica los alumnos no podrán cursar asignaturas.

ARTICULO 17. Los estudiantes inscritos en el Departamento de practicas profesionales están sujetos a las normas del Reglamento de estudiantes de pregrado de la Universidad del Magdalena y a todas las cláusulas administrativas y disciplinarias del Reglamento interno de trabajo de la organización en la cual trabaja.

ARTICULO 18. La condición de estudiante en Semestre de practica profesional de la Universidad no le da posición de privilegio dentro de la empresa.

ARTICULO 19. Si en el desarrollo de la de practica profesional, el estudiante muestra incompetencia y en opinión de la organización demuestra un bajo rendimiento, y por esta razón es retirado de la empresa, perderá el semestre de practica profesional asignándosele una nota definitiva de ciento cincuenta (150) puntos de 500 posibles.

Parágrafo. La situación académica del estudiante se regirá por el Reglamento de Estudiantes de Pregrado.

Capitulo 5 Remuneración del semestre de practica profesional.

ARTICULO 20. El Semestre de practicas profesionales no tiene un fin económico.

La remuneración que reciba el estudiante en Semestre de practica profesional y la modalidad de pago serán fijadas por la organización, en mutuo acuerdo con el DPP.

Capitulo 6 Duración del semestre de practicas profesionales

ARTICULO 21. El Semestre de practicas profesionales tiene una duración mínima de (24) semanas y tendrá un máximo de 28 semanas. Se inicia y termina en fechas previamente establecidas por el Departamento de practicas profesionales, teniendo en cuenta el calendario académico de la Universidad.

Capitulo 7 Formalización del semestre de practicas profesionales ante la universidad.

ARTICULO 22. La formalización del Semestre de practicas profesionales se efectúa ante la Universidad con la oficialización de la matrícula y con la firma de un contrato de trabajo o de servicios entre la empresa y el estudiante.

ARTICULO 23. No pueden darse por terminados unilateralmente los contratos de trabajo por parte del estudiante, sin el conocimiento previo del Jefe del Departamento de practicas profesionales. El incumplimiento de esta disposición por parte del estudiante lo hará acreedor a las sanciones establecidas por el presente Reglamento en el artículo 33 del presente reglamento.

Capitulo 8 Dedicación

ARTICULO 24. Los alumnos en practicas profesionales son empleados de tiempo completo en calidad de estudiantes en práctica; por lo tanto, deben acogerse a la jornada de trabajo establecida por la organización de acuerdo con las

disposiciones laborales vigentes.

Capítulo 9 Obligaciones y derechos de los estudiantes en practicas profesionales con el departamento DPP

ARTICULO 25. Es obligación de los estudiantes aspirantes a realizar practicas profesionales:

1. Diligenciar el formato de inscripción a Semestre de practica profesional dentro del plazo establecido por el Departamento de practicas profesionales.
2. Asistir a las actividades de pre-práctica, reuniones de inducción y preselección programadas por el Departamento practicas profesionales.
3. Asistir puntualmente a las conferencias, mesas, rondas, seminarios y demás eventos programados por el Departamento practicas profesionales en el desarrollo de la pre-práctica.
4. Cumplir a cabalidad con los procesos de selección a los cuales se les convoque.

ARTICULO 26. Es la obligación del estudiante en practica profesional:

1. Presentar los informes que le sean solicitados en la programación de actividades del practicas profesionales dentro de las fecha establecidas. Los controles de lectura, anteproyecto y proyecto final deben estructurarse de acuerdo con las normas metodológicas establecidas por el Departamento de practicas profesionales.

2. Asistir a los eventos programados por el Departamento del pensum.
3. Presentar un anteproyecto del trabajo final de Semestre de practica profesional previo cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
4. Cumplir con el plan de asesoría diseñado en forma conjunta con el asesor del proyecto de Semestre de Practica Profesional.
5. Presentar y sustentar el trabajo final de Semestre de practica profesional de acuerdo con las políticas del DPP.
6. Informar de inmediato al Departamento de practicas profesionales sobre cualquier cambio, dificultad o inquietud que se le presente en desarrollo del Semestre de Practica Profesional.

Parágrafo. Los casos de enfermedades y accidentes que impliquen licencias deben ser reportadas de inmediato al Departamento de practicas profesionales.

ARTICULO 27. Los derechos del estudiante en practica profesional son:

1. Recibir apoyo individual o grupal del DPP para su ubicación, adaptación y desempeño durante el periodo de practica profesional,
2. Ser escuchado y orientado por el DPP en relación con sus expectativas, condiciones normales y especiales.
3. Tener información periódica sobre el desarrollo de su proceso de ubicación.
4. Estar amparado por un contrato de trabajo que le garantice seguridad social,



en los casos en que realice una practica profesional remunerado.

Capitulo 10 Supervisión y asesoría

ARTICULO 28. El Departamento de practicas profesionales establece un programa de supervisión a los estudiantes en practicas profesionales a través de visitas del jefe del Departamento a su Asistente en las organizaciones donde aquellos laboran.

Capitulo 11 Aspectos investigativos del semestre de practicas profesionales.

ARTICULO 29. El Departamento de practicas profesionales estimula la investigación por parte del estudiante mediante actividades académicas, organizadas para tal fin.

Capítulo 12 Evaluación del semestre de practicas profesionales

ARTICULO 30. El semestre de practicas profesionales es evaluado por la Universidad y por la empresa en la cual se encuentra el estudiante ubicado.

Parágrafo 1. La Universidad tendrá en cuenta para la evaluación los siguientes criterios:

- | | |
|---------------------------------------|-----|
| ● Asistencia reuniones de inducción | 2% |
| ● Informe de ubicación | 2% |
| ● Asistencia a seminarios y reuniones | 2% |
| ● Informe bimensual | 15% |
| ● Controles de lectura | 2% |

- Informe de asesoría 15%
- Proyecto y trabajo final 25%
- Evaluación del desempeño laboral 12%
- Informe de visita del DEP. 12%
- Sustentación del trabajo final 13%

Parágrafo 2. El Departamento de practicas profesionales podrá hacer las modificaciones a la evaluación en aquellos casos en que las características de la práctica así lo exijan. Dichas modificaciones se darán a conocer a los estudiantes al inicio del semestre.

ARTICULO 31. La escala de calificaciones utilizada para evaluar los Semestre de practicas profesionales fluctuará entre cero punto cero (0.0) y quinientos puntos (500) de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Estudiantes de Pregrado de la Universidad del Magdalena.

Capitulo 13 Sanciones académicas y disciplinarias a los estudiantes en semestre practicas profesionales.

ARTICULO 32. La entrega extemporánea de los informes y trabajos de Semestre de practicas profesionales así como la inasistencia a los eventos programados por el Departamento de practicas profesionales para las practicas profesionales y el período de pre-práctica, determinan que estos mismos sean calificados con una nota de cero punto cero (0.0) salvo causa justificada plenamente por escrito por el estudiante con el visto bueno del jefe inmediato y asesor. En tales casos el Jefe del Departamento practicas profesionales decidirá sobre su aplazamiento o sanción.

ARTICULO 33. Son causales de pérdida del Semestre de practicas profesionales

los siguientes:

1. Negarse a realizar el Semestre de practicas profesionales después de haber completado los prerrequisitos estipulados para su realización (artículo 8 del presente reglamento).
2. No colaborar con el Departamento de practicas profesionales para ser enviados como candidatos a determinadas empresas. (artículo 9 del presente contrato).
3. No cumplir con el proceso de preselección y selección requerido para la ubicación de los estudiantes en el semestre practicas profesionales (artículo 14 del presente reglamento).
4. Desacato a la ubicación asignada por el Departamento de practicas profesionales (artículo 11 del presente reglamento).
5. Rechazar la posición asignada para la realización de las practicas profesionales por razones de remuneración (artículo 11 del presente reglamento).
6. Renunciar a la empresa donde realiza su practicas profesionales sin autorización del Jefe del Departamento de practicas profesionales (artículo 11 del presente reglamento).
7. Cancelación del contrato de trabajo por parte de la empresa por violación de sus normas o reglamentos internos, o por incompetencia en sus funciones profesionales (artículo 19 del presente reglamento).

- **Parágrafo.** La imposición de una sanción académica no exime al estudiante de la aplicación de las sanciones disciplinarias estipuladas en el Reglamento de Estudiantes de pregrado de la Universidad del Magdalena.

ARTICULO 34. Otras faltas contra las normas estatutarias, reglamentarias o disciplinarias podrán ser sancionadas, según su gravedad, de acuerdo con las medidas disciplinarias establecidas en el Reglamento de Estudiantes de Pregrado de la Universidad del Magdalena.

Capitulo 14 Vigencia

ARTICULO 35. El presente reglamento rige desde la fecha de su aprobación y solo podrá ser interpretado y modificado por el Comité de practicas profesionales.

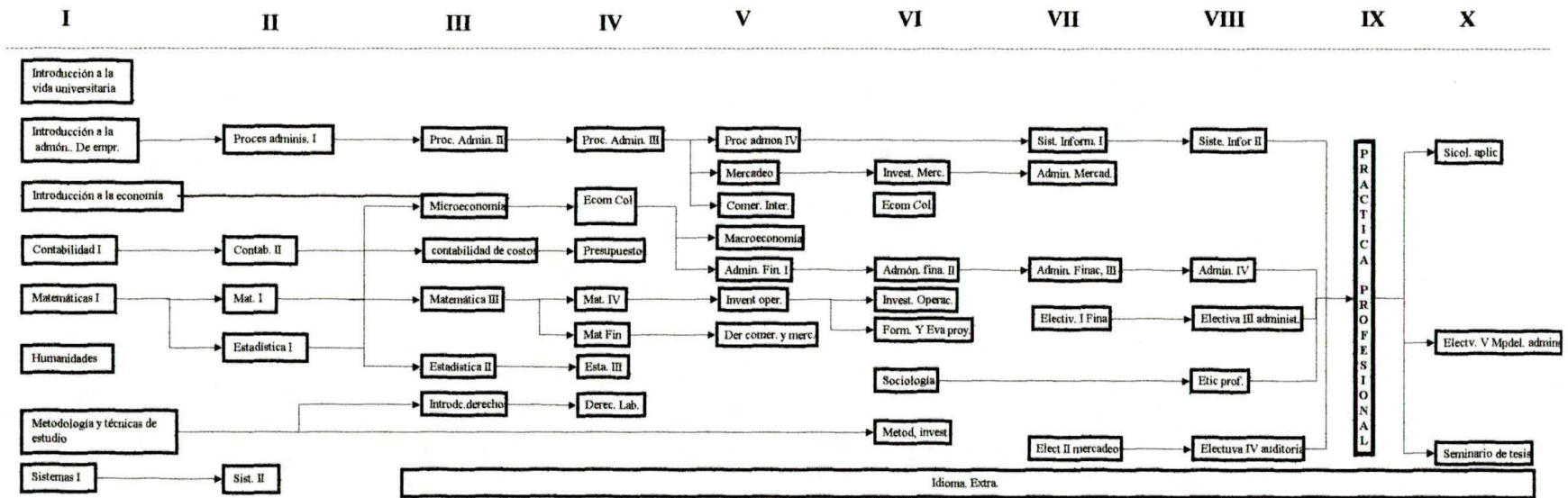


Figura 38. Pensum propuesto para preparar estudiantes de administración de empresas a las practicas profesionales.

7. CONCLUSIONES

El desarrollo de la investigación desde sus inicios, reflejó las enormes expectativas y el compromiso real de las partes involucradas en el proyecto (Estudiante, empresa, Universidad); Lo que permite inferir con total certeza acerca de las condiciones necesarias para ejecutar el proyecto. Para destacar: el alto porcentaje de aceptación que existe en el gremio empresarial de la ciudad para recibir estudiantes en la modalidad de Practicas Profesionales (62%) ligado a esto, el deseo de los estudiantes por realizar practicas profesionales asciende a un noventa por ciento (90%) de los cuales el 80% de los estudiantes estarían dispuestos a realizar dichas practicas por un salario mínimo mensual o menos, e inclusive sin remuneración alguna.

Es importante resaltar el liderazgo de las empresas de tipo Comercial y de Servicios en la economía de la ciudad (82%), las que a su vez son las de mayor aceptación por los estudiantes para realizar sus practicas (92%) y las que están en condición de remunerar las practicas. A mediano plazo estas empresas basaran su desarrollo y crecimiento en áreas fundamentales como: la Formulación y evaluación de proyectos, los Sistemas de información y el manejo de Compras e Inventarios; Áreas que en el Programa de Administración de Empresas no poseen el énfasis requerido para afrontar la futura demanda.

Conviene resaltar el hecho de que varias de las empresas encuestadas han tenido en algún momento estudiantes en practicas profesionales (40%), en su mayoría de universidades foráneas (52%), esto desde el punto de vista estratégico es ventajoso para la universidad puesto que las empresas ya conocen las bondades que las practicas profesionales pueden brindarle, utilizando esta como una gran

herramienta facilitadora de trabajo, por otra parte seria mucho mas factible tener un porcentaje elevado de aceptación de alumnos que aspiren a realizar practicas profesionales.

Las practicas profesionales pueden ser instrumentos encargados de jalonar el desarrollo de la Universidad del Magdalena, del distrito de Santa Marta, del departamento del Magdalena y por que no de la región de la costa Caribe, puesto que ellas brindarían a las empresas del entorno mano de obra calificada con precios bajos lo cual de un modo u otro bajaría los costos administrativos de las empresas, haciéndolas mas competitivas ante sus contendores, claro siempre y cuando se acojan a esta modalidad de practicas profesionales.

Por otra parte brindarle al estudiante la posibilidad de trabajar en una empresa como profesional antes de haberse graduado, incentivaría de forma integral a estos, ya que les daría una perspectiva real de cómo funciona el ambiente profesional, además también de brindar la tan anhelada experiencia laboral, requisito básico para diligenciar las hojas de vida.

La universidad encontrara sus beneficios en el renombre y el goodwill que las practicas profesionales generan para su reputación a nivel nacional y local, no obstante también ayudaría a dar un mejor perfil de idoneidad a las próximas promociones de profesionales en el campo de la administración de empresas.

Las entidades adscritas al modelo de practicas profesionales, podrán beneficiarse con los proyectos que los estudiantes en practicas, están obligados a realizar de acuerdo con los lineamientos y requerimientos de las empresas, proyectos en aras del mejoramiento a nivel general o particular de el o de los departamentos en los cuales interactuó el alumno al momento de realizar dicha practica, proyectos que progresivamente se utilizaran en pro del desarrollo y bienestar de las Practica Profesionales.

El manejo del idioma ingles no resulta una limitante para los estudiantes de practica profesional de la facultad de Administración de empresas, a pesar de que el dominio de este en la actualidad se considera un punto a favor en la hoja de vida de un profesional. Este aspecto es debido al bajo flujo comercial de las empresas establecidas en la ciudad con otros países.

En este momento debe ser aprovechada rápidamente, la buena imagen que posee la Universidad del Magdalena al mostrarse como una organización dinámica, pujante donde la facultad de Administración de empresas debe ser la punta de lanza de la Universidad para potenciar esta iniciativa en especial

La realización de una sola practica profesional por estudiante es la mejor opción ya que actualmente en la ciudad de Santa Marta no existen el numero y tipo de empresas suficientes para realizar dos practicas profesionales por estudiante.

Las universidades foráneas son las que actualmente están realizando practicas profesionales en las empresas de la ciudad, hecho que demuestra que existen oportunidades para la implementación de estas en la Universidad y no solamente en la facultad de Administración de empresas.

Las empresas consideran que el establecimiento de convenios entre la Universidad y estas, es la manera mas adecuada para vincular a estudiantes en practica profesional dentro de su empresa, ya que de esta forma disminuirá la relación entre la empresa y el estudiante aspecto de importancia en el ámbito legal.

El sistema de selección de los estudiantes en practica profesional preferido por las empresas fue mediante la evaluación de los proponentes enviados por la Universidad a través de sus propias políticas empresariales, lo cual debe ser considerado a la hora de realizar el periodo de Prepráctica.

8. RECOMENDACIONES

La Universidad del Magdalena eje generador de iniciativas encaminadas al desarrollo social, económico, académico y cultural de la comunidad donde se encuentra insertada, cuenta a través de esta investigación de una base sólida para consolidar un proyecto que es realmente necesario si se pretende insertar al Programa de Administración de Empresas a su razón de ser: Las Empresas.

Para logra concretar la iniciativa se recomienda:

- Visitar las empresas que aceptaron la propuesta y están dispuestas a acogerse al modelo de practicas profesionales, ofreciéndoles un paquete de beneficios y ventajas a través de convenios de trabajo en las áreas que las mismas determinen. pues fueron estas las que mostraron mayor interés y dijeron que si al momento que esta investigación toco sus puertas.
- Crear un departamento de practicas profesionales con el objetivo de institucionalizar dichas practicas, con toda la estructura necesaria para garantizar su permanencia, Para que una vez consolidado en el programa de administración de empresas extenderlo a todos los programas que conforman la universidad.
- Diseñar una base de datos donde se consignaría toda la información referente a las posibles organizaciones empresariales segmentadas por actividad, sector económico etc, con las cuales la universidad firmaría los convenios, además esta base de datos serviría para consultar las hojas de vida de los alumnos habilitados para realizar su semestre de practica

profesional. Este software se manejara conjuntamente por el departamento de practicas profesionales y admisiones y registro ya que sin la colaboración de este ultimo no seria posible una rápida tabulación e interpretación de la información.

- Reformar el pensum del programa de administración de Empresas de la universidad y ajustarlo a los requerimientos exigidos por las empresas; de forma que se incrementen las enseñanzas transmitidas acerca de los sistemas de información y la formulación y evaluación de proyecto, áreas que según las empresas es donde carecen del personal en la cantidad y calidad idóneas, además es un indicativo de hacia donde se encuentran las oportunidades laborales
- Fomentar una nueva cultura de cambio y de imagen a través de las practicas profesionales que se convertirían en una gran alternativa para dar un giro al desarrollo a nuestro programa, el cual necesita personas que quieran y piensen en nuestra región como una de las mejores alternativas al momento de invertir.
- Enfatizar sobre la importancia del periodo de Pre-practica, el cual debe guiar a los practicantes en todo lo relacionado con temas como el nuevo régimen de seguridad social, orientación sexual, desempeño laboral y todo el compendio que debe encarar el nuevo profesional. por medio de charlas, seminarios y foros.
- Establecer dentro de las políticas de la Universidad del Magdalena un sistema de censo inicialmente en los estudiantes de la facultad de Administración de empresas con el fin de conocer de forma actual y permanente las expectativas y requerimientos de estos a la vez que se

realiza lo mismo a las empresas de la ciudad con el fin de actualizar las necesidades de estas, para preparar de forma mas adecuada a los estudiante en practica profesional.

BIBLIOGRAFIA

Aisec@geo.net.co - 2000

BERENSON, M.L. & LEVINE D.M. Estadística para administración y economía. Editorial. Interamericana, México -México; pp 6 - 52 il; 19??

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA. Las 100 Empresas más grandes del Magdalena. 2000.

CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. Acuerdo 003 del 07/07/92 y acuerdo 007 del 07/10/99.

Diccionario geográfico de Colombia, 16AC 1985

GOMEZ, Alfonso. "Sé reinventan las escuelas de administración", en Dinero. Santa fe de Bogotá, Febrero 26 de 1999, pp. 112-125.

HERNÁNDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos y BAPTISTA, Pilar. Metodología de la Investigación. México. Editorial Mc. Graw-Hill. 2da Edición. 1998.

IBARRA O. Entrevista personal Director del Departamento de Plan estudio de trabajo. Julio 22 - 2000. Barranquilla

LOPEZ, Ignacio. "La vida laboral se inicia en las universidades", en Portafolio. Santa fe de Bogotá, Junio 10 de 1998, pp. 27.

M.WELRS, Ronald. Investigación de Mercados. México. Editorial Prentice-Hall Hispanoamericana S.A. 2ª Edición. 1998

MALAVAR, F Pautas para la reforma académica para las facultades de administración, ASCOLFA, Santa fe de Bogotá 1992

Manual de reglamento de practicas profesionales - Universidad EAFIT 2000

Marco Elías. La practica Empresarial En La Formación De Administradores De Empresas En: UNISUR. 12 - 20

OCAMPO M. Universidad y desarrollo empresarial En: Diario de la república, 12 de marzo del 2000 3 Pág.

ORFELIO, León y MONTERO, Ignacio. Diseño de Investigaciones. España. Editorial Mc. Graw-Hill. 2da Edición. 1997.

Plan de acción Universidad del Magdalena 2000 - 2010

PRESAS, Mario. "La nueva administración de avanzada, pero nacional", en Clase Empresarial. Santa fe de Bogotá, Julio 25 de 1996, pp. 60-64.

Proyecto Educativo Institucional, Universidad del Magdalena. Octubre del 2000

Reglamento de estudiantes en practicas profesionales

TABARES, J. Director del departamento de practicas profesionales 5 a 6 de Octubre del 2001

UNIVERSIDAD PONTIFICIA Javeriana. Revista Javeriana "Administración". Volumen 17. Santa fe de Bogotá, 1994.

www.eafit.edu.co/depp - 2000

Www.uniandes.edu.co - 2001

www.uniorte.edu.co - 2000

ANEXOS

Anexo a. FORMATO DE HOJA DE VIDA DEL ESTUDIANTE



DEPARTAMENTOS DE PRACTICAS PROFESIONALES
FORMATO DE HOJA DE VIDA DEL ESTUDIANTE



1. INFORMACION GENERAL

Nombre: _____
 código: _____
 Jornada: _____ Cédula No: _____
 Tarjeta militar o de aplazamiento: _____ Estado civil: _____
 Nombre del cónyuge: _____
 Dirección actual: _____
 Tel: _____ residencia. _____ Of: _____
 Celular: _____
 E-Mail: _____
 Nombre del padre: _____
 Empresa: _____
 Cargo: _____ Telef. _____
 Ofic.: _____
 Nombre de la madre: _____
 Empresa: _____
 Cargo: _____ Tel. Of.: _____

2. EDUCACION E INFORMACION ACADEMICA

Educación secundaria: ¿donde termino el bachillerato?
 Colegio: _____ Ciudad: _____
 Año: _____ Observ: _____

Educación superior (Universitaria y tecnológica)

Universidad	Ciudad	Carrera	Desde hasta	grado y titulo

3. EXPERIENCIA LABORAL

Trabajo actual:

Empresa: _____

ciudad: _____

Cargo: _____

jefe _____ inmediato: _____

teléfono _____

Breve descripción del cargo

Empresa	Función	Tiempo	Fecha	Teléfono

Otra experiencia laboral

Empresa: _____

ciudad: _____ Teléfono: _____

Cargo: _____

Dependencia: _____

Fechas: desde _____ hasta: _____

Jefe inmediato: _____

Funciones: _____

4. FORMACION Y HABILIDADES COMPLEMENTARIAS

indique a continuación los programas que maneja y su destreza en cada uno de ellos

Programa	Excelente	Bueno	Regular

Idioma extranjero

Indique su conocimiento de idiomas extranjeros

E: excelente

B: Bueno

R: Regular

Idioma	Lee	Escribe	Habla

Indique otros cursos, congresos seminarios

Nombre del programa	Modalidad	Institución	Duración	Fecha

Indique cualquier otro conocimiento, habilidad o destreza que usted tiene que podría representar una ventaja para su futuro empleador:

5. OTRAS ACTIVIDADES

actividades estudiantiles complementarias que ha desarrollado durante su carrera (monitorias, actividades culturales y deportivas)

Asociaciones cívicas, recreativas o de negocios a las que usted pertenece o ha pertenecido

Aficiones y pasatiempos

indique cualquier otra información importantes sobre su persona

Fecha. _____

Firma: _____

Anexo b. EVALUACION DEL ESTÚDIAnte EN PRACTICA



DEPARTAMENTO DE PRACTICAS PROFESIONALES-DPP EVALUACION DEL ESTÚDIAnte EN PRACTICA

Indique si las siguientes características personales se encuentren presentes en el practicante, en apropiado proceso de formación, o sea manifiesta como una fortaleza o una debilidad de su perfil personal.

Características personales	calificación				
	M	D	A	B	E
1. RESPONSABILIDAD					
2. DISCIPLINA (autocontrol. Puntualidad, acatar, normas)					
3. INTEGRIDAD (Honestidad, lealtad, sinceridad, confidencialidad)					
4. SENTIDO CRITICO Opinión, reflexión, raciocinio) cuestionamiento					
5. SUPERACION Deseo de crecimiento, aprender, de sus propios errores					
6. DINAMISMO vigor, entusiasmo, motivación, capacidad de trabajo.					
7. ACTITUD DE SERVICIO. Compromiso, sentido de pertenencia					
8. ADAPTABILIDAD a la cultura de la empresa, al cambio, al nuevo ambiente de trabajo					
9. RELACIONES INTERPERSONALES					
10. SENCILLEZ Capacidad para sentirse bien realizando tareas de todo tipo					
11. RECEPTIVIDAD flexibilidad, apertura a las personas y a las cosas, accesibles a las sugerencias					
12. INICIATIVA - RECURSIVIDAD-PROACTIVIDAD capacidad de actuar por si mismo; aprovechar óptimamente los recursos disponibles; adelantarse a los acontecimientos					
13. MADUREZ dominio de si mismo seguridad personal, equilibrio emocional, autonomía					
14. SENSIBILIDAD SOCIAL					
15. COMUNICACIÓN Habilidad para comunicarse con sus superiores y compañeros.					

M: Malo; D: Deficiente; A: Aceptable; B: Bueno; E: Excelente



Anexo c. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Entre los suscritos a saber: _____ mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ De _____ quien obra en nombre y representación de _____, en su calidad de Representante Legal, y quien en adelante se denominar LA EMPRESA, de una parte, y de la otra XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. XXXXXXXXXXXXXXXX, quien obra en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en su calidad de Rector, quien en adelante se denominara XXXXXXXX, se ha celebrado el presente convenio que se regir por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: Este convenio regula el desarrollo de las practicas de los estudiantes de XXXXXXXX en las instalaciones de LA EMPRESA, en cumplimiento del semestre académico de practica establecido en el pensum de las diferentes carreras. SEGUNDA: ESTUDIANTES: LA EMPRESA ha realizado un proceso de selección y para el primer semestre del año 2001 contar con los estudiantes de practica de las carreras de Administración de Negocios TERCERA: OBLIGACIONES DE xxxxxxx: xxxxxx se compromete a: 1. Asignar, por cuenta y riesgo de esta, un Coordinador de practicas como supervisor del programa convenido, con las siguientes funciones: a) Velar porque las experiencias de los estudiantes contribuyan efectivamente al aprendizaje, están de acuerdo con las normas y requisitos establecidos por xxxxxxx y también contribuyan al desarrollo de los programas de LA EMPRESA b) Informar a la Oficina de Admisiones y Registro de xxxxxxx los resultados de las practicas realizadas por los estudiantes, de acuerdo con las evaluaciones presentadas por LA EMPRESA, el profesor de practica del estudiante y el Departamento de Practicas Profesionales. 2. Asumir los seguros pertinentes para proteger a los estudiantes de los riesgos propios de la practica que realicen en las instalaciones de LA EMPRESA. LA EMPRESA no asume responsabilidad alguna por tales riesgos y podrá repetir contra xxxxxxx las sumas que eventualmente tenga que pagar con causa en los mismos. En consecuencia xxxxxxx presentar a LA EMPRESA un documento mediante el cual se acredita, la protección por estos sucesos, antes del ingreso de cada uno de los estudiantes a LA EMPRESA. Lo anterior, no implica que LA EMPRESA esta, exonerada de entregar al estudiante los elementos de protección cuando la actividad conlleve riesgos para su seguridad o su salud, es decir, LA EMPRESA asume todas las actividades propias de la salud ocupacional respecto de los estudiantes. CUARTA: RESPONSABILIDADES DEL Estudiante.- Los estudiantes asignados deber n realizar las actividades que le sean asignadas, cumplir los reglamentos de LA EMPRESA y cumplir el reglamento académico de XXXXXXXX. El incumplimiento por parte de los estudiantes de los compromisos adquiridos en virtud de este convenio ocasionar para XXXXXXXX la obligación de retirar del Programa de Practicas al estudiante contraventor. XXXXXXXX no asume responsabilidad por hechos culposos o dolosos generados por los estudiantes y que causen perjuicio a LA EMPRESA. QUINTA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: LA EMPRESA se compromete a: 1. Facilitar el desarrollo del Programa de practicas, proporcionando a los estudiantes los medios para integrarse a la Empresa en las actividades relacionadas con los diferentes programas académicos. 2. Proporcionar la coordinación de los organismos afines, así como también con los recursos humanos, materiales e institucionales que sean necesarios para la realización del Programa de Practicas Entregar a XXXXXXXX una suma de dinero mensual de acuerdo con el numero de estudiantes en LA EMPRESA, mediante

presentación de factura que XXXXXXXX remita a LA EMPRESA durante los primeros cinco (5 días hábiles de terminado el mes y el pago deber hacerse ~ durante la misma vigencia. Durante la vigencia del presente - o y contrato dicha suma ser de _____ mil pesos _____ .oo) mensuales, de modo que por todo el contrato ser %5 la suma de _____ mil pesos (\$_____ .oo) Con este dinero XXXXXXXX atender el pago de los salarios, Las prestaciones sociales, aportes parafiscales, los aportes a la seguridad social y todos los que se deriven de su vinculación laboral y el valor de los gastos administrativos que implica el desarrollo del presente contrato SEXTA: RESPONSABILIDAD LABORAL: Todas las relaciones laborales que pudieren surgir de la realización de las practicas ser de competencia y responsabilidad exclusiva de XXXXXXXX. Si por cualquier causa LA EMPRESA fuere obligada a efectuar algún reconocimiento a 7, los estudiantes en razón de sus tareas, esta queda facultada para repetir contra XXXXXXXX el total de las sumas de dinero pagadas. Por Lo tanto y dios estudiantes no recibir n de LA EMPRESA honorarios, emolumentos, salarios, ni prestaciones por concepto de las practicas que realicen en cumplimiento del programa a que se refiere este contrato. No habrá relación, ni laboral, ni económica alguna entre LA EMPRESA y los estudiantes. LA EMPRESA y los elementos de protección contra enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, los cuales ser n de cargo de LA EMPRESA. SEPTIMA: En el. evento de que se presenten hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, tales como actos de vandalismo, de la naturaleza (inundaciones, terremotos, etc.), se suspender la relación contractual y en tal caso, las partes se exoneran del cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de este convenio y durante el periodo de anormalidad. La huelga, el motín y el paro de cualquiera de las partes contratantes son situaciones que expresamente se incluyen en las contempladas en esta cláusula. Una vez que se retorne a la normalidad, si fuere posible, los estudiantes podrán continuar sus practicas dentro de LA EMPRESA y por el tiempo que se precise para completar el periodo inicialmente pactado. Si para el momento de reanudar actividades ya no fuere posible para los estudiantes continuar la practica por lo avanzado del semestre, el contrato se considerar terminado el día de su interrupción. Octava VIGENCIA: Este convenio tiene vigencia entre el _____ de _____ del año 2001 y el _____ de _____ del año 2001, teniendo en cuenta que cada estudiante permanece seis (6) meses realizando su practica. NOVENA: TERMINACIÓN Este convenio termina cuando las partes de común acuerdo as; lo decidan. También podrá terminarse unilateralmente por manifestación escrita dirigida a la otra parte, con no menos de treinta (30 días de antelación a la fecha en que se desee hacerlo cesar en su vigencia. Para constancia, se firma el presente convenio en la ciudad de Medellín, a los _____ días del mes de _____ de año dos mil uno 2001 .

 C.C. No. de C.C. No. _____

Anexo d. DERROTERO DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL INFORME DE PRACTICA



DERROTERO DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL INFORME DE PRACTICA

1. QUE VAMOS A HACER?

Que proyecto tenemos como respuesta a un problema específico en la organización?

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Porque es importante?

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Para que?

4 ESTRATEGIAS

Como se logran los objetivos?

5. ACTIVIDADES

Acciones para darle cumplimiento a las estrategias

6. DETERMINAR RESPONSABLES Y TIEMPO PARA CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS

Cronograma de actividades

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para mayor información utilizar las normas ICONTEC (Tesis y otros trabajos de grado) y el Acuerdo 003 que se encuentran a su disposición en la biblioteca de la Universidad

**Anexo e. DEPARTAMENTO DE PRACTICAS PROFESIONALES
EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE PRACTICA**



**DEPARTAMENTO DE PRACTICAS PROFESIONALES
EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE PRACTICA**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

CODIGO: _____

TITULO DEL INFORME:

EMPRESA: _____

CIUDAD: _____

EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE.	DEFICIENTE.	MALO	ASPECTOS EVALUAR
					Anteproyecto elaborado
					Importancia del proyecto en la empresa
					Cumplimiento de los objetivos trazados
					Desarrollo o contenido
					Calidad de las conclusiones y de las recomendaciones
					Respaldo bibliográfico
					Dedicación y esfuerzo demostrado
					Cumplimiento de los compromisos adquiridos
					Sustentación del informe final
					Aspectos de forma: coherencia, puntuación, redacción y presentación

EXCELENTE 455 - 500
 BUENO 351 - 449
 ACEPTABLE 300 - 350
 DEFICIENTE 200 - 299
 MALO 0.0 - 199

NOTA: La calificación en la escala de 0 a 500 se obtiene de sumar los puntos de los 10 ítems.

Suma toda de totales = _____ Calificación de 0 a 500 Nombre del profesor:

Firma _____

Fecha _____



Anexo f. EVALUACION DEL INFORME FINAL DE PRACTICA Y LA ACTIVIDAD GRUPAL-PROFESORES



**DEPARTAMENTO DE PRACTICAS PROFESIONALES - DEPP
EVALUACION DEL INFORME FINAL DE PRACTICA Y LA ACTIVIDAD GRUPAL
-PROFESORES-**

Nombre del estudiante: _____ Código: _____
 Titulo del informe: _____

Empresa: _____ Ciudad: _____

Coloque al frente de cada uno de los siguientes aspectos, relacionados con el informe de practica matizado por el estudiante, el puntaje que corresponde a su evaluación teniendo en cuenta la siguiente escala.

- Excelente: Entre 450- 500 puntos
- Bueno: Entre 350 -449 puntos
- Aceptable: Entre 300- 349 puntos
- Deficiente: Entre 200 -299 Puntos
- Malo: Menos de 199 puntos

EVALUACION DEL TRABAJO FINAL DE PRACTICA

EXCELENTE	DEFICIENTE.	MALO	ASPECTOS EVALUAR
			Plan de trabajo elaborado para la realización del informe de practica
			Importancia del informe de practica para la empresa
			Alcance de los objetivos formados
			Proceso de investigación requerida
			Análisis de la información obtenida
			Síntesis realizada
			Juicios y raciocinio elaborados (interpretación)
			Transferencia y aplicación de conocimientos
			Creatividad aplicada
			Sentido critico constructivo demostrado
			Aporte conceptual y teórico
			Aporte técnico - profesional
			Respaldo bibliográfico
			Logro de los objetivos formulamos

					Elaboración del informe (claridad, coherencia contenido)
					Presentación documental del informe
					Sustentación del informe
					Dedicación y esfuerzo demostrado durante el semestre para la realización del informe
					Cumplimiento de los compromisos asumidos, ante la empresa y el profesor de practica, para la realización del trabajo.

Suma toda de totales = _____ Calificación de 0 a 500 Nombre del profesor:

Evaluación de la actividad grupal (valor 40 Puntos)

Logro de los objetivos de la actividades grupal:

Aspectos destacables del estudiante:

Aspectos por mejorar del estudiante:

Observaciones:

Calificación de 0 a 500 _____

Nombre del profesor

Firma _____

Fecha _____

Anexo g ENCUESTA SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS EMPRESAS PARA ACEPTAR ESTUDIANTES DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN LA MODALIDAD DE PRACTICAS PROFESIONALES



ENCUESTA SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS EMPRESAS PARA ACEPTAR ESTUDIANTES DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN LA MODALIDAD DE PRACTICAS PROFESIONALES

Razón Social _____

- 1. Privada
- 2. Publica
- 3. Mixta

Tipo de Empresa

- 1. Agropecuaria
 - 3. Comerciales
 - 3.1 Alimentos y bebidas
 - 3.2 Supermercados y Depósitos
 - 3.3 Constructoras
 - 3.4 Comercio al Mayoreo
- 2. Minera
 - 4. Servicios
 - 4.1 Financieras y Aseguradoras
 - 4.2 Transporte
 - 4.3 Hoteles y Turísticas
 - 4.4 Servicios Públicos

Nombre del entrevistado _____

- 1. Representante Legal
- 2. Jefe de Recursos Humanos
- 3. Otro

I. Actualmente o en futuro en que áreas de la empresa se cuenta o se contará con Proyectos de Desarrollo a corto y largo plazo.

- 1. Planeación y Org. de Procesos Administrativos
- 2. Recursos Humanos
- 3. Producción, Calidad y Logística
- 4. Mercadeo y Ventas
- 5. Investigación
- 6. Servicio al Cliente
- 7. Financiera y Contable
- 8. Sistemas de Información
- 9. Compra e Inventarios
- 10. Form. y Eval. de Proyectos

II. En algún momento la organización ha contado en sus áreas con estudiantes en Prácticas Profesionales

- 1. Sí
 - 2. No
- Pase a la IV

III. Los estudiantes que han realizado sus Prácticas Profesionales pertenecen a universidades de la ciudad

1. Sí 2. No Cual _____

IV. Estaría en disposición de recibir estudiantes de Administración de Empresas en la modalidad de Practicas Profesionales en su organización.

1. Sí 2. No Terminó

V. Preferiría estudiantes de que semestres

- | | |
|---------------------|---------------------------------------|
| 1. Séptimo y Noveno | 2. Décimo |
| 3. Noveno | 4. Que hayan terminado académicamente |

VI. En que áreas requeriría estudiantes de Practicas (Indique el Numero de Estudiantes)

- | | |
|--|------------------------------------|
| 1. Planeación y Org. de Procesos Administrativos () | 6. Servicio al Cliente () |
| 2. Recursos Humanos () | 7. Financiera y Contable () |
| 3. Producción, Calidad y Logística () | 8. Sistemas de Información () |
| 4. Mercadeo y Ventas () | 9. Compras e Inventarios () |
| 5. Investigación () | 10. Form. y Eval. de Proyectos () |

VII. Sería necesario el conocimiento de una segunda lengua " Ingles " por parte de los estudiantes.

1. Sí 2. No

VIII. De las siguientes modalidades para seleccionar a los estudiantes de Practicas con cual estaría de acuerdo.

1. El Departamento de Practicas le envía las hojas de vida de los aspirantes y usted selecciona él (los) candidatos.
2. El Departamento de Practicas envía directamente sus candidatos, basándose en los requisitos de su empresa.

IX. Que método(s) de selección adoptaría con los candidatos

- | | |
|------------------------|------------------------|
| 1. Entrevista | 3. Visita domiciliaria |
| 2. Prueba Psicotécnica | 4. Hoja de Vida |

X. Que modelo contractual emplearía con los estudiantes de Practica

1. Contrato Estudiante-Empresa
2. Convenio y/o Contrato Universidad-Empresa

XI. Su disposición salarial para remunerar los servicios de los estudiantes de practicas estaría:

1. Entre ½ y 1 Salario Mínimo
2. Entre 1 y 2 Salarios Mínimos
3. Entre 2 y 3 Salarios Mínimos
4. Mas de 3 Salarios Mínimos

Anexo h. ENCUESTA SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS PARA REALIZAR PRACTICAS PROFESIONALES



ENCUESTA SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS PARA REALIZAR PRACTICAS PROFESIONALES

Nombre _____

Sexo M__ F__

Semestre _____
N__

Jornada D__

- Edad:
1. Menor a 18 años
 2. 18 a 21 años
 3. 22 a 25 años
 4. Mayor a 25 años

I. Estaría de acuerdo con realizar Prácticas Profesionales o Empresariales en algún semestre de su carrera

1. Sí 2. No Terminó

II. En cual de los siguientes semestres piensa que puede realizar su Práctica Profesional (Marque solo una opción)

1. 7 Semestre.
2. 9 Semestre
3. 10 Semestre
4. Al terminar Académicamente

III. Las Prácticas Profesionales deben realizarse :

1. Una (1) vez durante la carrera
3. Dos (2) veces durante la carrera

IV. Que tipo de empresas prefiere para realizar las Prácticas:

- | | | |
|-----------------|----------------|--------------------------------|
| 1. Agropecuaria | 3. Comerciales | 3.1 Alimentos y bebidas |
| | | 3.2 Supermercados y Depósitos |
| | | 3.3 Constructoras |
| | | 3.4 Comercio al Mayoreo |
| 2. Minera | 4. Servicios | 4.1 Financieras y Aseguradoras |
| | | 4.5 Transporte |
| | | 4.6 Hoteles y Turísticas |

4.7 Servicios Públicos

V. En que áreas de la empresa preferiría realizar sus Prácticas

- | | |
|--|--------------------------------|
| 1. Planeación y Org. de Procesos Administrativos | 6. Servicio al Cliente |
| 2. Recursos Humanos | 7. Financiera y Contable |
| 4. Producción, Calidad y Logística | 8. Sistemas de Información |
| 4. Mercadeo y Ventas | 9. Compras e Inventarios |
| 5. Investigación | 10. Form. y Eval. de Proyectos |

VI. En caso de ser seleccionado estaría en disposición de realizar las Prácticas Profesionales, sin remuneración?

1. Sí 2. No

VII. De la siguiente escala ofrecida por las Empresas, con cual estaría de acuerdo como remuneración mínima?

1. Entre ½ y 1 Salario Mínimo
2. Entre 1 y 2 Salarios Mínimos
3. Entre 2 y 3 Salarios Mínimos
4. Mas de 3 Salarios Mínimos

VIII. Como calificaría la iniciativa de este proyecto

1. Innecesario
2. Indiferente
3. Necesario
4. Excelente

Anexo i listado de empresas consideradas como universo de muestreo de la investigación

1.	ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A. -E.S.P. EN LIQUIDACION -ELECTROMAG S.A. E.S.P CL23 #1C - 59 SANTA MARTA Teléfono: 4231915 Representante Legal: NESTOR GUILLERMO MUNOZ CABALLE LIQUIDADOR Actividad Económica: COMPRA Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA Empleados: 455 Fecha Renov 1999/03/12* Fecha - Matric: 1958/07/19
2.	MOLINO SANTA MARTA S.A. AVENIDA DEL FERROCARRIL NO. 20-01 SANTA MARTA Teléfono:215604 Representante Legal: FRANCISCO JOSE CABAL CABAL GERENTE Actividad Económica: PRODUCCION DE HARINA DE CEREALES Empleados: 114 Fecha Renov 1999/03/18 Fecha - Matric: 1980/05/06
3.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE SANTA MARTA EMPRESA DE SERV- TELESANTAMARTA E.S.P CR19 # 12- 11 SANTA MARTA Teléfono: 4203020 Representante Legal: HERNANDO ALBERTO FERNANDEZ DE CASTRO GERENTE Actividad Económica: SERVICIO DE TELEFONIA BASICA, PUBLICA Y CONMUTADA. Empleados:114 * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1984/11/19
4.	TÉCNICAS BALTIME EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS. FABRICACION DE CAJAS DE CARTON CORRUGADOS. VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS A PRODUCTORES BANANEROS Empleados:265 * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1968/03/27
5.	IROTAMA S. A. Km. 14 VIA CIENAGA SANTA MARTA Teléfono:320601 Representante Legal: Actividad Económica: HOTELES, RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS CERTIFICIA. Empleados:300 * Fecha Renov 1999/03/31* Fecha - Matric:1969/07/09
6.	BANCO GANADERO SUCURSAL CL15 #1C - 84SANTA MARTA Teléfono:212774Administrador: CARMEN CECILIA CASTILLO Actividad Económica: BANCARIA Empleados: 37 * Fecha Renov 1999/02/11* Fecha - Matric:1984/05/23
7.	SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA CR 1 # 10A - 12SANTA MARTA Teléfono:211311 Representante Legal: JULIAN PALACIO SALCEDO GERENTE Actividad Económica: ADMINISTRACION Y OPERACION PORTUARIA, ALMACENAMIENTO MERCANCIAS IMPORTACION Y EXPORTACION.Empleados:106 * Fecha Renov 1999/03/17* Fecha - Matric:1993/02/26
8.	BANCO DAVIVIENDA S.A. SUCURSAL CR 4 # 13- 38SANTA MARTA Teléfono:211359Administrador: MARIA CLARA ZUNIGA Actividad Económica: INTERMEDIACION DE SERVICIOS FINANCIEROS. PROMOCION DE AHORRO FINANCIACION DE VIVIENDA. Empleados: 20 * Fecha Renov 1999/03/17* Fecha - Matric:1987/04/07
9.	CORPORACION GRAN COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA -GRANAHORRAR- SUCURSAL CL14 #3- 84SANTA MARTA Teléfono: 4213358Administrador: SILVIA ELENA MEDINA ROMERO Actividad Económica: RECIBIR DEPOSITO DE AHORRO. OTORGAR PRESTAMOS A CORTO Y LARGO PLAZO PARA PROYECTOS DE RENOVACION URBANA. OTORGAR PRESTAMOS A CORTO Empleados: 16 * Fecha Renov 2000/01/25* Fecha - Matric:1990/02/07
10.	HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A. HOTEL DECAMERON GALEON SUCUR- SUCURSAL KM.17 VIA CIENAGA- B/quilla SANTA MARTA Teléfono: 4224630Administrador: JOSE LUIS SUAREZ HERNANDEZ Actividad Económica: HOTELERIA Empleados: * Fecha Renov 1999/03/11* Fecha - Matric:1996/12/17
11.	BANCO SUPERIOR AGENCIA CL15 #3- 02SANTA MARTA Teléfono:211934Administrador: ANA M. GUTIERREZ DIAZ GRANADOS Actividad Económica: ESTABLECIMIENTO BANCARIO Empleados: 11 * Fecha Renov 1999/03/02* Fecha - Matric:1990/03/14
12.	BANCO POPULAR SANTA MARTA AGENCIA CR 3 # 14- 30SANTA MARTA Teléfono:211188Administrador: CECILIA M. TINOCO DE PUGLIESE Actividad Económica: SERVICIOS EMPRESA PARTICULARES, SERVICIO PERSONALES OTROS SERVICIOS Empleados: * Fecha Renov 1999/03/04* Fecha - Matric:1990/03/13
13.	BANCO CAFETERO -SUCURSAL SANTA MARTA. - SUCURSAL CR 5 # 14- 36SANTA MARTA Teléfono:212250Administrador: ANCIZAR ANGARITA BARRAGAN Actividad Económica: BANCARIAS Empleados: 59 * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1984/10/09
14.	EXPORTADORA DEL CARIBE S.A. (EXPOCARIBE S.A.) -EXPOCARIBE S.A. CR13 # 22- 19SANTA MARTA Teléfono: 4214627 Representante Legal: TINOCO IGLESIAS JOSE RAFAEL Gerente Actividad Económica: COMERCIALIZACION DE BANANO, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LA PRODUCCION

DEL BANANO Empleados: 31 * Fecha Renov 1999/03/29* Fecha - Matric:1987/07/08
15. BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL CR 2 # 15- 28SANTA MARTA Teléfono: 4214555Administrador: MARUJA DE GTZ DE PINERES Actividad Económica: SERVICIOS FINANCIEROS Empleados: 21 * Fecha Renov 2000/02/15* Fecha - Matric:1984/12/10
16. INVERSIONES PALO ALTO GNECCO ESPINOSA Y CIA. S. EN C. CR 2A# 15- 22 Of 603 SANTA MARTA Teléfono: 4211534 Representante Legal: FREDI CASTILLO BRUGES Actividad Económica: CULTIVO DE PALMA AFRICANA, BANANO, LECHE.Empleados:200 * Fecha Renov 1999/05/10* Fecha - Matric
17. BANCO DE BOGOTA AGENCIA SANTA MARTA- AGENCIA CR 4 # 13- 39SANTA MARTA Teléfono:212755Administrador: ALFONSO BLANCO RUBIO Actividad Económica: ACTIVIDAD BANCARIA Empleados: 31 * Fecha Renov 1999/02/03* Fecha - Matric:1984/12/21
18. COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL UNION DE BANANEROS DE SANTA M-C.I. BANAMAR S.A. EDF. DE LOS BANCOS OF. 401SANTA MARTA Teléfono:213074 Representante Legal: JOSE I. DIAZ GRANADOS GUIDO GERENTE Actividad Económica: COMERCIALIZACION DE BANANO, BIENES Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS IMPORTACION DE BIENES E INSUMOS PARA LABORES DE PRODUCCION AGROPECUARIA Empleados: 90 * Fecha Renov 1999/03/24* Fecha - Matric:1985/06/12
19. INTERASEO S. A.E.S.P. CL26 #2-151SANTA MARTA Teléfono: 4232851 Representante Legal: RAMIREZ GARCIA HUGO SUPLENTE Actividad Económica: SERVICIO DE ASEO, MANEJO ECOLOGICO DE LOS RECURSOS NATURALES, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIOS. Empleados: * Fecha Renov 1999/05/05* Fecha - Matric:1996/10/03
20. GASEOSAS POSADA TOBON S.A. FABRICA DE SANTA MARTA - SUCURSAL CR20A# 24- 65SANTA MARTA Teléfono:202302Administrador: PEDRO PABLO OCHOA SIERRA Actividad Económica: PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA CRISTAL. Empleados:105 * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1972/05/20
21. AGRICOLA EUFEMIA LIMITADA TRONCAL DEL CARIBE Km. 2 ViSANTA MARTA Teléfono:228142 Representante Legal: PETER ARTHUR KESSLER GERENTE Actividad Económica: CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS PARA LA EXPORTACIONEmpleados:300 * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1990/08/29
22. PALMAS OLEAGINOSAS DEL MAGDALENA LTDA. PADELMA-PADELMA LTDA. CL26ACR 4 Esq SANTA MARTA Teléfono: 4233111 Representante Legal: JUAN FEDERICO BATEMAN Gerente Actividad Económica: CULTIVO DE PALMA AFRICANA. EXTRACCION DE ACEITE DE PALMA Empleados: * Fecha Renov 1999/04/30* Fecha - Matric:1979/09/27
23. AGROPECUARIA SAN GABRIEL LTDA. TRONCAL DEL CARIBE KM 2 GAIRA SANTA MARTA Teléfono:228142 Representante Legal: PETER ARTHUR KESSLER GERENTE Actividad Económica: CULTIVO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LA EXPORTACIONEmpleados:439 * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1990/08/16
24. EMPRESAR LTDA. CL22 # 18ª -102SANTA MARTA Teléfono:200841 Representante Legal: ARAUJO NOGUERA ALVARO SUPLENTE Actividad Económica: DISTRIBUIDORA DE LICORES DE LA FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA Empleados: * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1994/12/01
25. SERFINANSA SANTA MARTA - AGENCIACL15 #3- 76SANTA MARTA Teléfono: 4211761 Administrador: LUZ MARIA BRUGES DIAZ GRANADOS Actividad Económica: CAPTACION Y COLOCACION DE RECURSOS ANTE EL PUBLICO Empleados:4 * Fecha Renov 2000/02/09* Fecha - Matric:1994/10/12
26. CLUB MARINO SHIIWA RESORT LTDA. Sigla SHIIWA YATCHING & RESO-SHIIWA YATCHING & RELOTE SAN FERNANDO POZOS COLORADOS SANTA MARTA Teléfono: Representante Legal: MANUEL G. GUERRERO VIVES GERENTE Actividad Económica: PROMOCION, PLANEACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS TURISTICOS Empleados: 20 * Fecha Renov 1999/02/02* Fecha - Matric:1998/05/14
27. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL FRUTERA DE SANTA -C.I. FRUTESA CR 4 CL26A Eq SANTA MARTA Teléfono:210837 Representante Legal: AUGUSTO FERNANDO DUPLAT TROCON GERENTE Actividad Económica: PRODUCCION A NIVEL AGROPRACTICA PROFESIONALL DE BANANO PARA EXPORTACIONEmpleados:150 * Fecha Renov 1999/03/17* Fecha - Matric:1991/10/24
28. LICORES CAÑAMAR LTDA.CL24 #3- 99SANTA MARTA Teléfono:232607Representante Legal: MONTOYA FLOREZ RAUL Gerente Actividad Económica: COMERCIALIZACION DE LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS Empleados: 19 * Fecha Renov 1999/03/31* Fecha - Matric:1988/10/21

29.	ZAFARCO COMERCIAL S. A. CR 2 # 29-144 Of 401 SANTA MARTA Teléfono: 3448646 Representante Legal: JORGE GABRIEL ROMERO PINEDO GERENTE Actividad Económica: COMPRA Y VENTA, IMPORTACION DE COSMETICOS Y PERFUMERIA Empleados:120 * Fecha Renov 1999/05/04* Fecha - Matric:1998/01/29
30.	EXTRACTORA TEQUENDAMA LIMITADA. CR 1A# 22- 58 Pi 11SANTA MARTA Teléfono:212582 Representante Legal: DAVILA ABONDANO ALFONSO GERENTE Actividad Económica: EXPLOTACION DE ACEITE EN TODAS SUS RAMAS, CELEBRAR CONTRATOS RELACIONADOS CON LA EXTRACCION DE ACEITE DE COROZO, PALMA AFRICANA Y PRODUCCIÓN Empleados: 30 * Fecha Renov 1999/03/31* Fecha - Matric:1990/01/22
31.	BANANERA AGRICOLA S.A. -BANAGRICOLA S.A. -BANAGRICOLA CR 2B# 26- 12SANTA MARTA Teléfono: 4231021 Representante Legal: JOAQUIN MARIO VALENCIA TRUJILLO PRESIDENTE Actividad Económica: CULTIVO DE BANANO Empleados:115 * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1992/12/10
32.	CENTRAL DE TRANSPORTE DE SANTA MARTA LTDA.CL41 # 31- 17SANTA MARTA Teléfono: 4302042Representante Legal: JACONS VIZCAINO MIRNA CECILIA Gerente Actividad Económica: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS DE ALQUILER Empleados: 17 * Fecha Renov 1999/06/15* Fecha - Matric:1981/01/05
33.	GASES DEL CARIBE - AGENCIA DEL LIBERTADOR # 15-29 SANTA MARTA Teléfono:216900 Administrador: HUMBERTO CORREA NOGUERA Actividad Económica: DISTRIBUCION DE GAS PROPANO Y GAS NATURAL Empleados: * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1972/05/04
34.	FONDO GANADERO DEL MAGDALENA S.A. CR 2 # 15- 22 Pi 4SANTA MARTA Teléfono:213203Representante Legal: LUIS EDUARDO HENRIQUEZ CABANA Gerente Actividad Económica: COMPRA Y VENTA DE GANADO Empleados: 26 * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1952/10/03
35.	EXTRACTORA BELLA ESPERANZA LIMITADA CALLE 17 # 2-45 RODADERO SANTA MARTA Teléfono: 4228721Representante Legal: OLARLITE MORALES MARCO GERENTE Actividad Económica: EXTRACCION DE ACEITE DE PALMA, VENTA DE ALMENDRA PALMISTE Empleados: 28 * Fecha Renov 1999/08/30* Fecha - Matric:1991/08/01
36.	CLINICA LA MILAGROSA S.A. - SOCIEDAD ANONIMA. CL22 # 13A - 09SANTA MARTA Teléfono: 4214596Representante Legal: DAVID HERRERA PRESIDENTE Actividad Económica: INSTALACION, ADMINISTRACION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES RELACION DE SALUD. FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION PRODUCTOS QUIMICOS Empleados: 68 * Fecha Renov 1999/03/31* Fecha - Matric:1989/07/07
37.	INVERSIONES RINCON DIAZ LTDA. -INVERDIAZ LTDA. INVERDIAZ LTDA.CL22 #5- 41SANTA MARTA Teléfono:210713Representante Legal: RINCON DIAZ DIEGO JOSE Gerente Actividad Económica: COMPRA VENTA DE DROGAS FARMACEUTICAS Y COSMETICOS Empleados: 60 * Fecha Renov 1999/03/24* Fecha - Matric:1982/11/19
38.	RAPIMERCAR LIMITADA CL12 #8-100SANTA MARTA Teléfono: 4216210Representante Legal: JOSE MANUEL URUENA SUAREZ GERENTE Actividad Económica: COMERCIO DE PRODUCTOS CONSUMO POPULAR, VIVERES ASEO HOGAR, ASEO PERSONAL, DETERGENTES, COMESTIBLES E INSTITUCIONALES EN LA MODALIDAD DE AUTO Empleados: 42 * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1994/04/21
39.	PEVESCA LIMITADA CL15 #1C - 54 Of 701 SANTA MARTA Teléfono:210448 Representante Legal: VIVES LACOUTURE ALVARO LUIS GERENTE Actividad Económica: CULTIVO Y COMERCIALIZACION DE BANANO Y PALMA AFRICANA. AGENTE DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES Empleados:115 * Fecha Renov 1999/03/31* Fecha - Matric:1974/12/12
40.	CELY CORTES Y CIA LTDA. Zona Practica Profesional Carretera. Gaira SANTA MARTA Teléfono: 4227475Representante Legal: SANTOS DE CELY CECILIA Gerente Actividad Económica: PRODUCTOS LACTEOS Empleados: 80 * Fecha Renov 1999/03/31* Fecha - Matric:1973/08/13
41.	ALMACENES VIVERO S.A. AGENCIA CL22 CR 5A Eq SANTA MARTA Teléfono: 4211068 Administrador: EVA CECILIA ESCOLAR CORREA Actividad Económica: COMPRAVENTA DE MERCANCIAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, ROPA PARA DAMA CABALLEROS, NINOS, BEBES, DROGUERIA, FERRETERIA, SUPERMERCADO Empleados: * Fecha Renov 1999/03/26* Fecha - Matric:1998/07/13
42.	CERVECERIA DE SANTA MARTA AGENCIA DEL FERROCARRIL 29-65SANTA MARTA Teléfono:212162 Administrador Actividad Económica: PRODUCCION Y VENTA DE CERVEZA Empleados: 86 * Fecha Renov

1999/02/22* Fecha - Matric:1972/04/19
43. BANCO COOPDESARROLLO AGENCIA CL14 #3- 42SANTA MARTA Teléfono: Administrador: SOCORRO DEL CARMEN CABRERAVIS Actividad Económica: ESTABLECIMIENTO FINANCIERO; CAPTACION DE RECURSOS; OTORGAR CREDITOS Empleados: * Fecha Renov 1999/07/14* Fecha - Matric:1996/11/19
44. SUPERTIENDA OLIMPICA # 201 - AGENCIA CL11 #8- 54SANTA MARTA Teléfono:217744 Administrador: FREDY VENGOECHEA HERRERA Actividad Económica: VENTA DE VIVERES Y MERCANCIAS EN GENERAL Empleados: 75 * Fecha Renov 1999/03/16* Fecha - Matric:1979/08/27
45. EMPRESARIOS ASOCIADOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO-AOSMAR LIMITADA CL17 #4- 22SANTA MARTA Teléfono:210806 Representante Legal: Actividad Económica: COMERCIALIZACION DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES CHANCE Empleados:125 * Fecha Renov 1999/02/18* Fecha - Matric:1985/01/22
46. SUPERMERCADO KFIR LIMITADA AV. LIBERTADOR CRA 20SANTA MARTA Teléfono:203333 Representante Legal: JOSE MANUEL URUENA SUAREZ GERENTE Actividad Económica: VENTAS DEL PRODUCTO CONSUMO POPULAR, ASEÓ HOGAR, DETERGENTES, CAFETERIA Y DEMAS EN LA MODALIDAD DE AUTOSERVICIO Empleados: 50 * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1993/03/03
47. BANCOLOMBIA S.A.- PLAZA MERCADO- AGENCIA CL12 #8- 30SANTA MARTA Teléfono:216035 Administrador: ROSA P. VIVES L. Actividad Económica: ENTIDAD BANCARIA, DEDICADA A LA CAPTACION DE RECURSOS Y PRESTAMOS Empleados:9 * Fecha Renov 1999/08/06* Fecha - Matric:1987/03/31
48. AGROPECUARIA CORONA LTDA. CR 1A# 22- 58 Pi 11SANTA MARTA Teléfono:212582 Representante Legal: DAVILA DIAZ GRANADOS ALBERTO GERENTE Actividad Económica: AGRICULTURA, GANADERIA Empleados:128 * Fecha Renov 1999/03/31* Fecha - Matric:1977/02/07
49. AGROPECUARIA SAN PEDRO LTDA. TRONCAL DEL CARIBE KM 2 VIA SANTA MARTA Teléfono:228142 Representante Legal: PETER ARTHUR KESSLER GERENTE Actividad Económica: CULTIVO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LA EXPORTACION Empleados:240 * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1990/08/16-
50. EXTRACTORA PATUCA LIMITADA CR 5 # 22- 25 Of324 SANTA MARTA Teléfono: 4214257 Representante Legal: VIVES LACOUTURE MARIA CLARA SUBGERENTE Actividad Económica: EXTRACCION Y COMERCIALIZACION ACEITE CRUDO DE PALMA. EXTRACCION Y COMERCIALIZACION ACEITE DE PALMISTE. COMERCIALIZACION PRODUCTOS DERI Empleados: 25 * Fecha Renov 1999/08/27* Fecha - Matric:1978/04/11
51. PROLICORES DEL MAGDALENA S.A.-PROLICORES CR 4 # 31- 01 SANTA MARTA Teléfono: 4232635 Representante Legal: JORGE ENRIQUE VELÁZQUEZ JOHSON GERENTE Actividad Económica: COMERCIALIZADORA DE LICORES. Empleados: 21 * Fecha Renov 1999/11/25* Fecha - Matric:1984/07/09127
52. COMPAÑIA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A. - AGENCIA CL18 #4-193SANTA MARTA Teléfono:220165 Administrador: Actividad Económica: COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Empleados: * Fecha Renov 1999/03/29* Fecha - Matric:1996/03/21
53. BANCO SUPERIOR AGENCIA CL 6 #1- 48 lo 102 SANTA MARTA Teléfono:228041 Administrador: LUZ MARIA BRUGES DE SANCHEZ Actividad Económica: ESTABLECIMIENTO BANCARIO Empleados:4 * Fecha Renov 1999/03/02* Fecha - Matric:1994/06/09
54. DESHIDRATADOS DEL CARIBE LTDA. TRONCAL DEL CARIBE KM 1 MAM SANTA MARTA Teléfono: 4236706 Representante Legal: LUCIA TABORDA GERENTE Actividad Económica: PRODUCCION, PROCESAMIENTO, DESHIDRATAACION, CRISTALIZACION Y SECADO DE FRUTAS TROPICALES. Empleados: 25 * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1997/09/01
55. BANCOLOMBIA S. A. RODADERO - AGENCIA CR 3 #7-122SANTA MARTA Teléfono: 4227303 Administrador: VILMA RAQUEL ARIZA RESTREPO Actividad Económica: ENTIDAD BANCARIA, DEDICADA A LA CAPTACION DE RECURSOS Y PRESTAMOS Empleados:7 * Fecha Renov 1999/08/06* Fecha - Matric:1987/03/31
56. EMBOTELLADORA ROMAN S. A. SUCURSAL GAIRA KILOMETRO 7 SANTA MARTA Teléfono:229990 Administrador: JAIME ENRIQUE ORREGO NIETO Actividad Económica: DISTRIBUIDORA DE GASEOSAS NOB

ALCOHOLICAS Empleados: 50 * Fecha Renov 1999/03/19* Fecha - Matric:1990/04/27
57. SERVICIOS EFICIENTES A LA CARGA LTDA. EFICARGA LTDA.-EFICARGA TERMINAL MARITIMO SANTA MARTA Teléfono: 4214050 Representante Legal: GERMAN CASTILLO ESPINEL GERENTE Actividad Económica: OPERADORES PORTUARIOS. TRANSPORTE DE MERCANCIA (MOTOCARGA, TRACTOR, PLATAFORMA). SERVICIO A EMPRESAS (ASEO, MANTENIMIENTO Y COMPRESOR) Empleados:125 * Fecha Renov 1999/03/31* Fecha - Matric:1992/08/10
58. AGENCIA DE CERVEZA Y REFRESCOS AGUILA - AGENCIA AV.FERROC. CL.29 EDF. BAVARIA SANTA MARTA Teléfono: 4212152 Administrador Actividad Económica: DISTRIBUCION Y VENTA DE CERVEZAS, PONY MALTA, REFRESCOS Y JUGOS. Empleados: * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1995/08/25
59. HIPERMERCADO OPTIMO - AGENCIA CR 5 # 19- 20SANTA MARTA Teléfono: 4214224 Administrador: RUBEN DARIO MARIN PEREZ Actividad Económica: VENTA AL DETAL DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y MERCANCIA EN GENERAL Empleados: * Fecha Renov 1999/11/12* Fecha - Matric:1999/11/12
60. ALMACEN LEY SUCURSAL CARRERA 5 # 19-20SANTA MARTA Teléfono:214224 Administrador: LUIS FERNANDO BAEZ M. Actividad Económica: VENTA AL DETAL DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD Y MERCANCIA EN GENERAL Empleados: 93 * Fecha Renov 1999/03/16* Fecha - Matric:1990/03/12
61. SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 203- AGENCIA CL23 #7-100SANTA MARTA Teléfono:214644 Administrador: FREDY VENGOECHEA HERRERA Actividad Económica: VENTA DE MERCANCIAS Y VIVERES EN GENERAL Empleados: 62 * Fecha Renov 1999/03/16* Fecha - Matric:1995/03/10
62. LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS - SUCURSAL CR 4 # 13- 14SANTA MARTA Teléfono:211799 Administrador: MARIELA PINEDO DE URBINA Actividad Económica: EMISION DE POLIZAS DE SEGUROS EN GENERAL Empleados:7 * Fecha Renov 1999/02/25* Fecha - Matric:1972/04/18
63. SERVICIOS TECNICOS BANANEROS LIMITADA. SERTEBA LTDA.- SERTEBA AV. FERROCARRIL ENTRADA UNIV.MAGD SANTA MARTA Teléfono: 4208015 Representante Legal: Actividad Económica: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA ,SERVICIO DE ESTIBA E INSPECCION DE PRODUCTOS AGRICOLAS PARA LA EXPORTACION Empleados: 85 * Fecha Renov 1999/03/31* Fecha - Matric:1985/04/15
64. COMPAÑIA LIBERTADOR S.A. -COLIBERTADOR TERMINAL DE TRANS. LOCAL 31SANTA MARTA Teléfono: 4208903 Representante Legal: GUILLERMO TORRES SANCHEZ GERENTE Actividad Económica: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS SERVICIO DE ENCOMIENDAS Y OTROS. Empleados: 37 * Fecha Renov 1999/03/05* Fecha - Matric:1989/09/12
65. HOTEL EL RODADERO LIMITADA EN LIQUIDACION CL 11 # 1 - 29 RODADERO SANTA MARTA Teléfono:227262Representante Legal: SALCEDO VISBAL PABLO GERENTE Actividad Económica: HOTELERÍA ALOJAMIENTO Empleados: 17 * Fecha Renov 1999/03/31* Fecha - Matric:1972/03/08
66. SU OPORTUNO SERVICIO S. O. S.- SUCURSAL LIBERTADOR # 25-85 SANTA MARTA Teléfono:202892 Administrador: JOSE S. VILLALBA BELTRAN Actividad Económica: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA, PRACTICA PROFESIONAL, COMERCIAL BANCARIA Y RESIDENCIAL. IMPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR, ARRENDAR Empleados:105 * Fecha Renov 1999/04/05* Fecha - Matric:1989/09/22
67. SUPERTIENDA OLIMPICA NO. 202 - AGENCIA CR. 4 # 13 - 28 RODADERO SANTA MARTA Teléfono:227509 Administrador: FREDY VENGOECHEA HERRERA Actividad Económica: VENTA DE VIVERES Y MERCANCIAS EN GENERAL Empleados: 42 * Fecha Renov 1999/03/16* Fecha - Matric:1995/03/10
68. DAVIVIENDA - AGENCIA CR 4 CL10 Eq SANTA MARTA Teléfono:220058 Administrador: LINA MARGARITA CAMPO MORALES Actividad Económica: INTERMEDIACION DE SERVICIOS FINANCIEROS - PROMOCION DE AHORRO. Empleados: * Fecha Renov 1999/03/17* Fecha - Matric:1996/03/18
69. ASEGURADORA COLSEGUROS S.A.- SUCURSAL CL15 #4- 25SANTA MARTA Teléfono:211517 Administrador: JUAN CARLOS ZUNIGA VIVES Actividad Económica: VENTA DE SEGUROS GENERALES Empleados:3 * Fecha Renov 1999/02/04* Fecha - Matric:1984/11/26
70. DAVIVIENDA AVENIDA DE LIBERTADOR - AGENCIA EDF. PALMA REAL CRA. 19 SANTA MARTA Teléfono:200518 Administrador: VIRGINIA MARGARITA DAZA Actividad Económica: CAPTACION DE DINERO EN CUENTAS DE AHORRO Y DEPOSITOS A TERMINOS. Empleados: * Fecha Renov 1999/03/17* Fecha - Matric:1997/04/03

71. PASTEURIZADORA PATUCA LIMITADA. Zona Ind. Carretera a Gaira SANTA MARTA Teléfono:227039Representante Legal: VIVES CAMPO JOSE BENITO SUBGERENTE Actividad Económica: PROCESO PRACTICA PROFESIONALL DE LECHE Empleados: 60 * Fecha Renov 1999/04/09* Fecha - Matric:1962/08/28
72. INVERSIONES SAN FRANCISCO LTDA. ZONA PRACTICA PROFESIONALL CARRETERA A SANTA MARTA Teléfono:229386Representante Legal: Actividad Económica: PRACTICA PROFESIONALLIZACION DE LACTEOS Empleados: 30 * Fecha Renov 1999/03/31* Fecha - Matric:1990/01/04
73. BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. - SUCURSAL CR 4 # 14- 57SANTA MARTA Teléfono:214372 Administrador: MARTHA GAMEZ CEBALLOS. Actividad Económica: AHORRO Y VIVIENDA Empleados: 10 * Fecha Renov 1999/03/30* Fecha - Matric:1990/01/31
74. ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMADELCO S.A.- SUCURSALCR21 #7B - 11SANTA MARTA Teléfono:201561 Administrador: Capitán (r) PEDRO DUQUE JOYA Actividad Económica: ALMACEN DE DEPOSITOS, AGENTE DE ADUANA, MANEJO Y CONTROL DE CONTENED ORES. Empleados: 39 * Fecha Renov 1999/02/02* Fecha - Matric:1972/01/21
75. BRINKS DE COLOMBIA SUCURSALCR11A# 11A - 83SANTA MARTA Teléfono:213006 Administrador: JOSE MIGUEL VILLAFANEZ PLANELL Actividad Económica: TRANSPORTE, MANIPULACION Y CUSTODIA DE TODO TIPO DE VALORES. Empleados: 16 * Fecha Renov 1999/03/18* Fecha - Matric:1990/11/08
76. MULTINACIONAL DE CARGA LTDA "MULTINALCARGA LTDA" -MULTINALCARGA LTDACL10C#3- 58 Pi2 SANTA MARTA Teléfono: 4316578Representante Legal: QUINTERO CHACON JOSE ALONSO GERENTE Actividad Económica: TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA TERRITORIO NACIONAL, TRANSPORTE TERRESTRE DE ENCOMIENDAS TERRITORIO NACIONAL, TRANSPORTE DE PAQUETES TERRESTRES Empleados: * Fecha Renov 1999/12/21* Fecha - Matric:1999/12/21
77. COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS AGENCIA CR 1 # 22- 29 lo 101 SANTA MARTA Teléfono:231358 Administrador: GLORIA ESTELA GONZALEZ PINEDO Actividad Económica: MEDICINA PREPAGADA. Empleados: 10 * Fecha Renov 1999/03/03* Fecha - Matric:1991/08/23349
78. ALMACAFE S.A. SUCURSAL SANTA MARTA - SUCURSALCR16 # 10- 86SANTA MARTA Teléfono:216915 Administrador: JOSE DAMASO RAMIREZ JIMENEZ Actividad económica: ALMACENAMIENTO DE CAFÉ. COMPRAS DE CAFE. TRILLAS DE CAFÉ Empleados: 26 * Fecha Renov 1999/02/24* Fecha - Matric:1973/03/21
79. C.I. PRODECO - PRODUCTOS DE COLOMBIA S.A.-C.I. PRODECO CR 4 CALLE 26 PRADO PLAZA SANTA MARTA Teléfono: Representante Legal: RICHARD ALLAN BROOCK PRESIDENTE Actividad Económica: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EXPLOTADORA DE CARBON, EXPORTADORA DE CARBON Empleados:353 * Fecha Renov 1999/03/31* Fecha - Matric:1996/11/05
80. 79.CERVECERIA LEONA S.A. (BODEGA SANTA MARTA) - AGENCIA CR20A# 24- 65SANTA MARTA Teléfono:202351Administrador: FRANCISCO SALAZAR HURTADO Actividad Económica: DISTRIBUCION Y VENTA DE CERVEZA Y MALTA Empleados: * Fecha Renov 1999/04/06* Fecha - Matric:1997/09/04
81. 80. DESARROLLO Y CONSULTORIA DEL LITORAL S.ACL23 #4- 27 Of 305 SANTA MARTA Teléfono: 4211476Representante Legal: ANA BEATRIZ SCHNEIDER GERENTE Actividad Económica: CONSULTORIA ADMINISTRACION FINANCIERA DESARROLLO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO Empleados: 10 * Fecha Renov 1999/04/13* Fecha - Matric:1993/01/27
82. 81. AEROREPUBLICA S.A. AGENCIA CALLE 22 # 2-14 OFICINA 204Teléfono:233346 Administrador: Actividad Económica: TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y CARGA Empleados: * Fecha Renov 1999/03/23* Fecha - Matric:1997/03/14
83. 82. SOCIEDAD PORTUARIA DEL MAGDALENA S.A.CL18 # 21- 30SANTA MARTA Teléfono: 4202114Representante Legal: RODOLFO DE JESUS QUANT GONZALEZ GERENTE Actividad Económica: CONSTRUCCION DE PUERTOS, ADMINISTRACION PARA SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTOS, EXPLOTAR CONCEPCIONES PORTUARIAS Empleados:1 * Fecha Renov 1999/10/06* Fecha - Matric:1999/10/06

Anexo j. Listado de empresas encuestadas para la toma de información

RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD ECONOMICA	DIRECCIÓN	REPRESENTANTE
1. BANCO GANADERO	Captación y colocación de recursos ante el publico	Calle 15 # 1c - 84	CARMEN CECILIA CASTILLO
2. CARULLA Y COMPAÑÍA S.A VIVERO	Compraventa de mercancías, nacionales y extranjeras, ropa para dama caballeros, niños, bebes, droguería, ferretería, supermercado	Agencia cl 22 cr. 5a	EVA CECILIA ESCOLAR CORREA
3. EXPORTADORA DEL CARIBE	Exportación de banano	Kra 13 # 22 - 19	JOSE TINOCO DE PUGLIESE
4. EXTRACTORA BELLA ESPERANZA	Extracción de aceite de palma, venta de almendra palmiste	Calle 17 # 2-45 Rodadero	OLARLITE MORALES MARCO GERENTE
5. IROTAMA S.A	Hoteles, restaurantes, bares y cantinas	Km. 14 vía ciénaga Santa Marta	PEDRO MEZA
6. SERFINANSA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	Captación y colocación de recursos ante el publico	Agencia cl1 5 #3-76 Santa Marta	LUZ MARIA BRUGES DIAZ GRANADOS
7. SUPERMERCADO KAFIR	Compraventa de mercancías, nacionales y extranjeras, ropa para dama caballeros, niños, bebes, droguería, ferretería, supermercado	Av. L/dor Kra 20 Esq.	JOSE MANUEL URUEÑA
8. ALMADELCO	Actividad económica: almacén de depósitos, agente de aduana, manejo y control de contenedores.	Sucursal cr. 21 #7b - 11 Santa Marta	CAPITÁN (R) PEDRO DUQUE JOYA
9. CAÑAMAR	Comercialización de licores nacionales y extranjeros	Cl 24 #3- 99 Santa Marta	MONTOYA FLOREZ RAUL
10. DECAMERON	Hotelería	Sucursal Km.17 vía Ciénaga- Santa Marta	JOSE LUIS SUAREZ HERNANDEZ
11. EFICARGA	Operadores portuarios. Transporte de mercancía (moto carga, tractor, plataforma). servicio a empresas (aseo, mantenimiento y compresor)	Terminal marítimo Santa Marta I	GERMAN CASTILLO ESPINEL GERENTE
12. FONDO GANADERO DEL MAGDALENA S.A	Compra y venta de ganado	Cr 2 # 15- 22 piso 4 Santa Marta	LUIS EDUARDO HENRIQUEZ
13. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL FRUTERA DE SANTA - C.I. FRUTESA	Producción a nivel agropecuario de banano para exportación	Cr 4 cl 26a esq. Santa Marta	AUGUSTO FERNANDO DUPLAT TROCON
14. INTERASEO	Recolección, manejo y deposición final de las basuras urbanas	Calle 26v # 2 - 151 Bellavista	HUGO RAMIREZ
15. INVERSAB	Constructores	Carrera 2 # 15-22 of. 504	MARIA DEL PILAR Diazgranados

16. CLINICA LA MILAGROSA S.A. - SOCIEDAD ANONIMA.	Instalación, administración de establecimientos comerciales relación de salud. fabricación, importación, exportación productos químicos	CI22 # 13a - 09 Santa Marta	DAVID HERRERA PRESIDENTE
17. AGROPECUARIA LOS CAMPANOS	Producción y Plantación de palma África y Cria de ganado bovino	Carrera 2 # 15-22 of. 701	JUAN MANUEL GAVIRIA LEON
18. ALMACEN LEY	Venta al detal de artículos de primera necesidad y mercancía en general	Sucursal 15a # 19-20 santa marta.	LUIS FERNANDO BAEZ M
19. MOLINO SANTA MARTA S.A.	Producción de harina de cereales	Avenida del ferrocarril no. 20 - 01 santa marta	FRANCISCO JOSE CABAL CABAL
20. SUPERTIENDA OLIMPICA # 201	Venta de víveres y mercancías en general	Agencia cl11 #8- 54 santa marta	FREDY VENGOECHEA HERRERA
21. PALOALTO	Plantación y distribución de palma africana	Carrera 2 # 15-22 of. 601	FREDI CASTILLO BRUGES
22. C.I. PRODECO PRODUCTOS DE COLOMBIA S.A	Comercializadora internacional explotadora de carbón, exportadora de carbón	Prado plaza santa marta: presidente	RICHARD ALLAN BROOCK
23. SOCIEDAD PORTUARIA DEL MAGDALENA S.A	Construcción de puertos, administración para servicios públicos de puertos, explotar concepciones portuarias	cl1 8 # 21- 30 santa marta:	RODOLFO DE JESUS QUANT GONZALEZ
24. SU OPORTUNO SERVICIO S. O. S.-	Prestación de servicios de vigilancia privada, Practica Profesional, comercial bancaria y residencial. importar, fabricar, comercializar, arrendar	Sucursal libertador # 25-85 santa marta	JOSE S. VILLALBA BELTRAN
25. RAPIMERCAR LIMITADA	: comercio de productos consumo popular, víveres aseo hogar, aseo personal, detergentes, comestibles e institucionales en la modalidad de auto	CI1 2 # 8-100 Santa Marta :	JOSE MANUEL URUENA SUAREZ
26. DESHIDRATADOS DEL CARIBE LTDA	Producción, procesamiento, deshidratación, cristalización y secado: de frutas tropicales	Troncal del caribe Km.. 1 Mamatoco santa marta	LUCIA TABORDA GERENTE
27. ELECTRICARIBE	Compra y distribución de energía eléctrica	CI 23 # 1c - 59 santa marta:	NESTOR GUILLERMO MUNOZ CABALLE
28. AGENCIA DE CERVEZA Y REFRESCOS AGUILA	Distribución y venta de cervezas, pony malta, refrescos y jugos	Agencia Av. Ferroc. cl. 29 ed. Bavaria santa marta.	RAFAEL GAMARRA
29. LA SIERRA	Elaboración de leche y sus derivados	Carretera Gaira	CECILIA SANTOS DE CELIS
30. BANCO POPULAR SANTA MARTA	Captación y colocación de recursos ante el publico	Agencia cr 3 # 14-30 santa marta	CECILIA M. TINOCCO DE PUGLIESE
31. BANCO DE OCCIDENTE	Servicios financieros	Cr 2 # 15- 28 Santa Marta	MARUJA DE GTZ DE PINERES

SUCURSAL			
32. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE SANTA MARTA	Servicio de telefonía básica, pública y conmutada	Cr 19 # 12- 11 Santa Marta	HERNANDO ALBERTO FERNANDEZ
33. LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS	Emisión de pólizas de seguros en general	Sucursal cr 4 # 13- 14 Santa Marta	MARIELA PINEDO DE URBINA
34. METROAGUA	Servicio de distribución de agua potables	Calle 12 # 2 - 16	LUIS FERNANDO ARBOLEDA
35. BRINKS DE COLOMBIA	Transporte, manipulación y custodia de todo tipo de valores.	Sucursal cr 11a # 11a - 83 Santa Marta	JOSE MIGUEL VILLAFANEZ PLANELL
36. C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S. A	Productora de cajas de cartón para exportación	Troncal del caribe Km. 2	FERNANDO VARGAS BARRERO